

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Tesis previa a la obtención del Título de: INGENIERO COMERCIAL

**TEMA:
PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA
SOLIDARIA PARA LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS DE MUJERES
QUE LABORAN EN EL MERCADO MAYORISTA EN EL SUR DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**AUTOR:
EDGAR ANDRES FLORES LARA**

**DIRECTOR:
EC. NICOLAS COLLAGUAZO**

QUITO, OCTUBRE DE 2012

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Por medio del presente testimonio, declaro que el proyecto de grado titulado **“Proyecto de Factibilidad para la creación de una caja solidaria para las Nacionalidades y Pueblos de mujeres que laboran en el Mercado Mayorista al Sur del Distrito Metropolitano de Quito”** ha sido desarrollada en base a un trabajo e investigación exhaustivos, respetando los derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que constan al pie de las paginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, autenticidad y alcance científico del proyecto de grado en mención.

Quito, Octubre del 2012

Atentamente,

Edgar Andrés Flores Lara
C.C. 171839754-8

DEDICATORIA

El presente proyecto de tesis, se lo dedico a Aura Flores mi Madre y Edgar Flores mi Tío, porque creyeron en mí, dándome ejemplos dignos de superación y entrega, porque en gran parte gracias a ellos, hoy puede ver alcanzada una de mis aspiraciones profesionales, ya que siempre estuvieron impulsándome en los momentos más difíciles de mi carrera, y porque el orgullo que sienten por mí fue lo que me hizo llegar hasta el final. Va por ustedes, por lo que valen, por sus fortalezas y por lo que han hecho de mí un ser humano con principios y valores.

A mis primos, tíos y amigos gracias por haber fomentado en mí el deseo de superación y el anhelo de seguir triunfando en el camino de la vida.

Mil palabras no bastarían para agradecerles su valioso apoyo, confianza, comprensión y por sus valiosos consejos en mis momentos difíciles.

Porque pensar en ellos es la luz que ilumina día a día mis pasos y en la noche más oscura encienden el farol que sirve de guía en mi camino.

DETRÁS DE CADA LOGRO, SIEMPRE HABRA UN DESAFIO

AGRADECIMIENTO

Quiero darle las gracias al ser todo poderoso Dios, porque gracias a él es que la vida sigue dando nuevas y mejores oportunidades.

A la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA y a sus docentes por saber instruirme y prepararme con sólidos conocimientos y aplicar la misión para la cual fue creada “Buenos cristianos y honrados ciudadanos con excelencia humana, académica y profesional”.

Al Econ. Nicolás Collaguazo, director de éste proyecto por su guía acertada y apoyo quien durante el periodo del desarrollo del mismo me brindo todo un cúmulo de conocimientos y experiencias.

Dar las gracias a mi familia por todo su apoyo incondicional y a esa frase diaria que encierra a varias personas, que un momento resultó ser el empuje en mi vida “Si no sueñas, nunca encontrarás lo que hay más allá de tus sueños”

ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS.....	VI
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	IX
RESUMEN EJECUTIVO	X
CAPITULO I.....	1
1 ANTECEDENTES.....	1
1.1 EL PROBLEMA.....	1
1.1.1 Planteamiento del problema.....	1
1.1.2 Formulación del Problema.....	3
1.1.3 Sistematización del Problema	4
1.1.4 Objetivos	4
1.1.5 Justificación.....	5
CAPITULO II	9
2 ESTUDIO DE MERCADO	9
2.1 OBJETIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO	9
2.1.1 Objetivo General	9
2.1.2 Objetivos Específicos.....	9
2.2 CARACTERIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS.....	10
2.2.1 Identificación del servicio.....	10
2.2.2 Ventajas de Constituir una Caja Solidaria.....	12
2.3 MUJER RURAL.....	13
2.3.1 Sector Urbano.....	15
2.3.2 Sector Rural.....	16
2.4 IMPORTANCIA DE LA MUJER RURAL EN ECUADOR.....	16
2.5 SISTEMA FINANCIERO DEL ECUADOR.....	19
2.5.1 Estructura del Sistema Financiero Ecuatoriano.....	20
2.5.1.1 Sector Privado	20
2.5.1.2 Sector público.....	21
2.5.2 Servicios financieros existentes en el país	22
2.5.3 Instituciones financieras.....	22
2.5.4 Financiamiento para el desarrollo	23
2.5.5 Qué es el crédito y dónde obtenerlo	23

2.5.5.1	Crédito bancario	24
2.5.5.2	Crédito no bancario	25
2.5.5.3	Crédito comercial	27
2.5.5.4	Otras entidades financieras	27
2.5.5.5	Crédito alternativo	28
2.6	LA ECONOMÍA POPULAR SOLIDARIA EN EL ECUADOR.....	29
2.7	EL SISTEMA ECONÓMICO SOCIAL Y SOLIDARIO, LA ECONOMÍA POPULAR Y EL DESAFÍO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	32
2.8	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	36
2.9	SERVICIOS SUSTITUTOS	36
2.10	ANÁLISIS DE LA DEMANDA.....	37
2.11	CLASIFICACIÓN DE LA DEMANDA.....	38
2.12	FACTORES QUE AFECTAN LA DEMANDA	39
2.13	ESTUDIO DE LA DEMANDA.....	39
2.13.1	Comerciante minorista	39
2.13.2	Determinación de la población objeto de estudio	41
2.13.3	Tipo de estudio.....	42
2.13.4	Aplicación de la encuesta.....	43
2.13.5	Tabulación y análisis de datos.....	43
2.14	ANALISIS DE LA OFERTA.....	54
2.15	CLASIFICACIÓN DE LA OFERTA	54
2.16	FACTORES QUE AFECTAN LA OFERTA	54
2.17	ESTUDIO DE LA OFERTA.....	55
2.18	OFERTA ACTUAL.....	55
CAPITULO III.....		56
3	ESTUDIO TÉCNICO.....	56
3.1	OBJETIVOS DEL ESTUDIO TECNICO.....	56
3.1.1	Objetivo General	56
3.1.2	Objetivos Específicos.....	56
3.2	TAMAÑO ÓPTIMO DEL PROYECTO	56
3.2.1	Localización óptima del proyecto	57
3.2.2	Micro Localización	59
3.3	INGENIERA DEL PROYECTO	62
3.3.1	Procesos de Prestación de Servicios.....	62
3.3.2	Diagramas de Flujo	63

3.3.2.1	Proceso para el ingreso de Socios a la Caja Solidaria para las Nacionalidades y Pueblos de Mujeres que laboran en el Mercado Mayorista.....	65
3.3.2.2	Proceso para el ahorro de las socias en la caja solidaria.....	68
3.3.2.3	Proceso para el retiro de Ahorros de las socias de la Caja Solidaria	70
3.3.2.4	Proceso para la obtención de créditos de las socias de la Caja Solidaria	72
3.3.3	Inversión Fija	74
3.3.3.1	Sistemas de información requeridos.....	74
3.3.3.2	Requerimiento de Maquinaria y equipos.....	75
3.3.4	Inversión de capital de trabajo	76
3.3.4.1	Gastos de Constitución de la Caja	76
3.3.4.2	Gastos de Puesta en Marcha	77
3.3.4.3	Requerimiento de Mano de Obra.....	77
3.3.4.4	Requerimiento de Infraestructura	78
3.3.4.5	Requerimiento Servicios Básicos	78
3.3.4.6	Requerimiento Suministros de Oficina.....	79
3.3.4.7	Publicidad.....	80
3.3.4.8	Gastos Varios.....	80
CAPITULO IV		81
4	ESTUDIO ADMINISTRATIVO – LEGAL	81
4.1	OBJETIVO DEL ESTUDIO ADMINISTRATIVO – LEGAL.....	81
4.1.1	Objetivo general	81
4.1.2	Objetivos Específicos.....	81
4.2	TASAS EXISTENTES EN EL MERCADO FINANCIERO.....	82
4.2.1	Tasa Activa.....	82
4.2.2	Tasa Pasiva.....	83
4.3	BASE LEGAL	84
4.3.1	Constitución de la caja solidaria para las Nacionalidades y pueblos de mujeres que laboran en el Mercado Mayorista	84
4.3.2	Convocatoria de Reunión para las Nacionalidades y Pueblos de Mujeres que laboran en el Mercado Mayorista.....	85
4.3.3	Reunión	86
4.3.3.1	Fijación de Montos	86
4.3.3.2	Conformación del Capital.....	86
4.3.3.3	Tasas de interés.....	87
4.3.3.4	Créditos	87
4.4	ANÁLISIS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS	87

4.4.1	Servicio del Pasivo.....	87
4.5	RAZON SOCIAL	89
4.6	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	89
4.7	PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.....	90
4.8	ORGANIGRAMA	91
4.9	ESTATUTOS DE LA CAJA SOLIDARIA PARA LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS DE MUJERES “QALLARIY PURIY”	96
4.9.1	REGLAMENTO INTERNO DE AHORROS DE LA CAJA SOLIDARIA 111	
4.9.2	REGLAMENTO INTERNO DE CRÉDITO DE LA CAJA SOLIDARIA ...	116
CAPÍTULO V	119
5	ESTUDIO FINANCIERO Y DE EVALUACIÓN.....	119
5.1	OBJETIVO DEL ESTUDIO FINANCIERO Y DE EVALUACIÓN	119
5.1.1	Objetivo General	119
5.1.2	Objetivos Específicos.....	119
5.2	DETERMINACIÓN DE LA INVERSIÓN TOTAL Y FINANCIAMIENTO	120
5.2.1	Inversión.....	120
5.2.1.1	Inversiones en Activos Propiedad Planta y Equipo.....	120
5.2.1.2	Inversiones en capital de trabajo	123
5.2.1.3	Inversión Total.....	123
5.2.2	Financiamiento.....	124
5.2.2.1	Estructura de financiamiento del proyecto	124
5.3	ANÁLISIS DE COSTOS Y GASTOS	125
5.3.1	Gastos de Administración y operación.....	125
5.3.1.1	Gasto Sueldos Administrativos	126
5.3.1.2	Otros Gastos Administrativos y de Operación.	127
5.3.2	Gastos Financieros	127
5.4	PRESUPUESTOS DE OPERACIÓN.....	129
5.4.1	Supuestos generales empleados para el cálculo de proyecciones	129
5.4.1.1	Del número de socios	129
5.4.1.2	Certificados de aportación.....	130
5.4.1.3	Cuota de inscripción.....	130
5.4.2	Supuestos considerados para los depósitos	130
5.4.3	Supuestos considerados para los créditos.....	131
5.4.4	Presupuesto de depósitos recibidos	133
5.4.5	Presupuesto de créditos otorgados	135

5.4.5.1	Amortización de préstamos	138
5.4.6	Presupuesto Global de Ingresos y Gastos	139
5.5	ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS	141
5.5.1	Estado de resultados proyectado	141
5.5.2	Flujo de Caja Operativo proyectado.....	143
5.5.3	Flujo de Caja Global proyectado.....	144
5.5.4	Balance general proyectado	145
5.6	EVALUACIÓN FINANCIERA	146
5.6.1	Determinación de la tasa de descuento TMAR	147
5.6.2	Valor actual neto –VAN.....	147
5.6.3	TIR (tasa interna de retorno)	148
5.6.4	Determinación de TMAR, Van y TIR sin crédito	149
5.6.4.1	TMAR sin crédito.....	149
5.6.4.2	VAN y TIR sin crédito	150
5.6.5	Período de recuperación de la inversión.....	150
5.6.6	Punto de equilibrio	151
5.6.7	Otros Índices financieros.....	154
5.6.7.1	Rentabilidad sobre los Ingresos.....	154
5.6.7.2	Análisis costo beneficio.....	154
5.6.7.3	Otros índices varios	155
5.6.8	Análisis de sensibilidad.....	156
5.6.8.1	Análisis Optimista	156
5.6.8.2	Análisis Pesimista.....	157
5.6.9	Interpretaciones del análisis financiero	158
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	159
6.1	CONCLUSIONES	159
6.2	RECOMENDACIONES.....	161
	BIBLIOGRAFÍA.....	163
	ANEXOS.....	165

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA No. 1 No DE PERSONAS QUE PODRÍAN SER ATENDIDAS
TABLA No. 2 DEMANDA POR AÑO
TABLA No 3 NACIONALIDAD O PUEBLO
TABLA No 4 ENTIDAD FINANCIERA
TABLA No 5 MONTO REQUERIDO
TABLA No 6 TASA DE INTERÉS
TABLA No 7 FRECUENCIA CRÉDITO
TABLA No 8 ACTIVIDADES PARA EL ACCESO AL CREDITO
TABLA No 9 INCONVENIENTE PARA ACCEDER A UN CRÉDITO
TABLA No 10 CONOCIMIENTO DE LA CAJA SOLIDARIA
TABLA No 11 CONFORMACIÓN DE LA CAJA SOLIDARIA
TABLA No 12 FACILIDAD EN OBTENER UN CRÉDITO
TABLA No 13 MATRIZ DE COMPARACIÓN DE BENEFICIOS DE UBICACIÓN DE LA CAJA SÓLIDARIA PARA LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS
TABLA N° 14 DESCRIPCIÓN DE SIMBOLOGÍA DE DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESOS.
TABLA N° 15 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARA NUEVAS SOCIAS
TABLA No 16 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARA AHORROS
TABLA No 17 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE RETIRO DE AHORROS
TABLA No 18 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE OBTORGAMIENTO DE CRÉDITOS
TABLA No 19 REQUERIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
TABLA No 20 REQUERIMIENTO MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA
TABLA No 21 REQUERIMIENTO MANO DE OBRA
TABLA No 22 REQUERIMIENTO SERVICIOS BÁSICOS
TABLA No 23 REQUERIMIENTO SUMINISTROS VARIABLES

TABLA No 24 REQUERIMIENTO SUMINISTROS FIJOS
TABLA No 25 SERVICIO DEL ACTIVO
TABLA No 26 DETALLE DE INVERSIÓN DEL PROYECTO EN ACTIVOS FIJOS
TABLA No 27 PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN
TABLA No 28 DEPRECIACIÓN ACTIVOS FIJOS
TABLA No 29 INVERSIÓN EN CAPITAL DE TRABAJO
TABLA No 30 INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO
TABLA No 31 ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO
TABLA No 32 PARTICIPACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO
TABLA No 33 SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES
TABLA No 34 OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS
TABLA No 35 COMPARATIVO DE FINANCIAMIENTO
TABLA No 36 TABLA AMORTIZACIÓN CRÉDITO
TABLA No 37 PROYECCIÓN DE INGRESO DE SOCIAS PARA EL PRIMER AÑO
TABLA No 38 PROYECCIÓN TOTAL DE INGRESOS DE SOCIAS
TABLA No 39 SUPUESTOS EMPLEADOS PARA PROYECCIÓN DE DEPÓSITOS
TABLA No 40 SUPUESTOS EMPLEADOS PARA PROYECCIÓN DE CRÉDITOS
TABLA No 41 PROYECCIÓN DE DEPÓSITOS PERCIBIDOS EN EL PRIMER AÑO
TABLA No 42 PROYECCIÓN DE CRÉDITOS OTORGADOS EN EL PRIMER AÑO
TABLA No 43 METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE DIPONIBILIDADES DE EFECTIVO
TABLA No 44 TOTAL CRÉDITOS ENTREGADOS POR AÑO

TABLA No 45 MONTO PRÉSTAMO
TABLA No 46 TABLA DE AMORTIZACIÓN EJEMPLO
TABLA No 47 PRESUPUESTO GLOBAL POR AÑO
TABLA No 48 ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO
TABLA No 49 FLUJO DE CAJA OPERATIVO PROYECTADO
TABLA No 50 FLUJO DE CAJA GLOBAL PROYECTADO
TABLA No 51 BALANCE GENERAL PROYECTADO
TABLA No 52 TMAR DEL PROYECTO
TABLA No 53 FLUJO NETO DEL PROYECTO
TABLA No 54 TMAR SIN CRÉDITO
TABLA No 55 FLUJO NETO DEL PROYECTO SIN CRÉDITO
TABLA No 56 PERÍODO DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN
TABLA No 57 COSTOS FIJOS Y VARIABLES
TABLA No 58 PUNTO DE EQUILIBRIO EN USD.
TABLA No 59 PUNTO DE EQUILIBRIO EN NÚMERO DE SOCIOS
TABLA No 60 RENTABILIDAD SOBRE LOS INGRESOS
TABLA No 61 ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO
TABLA No 62 OTROS ÍNDICES FINANCIEROS
TABLA No 63 FLUJO NETO ESCENARIO OPTIMISTA
TABLA No 64 FLUJO NETO ESCENARIO PESIMISTA
TABLA No 65 RESUMEN ANÁLISIS FINANCIERO

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO No. 1 MUJER RURAL
GRÁFICO No. 2 LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN LA ECONOMÍA MIXTA
GRÁFICO No 3 AUTO IDENTIFICACIÓN
GRÁFICO No 4 ADQUISICIÓN DE CRÉDITOS
GRÁFICO No 5 MONTO REQUERIDO
GRÁFICO No 6 TASA DE INTERÉS
GRÁFICO No 7 FRECUENCIA CRÉDITO
GRÁFICO No 8 ACTIVIDADES PARA EL ACCESO AL CREDITO
GRÁFICO No 9 INCONVENIENTE PARA ACCEDER A UN CRÉDITO
GRÁFICO No 10 CONOCIMIENTO DE LA CAJA SOLIDARIA
GRÁFICO No 11 CREACIÓN DE LA CAJA SOLIDARIA
GRÁFICO N° 12 FÁCIL ACCESO AL CRÉDITO
GRÁFICO N° 13 CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA CAJA SOLIDARIA
GRÁFICO N° 14 DISTRIBUCIÓN DE LA CAJA SOLIDARIA EN EL MERCADO MAYORISTA
GRÁFICO N° 15 SIMBOLOGÍA DEL DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESOS
GRÁFICO No 16 INGRESO DE NUEVAS SOCIAS
GRÁFICO No 17 DEPÓSITO DE AHORROS EN LA CAJA SOLIDARIA
GRÁFICO No 18 RETIRO DE AHORROS EN LA CAJASOLIDARIA
GRÁFICO No 19 OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS
GRÁFICO No 20 TASA ACTIVA
GRÁFICO No 21 TASA PASIVA
GRÁFICO No 22 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL CAJA SOLIDARIA QALLARIY PURIY
GRÁFICO No 23 CÁLCULO DE TASA INTERNA DE RETORNO
GRÁFICO No 24 PUNTO DE EQUILIBRIO AÑO 1
GRÁFICO No 25 CÁLCULO DE TIR ESCENARIO OPTIMISTA
GRÁFICO No 26 CÁLCULO DE TIR ESCENARIO PESIMISTA

RESUMEN EJECUTIVO

La caja solidaria para las Nacionalidades y Pueblos de Mujeres **QALLARIY PURIY** será una entidad de Ahorro y Crédito Popular dirigida a las mujeres que laboran en el Mercado Mayorista al Sur del distrito Metropolitano de Quito, que realizan una actividad económica-productiva y se encuentran en situaciones de extrema marginalidad.

El presente estudio de Factibilidad para la creación de una Caja Solidaria para las Nacionalidades y Pueblos de Mujeres consta de cinco capítulos en los cuales se probó su factibilidad y rentabilidad.

En el Capítulo I de Generalidades se expuso de manera general los Antecedentes del estudio, se diseñaron los objetivos y las justificaciones prácticas del mismo. Al ser el presente un estudio de factibilidad para la creación de una Caja Solidaria dirigida a un segmento específico como son las mujeres, es imprescindible conocer el objetivo principal que el proyecto persigue, el cual es el de estructurar un proyecto de factibilidad para la conformación de una Caja solidaria liderada por mujeres de las Nacionalidades y Pueblos que laboran en el mercado Mayorista ubicado en el sector Sur del Distrito Metropolitano de Quito, presentándose la oportunidad de que el dinero sea empleado en actividades de desarrollo comunitario, autogestión, créditos pequeños que incentiven al empleo y generen alternativas hacia el desarrollo microempresarial.

En el Capítulo II del Estudio de Mercado, se desarrolló la temática sobre la aceptación en el mercado del servicio y de una demanda cautiva que se traducirá en clientes seguros con un crecimiento conservador al largo plazo.

Los servicios de la Caja Solidaria estarán dirigidos al Sector Comercial Minorista del Mercado Mayorista y contarán con las siguientes líneas de servicios: Ahorros a la vista y Créditos.

En la actualidad existe una confianza en los micro y pequeños comerciantes del mercado Mayorista para acceder a los servicios que prestará la Caja Solidaria que se ve reflejada, en la encuesta en donde un 79,45 % de la muestra manifestó estar dispuesto a ingresar a la caja solidaria.

En el Capítulo III del Estudio Técnico comprenderá la realización de la ingeniería básica del proyecto de factibilidad para la creación de la caja solidaria que se desea implementar, por lo tanto, en esta parte se presentara una descripción detallada de todos los procesos que se deberán desarrollar para el correcto funcionamiento de la caja solidaria. Para lo cual será necesaria la elaboración de diagramas de flujos que resuma cada proceso y analizar el tamaño óptimo de la planta, localización y todos los elementos que serán requeridos para llevar a cabo las actividades de operación del proyecto.

En el Capítulo IV del Estudio Administrativo - Legal se explicó la conformación jurídica y estructura organizacional que deberá tener la Caja Solidaria con sus diferentes áreas, estableciéndose los puestos de trabajo que existirán y las funciones y áreas que cubrirán. Se diseñó la normativa y reglamentos de crédito y ahorros acorde a los servicios ofertados por parte de la Caja Solidaria.

En el Capítulo V se detalló un Estudio y Evaluación Financiera el cual permitió demostrar que el presente proyecto es rentable mediante el cálculo detallado de los niveles de inversión en propiedad planta y equipo, capital de trabajo, fuentes de financiamiento, presentando estados financieros contables, flujos de efectivo y criterios de evaluación financiera los cuales arrojaron los siguientes resultados: una inversión total de \$ 12.096,54 dólares distribuidos de la siguiente manera: el 49,09% en propiedad planta y equipos con \$ 5938,00 dólares y el 50,91% en capital de trabajo con \$6158,54 dólares.

Aproximadamente el 33,07% estará financiada por 80 socias fundadoras con un aporte de \$ 50,00 dólares cada una dando un total de \$4000,00 dólares y el restante 66,93% estará cubierto por un préstamo bancario de \$ 8096,54 dólares. De acuerdo a los diferentes cálculos realizados, el proyecto a cinco años arroja los siguientes resultados: a los cinco años se espera una Tasa Interna de Retorno (TIR) de 50,54%,

Un valor Actual Neto (VAN) de \$ 28,158.24 dólares con una Tasa de Descuento en este caso igual a la Tasa Mínima Aceptable de Rendimiento (TMAR) de 15,43% recuperando la inversión total en un plazo de dos años, ocho mes y dieciocho días aproximadamente con una relación Costo – Beneficio (B/C) de 3,8 ; ya que la relación B/C es mayor que uno y que juntamente a un VAN positivo y una TIR mayor a TMAR, se concluye entonces que el proyecto es rentable y sustentable y se recomienda su implantación.

El proyecto busca crear una opción de microcréditos para las nacionalidades y pueblos de mujeres que laboran en el Mercado Mayorista, basado en un servicio de Calidad, en donde exista una ayuda social dentro de las nacionalidades y pueblos que no cuentan con garantías para acceder a un crédito formal en las entidades financieras.

CAPITULO I

1 ANTECEDENTES

1.1 EL PROBLEMA

1.1.1 Planteamiento del problema

En 1998 inicia el Proyecto de Desarrollo de los pueblos Indígenas y Afro-ecuatorianos PRODEPINE, con la finalidad de incentivar el ahorro y facilitar el establecimiento de los servicios de depósito y de microcrédito a las cajas solidarias, asociaciones y otras formas de organización.¹

El Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, CODENPE, fue creado mediante Decreto Ejecutivo No. 386, publicado en el Registro Oficial No. 86 del 11 de diciembre de 1998, en respuesta a los cambios constitucionales que establecen la obligación del Estado de permitir la participación de los pueblos y nacionalidades en los niveles de planificación, priorización de acciones y toma de decisiones en el Estado.

El consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador “**CODENPE**”, es una entidad de derecho público, con personería jurídica propia y con autonomía técnica, administrativa y financiera, creado mediante ley orgánica de las instituciones públicas del Ecuador, quien es el encargado de iniciar con el proceso de registro de las cajas solidarias como entidades financieras de las comunidades y pueblos indígenas del Ecuador²

El **CODENPE** es un organismo descentralizado y participativo en el que están representadas las Nacionalidades: Kichwa de la Amazonía, Awá, Chachi, Épera, Tsa´chila, Andoa, Shiwiar, Huaorani, Siona, Cofán, Secoya, Shuar, Zápara y Achuar. Además de la diversidad de pueblos pertenecientes a la nacionalidad Kichwa: Pasto, Otavalo, Natabuela, Karanki, Kayambi, Saraguro, Palta, Kañari, Salasaca, Chibuleo,

¹ (Registro Oficial No 277), tomado de <http://www.derechoecuador.com>, el lunes 13 de Septiembre del 2010

² (CODENPE, 2012), tomado de <http://www.codenpe.gob.ec/>

Kisapincha, Tomabela, Waranka, Panzaleo, Puruhá, Manta, Huancavilca y Nación originaria Kitu Kara.

Cabe hacer una aclaración referente a la participación del pueblo afroecuatoriano, ya que como es conocido, al finalizar el gobierno anterior, se firmó un Decreto Ejecutivo, para la creación de la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano, CODAE; al constituirse el CODENPE, se iniciaron una serie de consultas con los representantes del pueblo afroecuatoriano, a fin de que decidieran si se integran a esta institución o prosiguen con el trámite de constitución del CODAE, por lo que con el apoyo del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos se realizó una amplia asamblea, en la que pusieron de manifiesto su decisión de contar con una institución propia. A pesar de ello, el CODENPE ha brindado todo el apoyo necesario a fin de consolidar el proceso de institucionalización del CODAE.

El Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador -CODENPE, de conformidad con la Ley de Instituciones Públicas de los Pueblos Indígenas del Ecuador que se autodefinen como Nacionalidades de Raíces Ancestrales, publicado en el Registro Oficial N.175 del 21 de septiembre del 2007. Tiene entre otras atribuciones los siguientes: literal a) diseñar políticas públicas para el desarrollo y mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de las nacionalidades y pueblos indígena del Ecuador, a partir de sus identidades y de sus propias visiones y realidades, asegurando el respeto de los derechos humanos de hombres y mujeres y; y b) Planificar y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo integral, sustentable y respetuoso de la identidad de las nacionalidades y pueblos indígenas del país.

El 19 de mayo del 2009 el comité Directivo del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador **CODENPE** autoriza la ejecución del programa, a través de concursos con las cajas solidarias y organizaciones de mujeres de las comunidades, pueblos y nacionalidades.³

³ (Registro Oficial No 277), Art. Cit.

Actualmente podemos observar que en el Mercado Mayorista al sur de la ciudad de Quito existe un escaso y nulo acceso al crédito por parte de los minoristas que conlleva a que acceden de manera precaria al chulco cobrándoles intereses sumamente altos por microcréditos, como también la presencia de instituciones de crédito que exigen garantías, requisitos que ellos no pueden reunir y como propuesta de solución se hace necesario realizar un estudio de factibilidad para la creación de una Caja Solidaria para las Nacionalidades y Pueblos de mujeres que laboran en el mercado, con lo cual se pretende crear un dinamismo en la economía de este mercado y con ello la generación de empleos al propiciar el crecimiento de los microcréditos

La realización del presente estudio toma su fundamento en la alta situación de no contar con instituciones financieras como bancos, intermediarios financieros no bancarios o asociaciones cooperativas de ahorro y crédito que ofrezcan acceso al crédito y servicios financieros a los minoristas que laboran en el Mercado Mayorista. La presencia de una caja solidaria en el Mercado promueve el desarrollo y crecimiento económico.

En los Mercados de Quito al igual que en el resto del país están sufriendo las consecuencias de la crisis económica internacional y se ve afectado el bolsillo de estas personas que trabajan y tienen sus pequeños negocios pero esto no les alcanza para cubrir sus necesidades y a la vez mejorar económicamente.

El proyecto se lo puede financiar de diferentes formas como en instituciones financieras, con el estado, en cooperativas, con capital propio existen diferentes formas lo importante es buscar la más adecuada que nos proporcionen facilidades

1.1.2 Formulación del Problema

¿Es viable desde el punto de vista financiero la creación de una caja solidaria para las nacionalidades y pueblos de mujeres que laboran en el mercado mayorista al sur del distrito metropolitano de Quito?

1.1.3 Sistematización del Problema

¿En qué macro y micro entorno se desenvuelve este proyecto y cómo afecta al mismo?

¿Existe en la actualidad instituciones dedicadas a fomentar este tipo de proyectos?

¿Los minoristas del Mercado Mayorista necesitan ayuda de un mecanismo que se encargue de dar la garantía para que la caja solidaria otorgue créditos?

¿Qué infraestructura física y tecnológica se necesita para ofrecer este tipo de servicio?

¿Existe viabilidad financiera?

¿Cómo se medirá el riesgo de este proyecto?

1.1.4 Objetivos

Objetivo General

- Estructurar un proyecto de factibilidad para la conformación de una Caja solidaria liderada por mujeres de las Nacionalidades y Pueblos que laboran en el mercado Mayorista ubicado en el sector Sur del Distrito Metropolitano de Quito.

Objetivos Específicos

- Diagnosticar el entorno microeconómico y macroeconómico mediante un análisis de mercado para determinar la oferta y demanda de los servicios que ofrecerá la Caja solidaria así como también la disposición de los futuros socios a pagar el costo de asociarse y las ventajas y desventajas competitivas.
- Diseñar un estudio técnico que permita determinar la localización y tamaño óptimo del proyecto y su forma de organización micro financiera en el mercado mayorista.
- Estructurar un modelo financiero que permita determinar las proyecciones, ingresos, costos y gastos que generará la caja solidaria para preparar los resultados.

1.1.5 Justificación

Es reconocido a nivel mundial que las mujeres están en el grupo de personas más pobres según un informe sobre el desarrollo humano realizado por el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo –PNUD, las mujeres y la población indígena y afrodescendiente son los grupos más afectados por la desigualdad. Las mujeres de la región reciben un menor salario que los hombres por igual trabajo, tienen mayor presencia en la economía informal y acarrean con una doble carga laboral. Por su parte, el doble de la población indígena y afro descendiente vive con USD 1\$ por día, en promedio, respecto a la población euro descendiente.⁴

Además según datos estadísticos sobre género del Banco mundial en todos los países, la tasa de desempleo es mucho más alta en las mujeres que en los hombres; así también el género femenino comprende la mayoría de quienes reciben menores ingresos y forman los sectores informales no organizados de la gran parte de las economías.⁵

El actual sistema social, económico y político conlleva a impactar negativa e intensamente a la mayoría de la población, al medio ambiente, y en especial a los grupos discriminados, entre los que se encuentran las mujeres.

La economía política privilegia la producción de bienes y servicios los que producen ganancias. Este ámbito es atribuido a los hombres, mientras que el trabajo de los ciudadanos, de la reproducción humana y social, no es considerado trabajo productivo, pues este es privativo de las mujeres, visto como natural y en consecuencia, genera inequidad al interior de la familia. Adicionalmente, el estado ha trasladado a las mujeres la responsabilidad de los cuidados de niñas, niños, personas con discapacidades diferenciadas y adultos mayores.

El actual modelo económico restringe el acceso a las mujeres al mercado laboral, a recursos financieros, no financieros, insumos agrícolas, tecnología, tendencia,

⁴ (PNUD) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tomado de: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/>

⁵ (Banco Mundial, 2010), tomado de www.bancomundial.org

propiedad de la tierra, agua, recursos de la biodiversidad, servicios básicos, educación y a la capacitación en los ámbitos de la producción sostenible.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en el 2010 en el país habitaron 14.483.499 (Catorce millones cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve) personas, de los cuales el 50.44% son mujeres, tres millones seiscientos mil novecientos setenta y cuatro viven en la región costa, tres millones trecientos treinta y cinco mil doscientos treinta y ocho en la Sierra, y trecientos cincuenta y siete mil quinientos uno en la Amazonia. El 66.3% de la población se concentra en el área urbana en donde el índice de feminidad asciende al 105,8%.⁶

El subempleo y desempleo afecta principalmente a las mujeres, representando el 50% con respecto al 25% de los hombres. Existen brechas de ingresos y salarios entre hombres y mujeres, pues en cualquier trabajo reciben menores ingresos y salarios por trabajos de igual valor, y en muchos casos no cuentan con protección social.

La mayoría de ellas trabajan en la informalidad en condiciones de precariedad, asumiendo dobles y triples jornadas de trabajo, sujetas a presiones de sus parejas, familiares, comunitarias, económicas, sociales como son los casos de prostitución, problema que se va acrecentando en especial en los adolescentes. En los sectores públicos y privados hay una división sexual del trabajo, donde las mujeres ocupan los cargos más bajos dentro de la pirámide ocupacional, mientras que las que acceden a cargos de dirección, viven en discriminación e incluso acoso sexual.

Los hogares con jefatura femenina no solo tienen menos miembros perceptores de ingresos, sino también menores oportunidades de contar con un patrimonio familiar, muchas mujeres del área rural ni siquiera cuentan con cédula de identidad, lo que las vuelve incapacitadas legalmente para realizar cualquier tipo de contrato de compra venta, son altamente dependientes de sus cónyuges y son vulnerables frente a cambios en su situación familiar.

⁶ (INEC, 2012), tomado de www.inec.gob.ec

La crisis económica, los efectos del cambio climático, la explotación irracional de los recursos naturales, la violencia y la escasa inversión social vulnera a las mujeres, feminizando la pobreza y dentro de este grupo las más afectadas son las indígenas y las afro descendentes. Mientras exista un ordenamiento económico inequitativo, este género seguirá en situación de subordinación en la sociedad, por ello, si se quiere revertir el problema de la pobreza el Estado debe invertir en las mujeres.

Los programas públicos deben partir del reconocimiento, revalorización de las diversas iniciativas y formas de finanzas solidarias que la sociedad y en particular la población excluida, han habilitado como respuesta a un sistema financiero tradicional, cuyos objetivos e instrumentos niegan la opción de una sociedad más justa, con menores brechas e inequidades no solo económicas, sino también sociales culturales, ambientales.

En este marco se justifica la importancia de elaborar y ejecutar proyectos de mejoramiento tanto públicos como privados en el país, ya que se han convertido en algo necesario si se quiere lograr el desarrollo y crecimiento sostenido del Ecuador.

La situación socio económica de nuestro país afecta a los sectores más vulnerables, niños, mujeres, ancianos, esto se hace evidente en nuestra ciudad Quito y aún más en sectores marginales de mujeres que laboran en los mercados de la ciudad que son de escaso ingreso económico, lo que les margina para tener acceso a un crédito que puedan ser la semilla o base para crear un emprendimiento que le pueda generar ingresos económicos para mejorar su situación socio económica.

La creación de una Caja Solidaria nace de una necesidad imperiosa de asistir a las personas en circunstancias urgentes, en donde si no se cuenta con el dinero rápido y efectivo, lleva a las personas a acudir a circunstancias no tan favorables que en muchos de los casos van contra de sus mismos principios humanos, éticos y morales.

Ante la restricción de los financiamientos gubernamentales y las dificultades que las empresas sociales de mujeres tienen para conseguir créditos bancarios, se ha considerado prioritario la creación de una fuente propia de recursos.

Es de vital importancia tener presente que con la implementación de una caja solidaria en el Mercado Mayorista al sur de la ciudad y con una asistencia técnica y financiera, se presenta la oportunidad de que el dinero sea empleado en actividades de desarrollo comunitario, autogestión, créditos pequeños que incentiven al empleo y generen alternativas hacia el desarrollo microempresarial.

Ante esta situación algunos sectores han desarrollado sistemas alternativos a la Banca Formal, que se ha denominado las microfinanzas, estas acciones administrado con criterio técnicos y anteponiendo los intereses sociales al lucro han dado buenos resultados, especialmente en el área rural y con los sectores indígenas.

CAPITULO II

2 ESTUDIO DE MERCADO

Un estudio de mercado debe servir para tener una noción clara de la cantidad de clientes que abría de adquirir los servicios que prestará la caja solidaria, dentro de un espacio definido, durante un periodo de mediano plazo y a qué costo están dispuestos a obtenerlo. Adicionalmente, el estudio de mercado va a indicar si las características y especificaciones del servicio corresponden a las que desean los clientes. Nos dirá igualmente que tipos de clientes son los interesados en el servicio que brindara la caja solidaria, lo cual servirá para conocer la demanda del servicio. Finalmente, el estudio de mercado nos dará la información acerca del precio apropiado para colocar nuestro servicio y competir en el mercado.

Por otra parte, cuando el estudio de mercado se hace como paso inicial de un propósito de inversión, ayuda a conocer el tamaño indicado del negocio por instalar, con las previsiones correspondientes para las ampliaciones posteriores, consecuentes del crecimiento esperado de la caja solidaria.

2.1 OBJETIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO

2.1.1 Objetivo General

- Obtener información que permita determinar si la caja solidaria tendrá la debida aceptación por parte de las nacionalidades y pueblos de mujeres que laboran en el mercado mayorista al sur del distrito metropolitano de Quito, y por ende la captación de una demanda insatisfecha.

2.1.2 Objetivos Específicos

- Estimar las necesidades, preferencias y la demanda de los productos y servicios de ahorro y crédito.

- Cuantificar la demanda actual y proyectada que accederá a los créditos que ofrecerá la caja solidaria, como punto de partida para la estimación de la demanda insatisfecha.

Adicionalmente el estudio de mercado indicara si las características y especificaciones de los productos financieros corresponden a las que desean y requieren las nacionalidades y pueblos, ayudando a conocer quienes están interesados en ellos, las tasas de interés para colocarlos en el mercado y finalmente conocer el tamaño propuesto del negocio a instalar.

2.2 CARACTERIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

2.2.1 Identificación del servicio

Las Cajas Solidarias⁷ son un peculiar sistema de organización de entidades de ahorro y préstamo para la población de bajos ingresos, principalmente rural, que no tiene acceso a servicios financieros formales. Su objetivo es llevar servicios financieros de calidad a campesinos e indígenas y grupos de áreas urbanas del sector social, sobre todo a quienes subsisten en micro regiones de extrema marginalidad. **CODENPE** instrumenta mecanismos de apoyo que permitan constituir y transformar a las Cajas Solidarias en Entidades de Ahorro y Crédito Popular, en el marco de la legislación vigente en la materia.

Las cajas solidarias son entidades financieras propias que impulsan el desarrollo productivo, iniciativas innovadoras sociales, culturales de los pueblos y nacionalidades, para la constitución realizaran un aporte inicial en base a las condiciones económicas para el KullKi mañanchik Kullki Tikrachi (préstamos o créditos), de acuerdo a las necesidades individuales y colectivos en la medida de posibilidades y condiciones de la caja.

- Las cajas Solidarias cumplirán los siguientes requisitos para su conformación:

⁷ (Registro Oficial No 277), Art. Cit.

- Estatutos elaborados de acuerdo a sus propias formas de organización y funcionamiento de las, comunidades, pueblos naciones y nacionalidades;
- Aval de la comunidad , organización de segundo grado o pueblo – nacionalidad y pueblos ante el CODENPE, con la finalidad de controlar el ambiente de acción que no afecte a otras entidades financieras con los mismos propósitos;
- Aporte inicial de los miembros de acuerdo a la capacidad económica, fijados por la asamblea general de las cajas solidarias.
- La constitución de la caja solidaria estará integrado de al menos 20 familias o miembros; y,
- Además, las normas que dictaren el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador.
- La administración, funcionamiento y control se ejecutara a través de la asamblea general, el directorio o las propias formas de organización que adopte las cajas solidarias.

Los productos y servicios que ofrecerá la caja solidaria serán:

- Servicio del Pasivo.

Ahorros a la vista: Aquellos ahorros de libre disponibilidad de depósito y retiro por parte de las socias.

Aportes de Socios: Para ser miembros de la Caja Solidaria obligatoriamente cada socia deberá aportar un mínimo de US\$ 50,00 dólares equivalentes a un certificado de aportación.

Cuota por Ingreso: Cada socia deberá aportar obligatoriamente US\$ 25,00 dólares como cuota de ingreso para pertenecer a la caja solidaria.

- Productos del Activo.

Crédito Ordinario. Operaciones de crédito, hasta por un monto de US\$ 800,00 dólares otorgadas a financiar proyectos de incremento del capital de

trabajo para los minoristas, con un lugar fijo de trabajo, dentro de este grupo se consideran actividades comerciales agrícolas y de servicios.

Crédito Extraordinario o Emergente. Será considerado como un crédito emergente o inmediato, para cubrir calamidades domésticas o necesidades urgentes, con un monto de hasta US\$ 400,00 dólares otorgado a personas que realizan algún tipo de actividad económica-productiva, con un garante.

2.2.2 Ventajas de Constituir una Caja Solidaria

- Las Cajas Solidarias combaten la usura, el agio, el otorgamiento de recursos a fondo perdido y, en general, la “cultura del no pago”
- Promueven la formación de un verdadero patrimonio productivo
- Coadyuvan a la ejecución de proyectos productivos que impactan en el desarrollo de los socios, con base en sus capacidades y habilidades
- Fomentan una real cultura del ahorro con recursos propios de los socios
- Sus utilidades se reparten entre los socios o reinvierten en sus diferentes fondos para capitalizarlas
- En general, contribuyen a elevar el nivel de vida de sus socios y a mejorar su entorno comunitario.

Servicios que ofrece la caja solidaria:

- De ahorro
- De crédito, y
- De beneficio social.

Sectores que atiende:

- Productivo
- Comercio
- Servicio

Actividades que apoya:

- Agrícola
- Pecuario y
- Micro empresarial

2.3 MUJER RURAL

GRÁFICO N° 1 MUJER RURAL



Fuente: Investigación de Campo

La situación de las mujeres rurales en Ecuador⁸ ha sido una preocupación constante de algunos grupos de activistas e investigadores desde hace varias décadas. Sin embargo, pese a la cantidad de estudios de caso, investigaciones e intervenciones de ONG, ha sido muy poco lo que se ha avanzado para eliminar las brechas existentes entre el mundo rural y el urbano, así como entre hombres y mujeres, principalmente debido a la naturaleza estructural del problema de la exclusión.

A menudo el trabajo que realizan las mujeres en su hogar no es valorado y se confunde con el realizado en la explotación agrícola. De esta manera, se subestima el aporte que hacen en la agricultura y para la seguridad alimentaria de la familia. Las explotaciones manejadas por mujeres, en general, se caracterizan porque en ellas no es reconocido el trabajo que realizan y a su vez permanecen en el sector informal de la economía. Tampoco son valorados los tiempos que las mujeres dedican al trabajo productivo y reproductivo, sean estos remunerados o no remunerados.

La información estadística sobre la situación de productores y productoras, recopilada mediante instrumentos desglosados por sexo, debería permitir conocer la situación diferenciada respecto a la participación de hombres y mujeres rurales, para

⁸ (FAO, 2008), tomado de: <http://www.rlc.fao.org/es/desarrollo/mujer/docs/ecuador/cap01.pdf>

dar soluciones específicas a problemas de sectores de la población que tienen distintas ocupaciones, actitudes, demandas en el tema de la seguridad alimentaria y desarrollo agrícola, entre otras diferencias.

Los datos que aparecen en este informe son una constatación de la exclusión de las mujeres rurales quienes constituyen el último escalón de una escalera donde el primer lugar está ocupado por los hombres urbanos; el segundo por las mujeres urbanas, seguidas por los hombres rurales. Son ellas, y en especial las indígenas, quienes poseen los niveles educativos más bajos, las tasas de analfabetismo más altas, los menores salarios y el menor acceso a recursos y a servicios de salud, entre otros.

Además de lamentar esta situación, es preciso trabajar para mejorar la calidad de vida de las mujeres campesinas y establecer vías para avanzar en relaciones de equidad entre ellas y los hombres. El reconocimiento de esta realidad debería servir para reflexionar acerca de hacia dónde estamos yendo, tanto en la práctica del desarrollo como en la formulación de políticas públicas. Si aplicamos otro tipo de cortes a la información que existe sobre la población, veremos que lo que ocurre a las mujeres rurales e indígenas de Ecuador es debido a variables que van desde el género hasta cuestiones étnicas, pasando por los ingresos e incluso por el ámbito geográfico, ya que todos esos factores influyen en las divisiones de la sociedad y convierten las diferencias en desigualdades.

En Ecuador, las mujeres participan activamente en el desarrollo del mundo rural, no sólo en el sector económico sino también, y en mayor medida, en el ámbito familiar y comunitario. Sin embargo, a menudo las políticas nacionales no han reconocido sus aportes ni sus necesidades específicas, lo que ha incidido negativamente en su calidad de vida y bienestar, desfavoreciendo sus derechos, capacidades y potencialidades. En este escenario, el presente trabajo tiene como objetivo establecer una aproximación a la situación actual de las mujeres rurales ecuatorianas, enfatizando en los procesos económicos, sociales y políticos que han caracterizado su realidad en los últimos años.

Para alcanzar el mencionado propósito es prioritario describir geográfica y políticamente el territorio ecuatoriano, con el fin de contextualizar las condiciones del entorno rural.

2.3.1 Sector Urbano

Podemos definir el sector urbano como el gran centro de población organizado como comunidad. La palabra proviene del vocablo latino civitas, que se refería a una comunidad autogobernada. Una ciudad es un lugar relativamente reducido donde vive una gran cantidad de personas. Sus construcciones están unidas y se elevan en altura.

La ciudad, debe contar con servicios básicos: gas, agua potable, luz, alcantarillado, etc. Esto permite satisfacer las principales necesidades de todos los moradores de la urbe. En los centros urbanos los trabajos predominantes se encuentran en el sector secundario y terciario de la economía. De este modo, su población es bastante heterogénea, desde los puntos de vista social y económico.

En sus comienzos, las ciudades surgieron por motivos comerciales, defensivos y religiosos. Con el tiempo, se sumaron otras razones de tipo administrativo, cultural e industrial.

Actualmente, en todas las ciudades existe gran diversidad de actividades. En lo comercial, ellas deben satisfacer los requerimientos de miles de personas, por lo que productores y consumidores regulan un mercado de variados productos.

En cuanto a la industria, ésta es una fuente de trabajo para los habitantes de la ciudad. Generalmente las industrias se ubican en una zona específica de la ciudad y forman barrios industriales. Las industrias, dependen de la ciudad para sus necesidades financieras y bancarias. La ciudad cumple también un importante papel en lo administrativo. En ella se desarrollan las actividades políticas y administrativas, y es sede de los gobiernos regionales o nacionales.

Un aspecto importante de la vida en la ciudad es su capacidad de generar espacios de entretención. Así, satisface la necesidad de enormes cantidades de habitantes que, luego de su jornada de trabajo buscan el esparcimiento.

2.3.2 Sector Rural

El territorio rural o campo, es un área de baja densidad de población, con asentamientos humanos pequeños y generalmente aislados. El territorio rural se dedica, fundamentalmente, a las actividades económicas del sector primario: agricultura, ganadería y silvicultura.

La población de las áreas rurales es bastante homogénea. Es común que se ubique en caseríos, villas o pequeños pueblos, dependiendo del relieve, el acceso al agua y la constitución de los suelos. Por ejemplo, donde el relieve es parejo y se pueden cultivar grandes extensiones de tierra, los campesinos viven agrupados. Si por el contrario, el relieve es difícil y accidentado, se tiende a vivir en forma aislada.

En el mundo rural la propiedad de la tierra se divide en latifundio, y mediana y pequeña propiedad, dependiendo de la extensión de ésta. Los latifundios se constituyen en grandes haciendas y estancias. En tanto, la mediana y pequeña propiedad se configuran como parcelas, granjas e hijuelas.

Las formas de explotación agrícola son dos: la de subsistencia, que sólo produce para el consumo familiar; y la de mercado, cuya producción está orientada al mercado regional, nacional o de exportación.

2.4 IMPORTANCIA DE LA MUJER RURAL EN ECUADOR

En un principio las nacionalidades y pueblos de mujeres comienzan a participar en la organización junto con los hombres, en la lucha por el derecho a la tierra y a los territorios indígenas. En este tiempo algunas lideresas luchadoras, sufren incluso tortura y asesinato como Cayetana Farinango o Zoila Martínez.⁹

A partir de esa lucha común, las mujeres indígenas se van dando cuenta de que tienen problemas y necesidades no sólo como indígenas sino también como mujeres.

⁹ (FAO, 2008), tomado de: <http://www.rlc.fao.org/es/desarrollo/mujer/docs/ecuador/cap01.pdf>

Entonces, con el apoyo de dirigentes varones, las mujeres indígenas comienzan a reunirse para hablar de sus problemas y necesidades. Identifican que han estado relegadas, cargadas con las responsabilidades del hogar, los hijos, la chacra, aportando a la comunidad y organización pero con muy poco reconocimiento y escasa participación en cargos de dirección. También identifica, la violencia dentro de la familia y la violencia social y política como un problema que les afecta gravemente. Además se fue reconociendo que las figuras de mujeres indígenas lideresas y dirigentes se han invisibilizado en la historia y se inicia un esfuerzo de reivindicación de figuras como Toa, Paccha, Manuela León, Dolores Cacungo o Tránsito Amaguaña. Este fue un trabajo de base que, en su inicio, fue apoyado también por los dirigentes varones, quienes posteriormente fueron más reticentes a la participación y organización de las mujeres. Más tarde comenzó el apoyo de ONGs y agencias de Naciones Unidas a este proceso.

Un logro clave en este proceso de fortalecimiento del movimiento de mujeres indígenas fue posicionar la Secretaría de la mujer en la CONAIE y en las organizaciones subregionales de costa, sierra y amazonia.

Hoy día existen dirigencias de la mujeres en las tres subregionales (CONAICE en la costa, ECUARUNARI en la sierra y CONFENIAE en la amazonia). Sin embargo, los avances de las organizaciones de mujeres indígenas muestran diferentes grados en cada área geográfica. En la sierra existe mayor trayectoria de trabajo de las organizaciones de mujeres indígenas, lo que ha dado lugar a organizaciones de mujeres reconocidas, presencia de algunas dirigentes mujeres en cargos directivos y la creación de redes provinciales (como el caso de Chimborazo).

En la Amazonía el trabajo es más incipiente y coexisten federaciones y nacionalidades donde las mujeres han ganado espacios (como la organización de mujeres kichwas. AMNKISE filial de la Federación FONAKISE de Sucumbíos), con otras donde únicamente hay grupos aislados de mujeres a nivel de comunidad. En la costa, donde existe una gran discriminación hacia la población indígena, el trabajo organizativo tanto como pueblos indígenas y como mujeres indígenas está iniciándose. Se está tratando de vencer la invisibilización que arrastran a la par como

indígenas, dentro de una región donde son minoría, y como indígenas costeñas dentro del movimiento indígena nacional, en el que también representan una minoría.

A nivel nacional la Secretaría de la Mujer de la CONAIE trabaja por hacer escuchar las voces de las mujeres indígenas de sierra, costa y amazonia. Coordina con el resto de direcciones: presidencia, vicepresidencia, y las secretarías de tierras, juventud, salud, educación, fortalecimiento organizativo y de relaciones internacionales. Desde el 2008 la secretaria de la mujer de la CONAIE está presidida por Norma Mayo, de Cotopaxi y viene realizando las siguientes actividades:

- Mantener la escuela de formación política. En la que participan tanto hombres como mujeres. Se trabaja en la Amazonía y en la Costa, de forma paralela al trabajo de la Escuela Dolores Cacuango en la Sierra (y costa). Se enfoca el empoderamiento de las mujeres y pueblos indígenas. Se realizan talleres participativos donde se va construyendo el conocimiento en base a las experiencias de todos los participantes y las participantes, quienes después replican lo aprendido en sus comunidades y van creando grupos de líderes y lideresas.
- Aportar a la mejora de la educación de las mujeres indígenas a través de talleres para obtener el bachillerato.
- Asumir la Secretaría técnica del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas. En este marco se están desarrollando los talleres subregionales para la construcción de la agenda política y estratégica de las mujeres indígenas del Ecuador. En este marco la secretaria de la mujer de la CONAIE también dirige el Comité de Coordinación Nacional que se conformó para dar seguimiento al Eje 3. Pero, aspira a establecerse como espacio que recoja y posicione las aspiraciones de las mujeres indígenas ante organismos internacionales y el gobierno. En este comité también participan representantes de la dirección de la mujer de las regionales ECUARUNARI, CONFENIAE, CONAICE, representantes de otras organizaciones indígenas (FEINE, FENOCIN), de UNFPA Ecuador y de FCI.

Desde la secretaría de la mujer de la CONAIE se perciben los temas de educación y salud como prioritarios, y la salud sexual y reproductiva se considera un tema fundamental para el desarrollo de las mujeres indígenas. Las mujeres indígenas siguen sufriendo problemas relacionados con la salud sexual y reproductiva y la violencia de género, razón por la cual estos temas se integraron como uno de los cinco ejes en la construcción de la agenda política y estratégica de las mujeres indígenas del Ecuador.

2.5 SISTEMA FINANCIERO DEL ECUADOR

El sistema financiero ecuatoriano está constituido por un conjunto de principios y normas jurídicas que se basan en un instrumento y documentos especiales que nos permiten canalizar el ahorro y la inversión de los diferentes sectores hacia otros que lo necesitan y esto conlleva al apoyo y desarrollo de la economía, formado por entidades públicas y privadas encargadas de ofertar servicios financieros a sus clientes y socios.¹⁰

Entre las principales instituciones que están dentro del sistema financiero Ecuatoriano son las siguientes:

- Bancos Privados y Públicos
- Cooperativas de Ahorro y crédito
- Mutualistas
- Casa de Cambio
- Sociedades Financiera
- Compañías de Ahorro
- Bancos Comunales
- Cajas solidarias

Estas Instituciones que forman el sistema financiero del Ecuador se caracterizan por ser las encargadas de la intermediación financiera entre el público y la entidad,

¹⁰ (Universidad Politécnica Salesiana), tomado de <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/86/6/CAPITULO%20I.pdf>

captando recursos del público a través del ahorro, para luego utilizar dichas captaciones en operaciones de crédito e inversión, en los pueblos más olvidados.

2.5.1 Estructura del Sistema Financiero Ecuatoriano

La estructura del sistema financiero ecuatoriano se basa en el régimen designado por el Banco Central, en donde intervienen varios organismos autónomos reguladores, como el Directorio del Banco Central, organismo autónomo y supervisado por el estado ecuatoriano, también se encuentra la Superintendencia de Bancos y Seguros, entidad autónoma encargada del controlar y supervisar las funciones de varias instituciones financieras, y finalmente se encuentran instituciones públicas y privadas.

2.5.1.1 Sector Privado

Los bancos. Instituciones que realizan labores de intermediación financiera recibiendo dinero de unos agentes económicos (depósitos), para darlo en préstamo a otros agentes económicos (créditos).

Las sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo Instituciones bancarias que promueven la creación de empresas productivas mediante la captación y canalización de recursos internos y externos de mediano y largo plazos, movilización de los instrumentos de pago.

Las asociaciones Mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda Instituciones financieras privadas, con finalidad social, cuya actividad principal es la captación de recursos al público para destinarlos al financiamiento de vivienda, construcción y bienestar familiar de sus asociados.

Las cooperativas de ahorro y crédito Asociaciones autónomas de personas que se reúnen de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales mediante una empresa de propiedad conjunta y gestión democrática sin fines de lucro.

2.5.1.2 Sector público

BANCO CENTRAL

El Banco Central del Ecuador es una persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, es responsable de su gestión técnica y administrativa y con patrimonio propio. Tendrá como funciones instrumentar, ejecutar, controlar y aplicar las políticas monetaria, financiera, crediticia y cambiaria del Estado y, como objetivo velar por la estabilidad de la moneda. Su organización, funciones y atribuciones, se rigen por la Constitución, las Leyes, su Estatuto y los reglamentos internos, así como por las regulaciones y resoluciones que dicte su Directorio, en materias correspondientes a política monetaria, financiera, crediticia y cambiaria del país. En su administración interna deberá aplicar las leyes y normas vigentes para el sector público. LEY ORGANICA DE REGIMEN MONETARIO Y BANCO DEL ESTADO.

BANCO DEL ESTADO

Persona jurídica autónoma de derecho privado con finalidad social y pública; financiar programas, proyectos, obras y servicios del sector público, tales como Ministerios, Municipios, Consejos Provinciales, etc., que se relacionen con el desarrollo económico nacional.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Impulsa el desarrollo intensivo de la economía, cuyo efecto promueve y financia programas generales y proyectos específicos de fomento de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la industria y el comercio de materias y productos originarios del país.

CORPORACION FINANCIERA NACIONAL

Institución financiera pública, autónoma, con personería jurídica, técnica, moderna, ágil y eficiente, estimula la modernización y el crecimiento de todos los sectores productivos y de servicios.

BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA

Banco de Desarrollo al servicio de la ejecución de proyectos habitacionales de interés social acorde al Plan Nacional del Buen Vivir, atender la demanda de vivienda y su financiamiento, con suficientes recursos y con la participación dinámica del sector privado.

2.5.2 Servicios financieros existentes en el país

La provisión de financiamiento eficiente, ha sido reconocida como un factor clave para asegurar que aquellas empresas con potencial de crecimiento puedan expandirse y ser más competitivas. Las dificultades de acceso al crédito no se refieren simplemente al hecho de que no se puedan obtener fondos a través del sistema financiero, de hecho si esto no se soluciona, no todos los proyectos serian automáticamente financiados. Las dificultades ocurren en situaciones en las cuales un proyecto que es viable y rentable no es llevado a cabo (o es restringido) porque la empresa no obtiene fondos del mercado.

Como se ha visto anteriormente, las medidas y pequeñas empresas- MYPE, necesitan de capital en efectivo para hacer frente a los distintos gastos de inversión y de operación, por ello es importante asesorarlas para que sepan escoger la mejor fuente de financiación.

Generalmente dentro de las MYPE existe un segmento que, por sus condiciones de informalidad, no tiene acceso a las fuentes de crédito. Esto por no tener las garantías suficientes lo cual los obliga a recurrir a fuentes informales que, en algunos casos, cobran tasas de interés muy altas que les impiden salir adelante.

Las modalidades de crédito más efectivas son las de crédito individual en función de la capacidad de pago personal de los/as usuarios/as, como las cajas solidarias y los bancos comunales.

2.5.3 Instituciones financieras

En nuestro país existe un gran número de Instituciones de financiamiento de tipo comunitario, privado público e internacional. Estas instituciones otorgan crédito de

diversos tipos, diferentes plazos, personas y organizaciones, además están sometidas al control de la Superintendencia de Bancos.

En el año 2002 existían 14 entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros que proporcionaban servicios micro financieros. A septiembre de 2011 éstas ascienden a 73 instituciones financieras dedicadas a este negocio, entre las que se encuentran: 22 bancos privados, 39 cooperativas, 7 sociedades financieras, 3 mutualistas y 2 entidades públicas (Banco Nacional de Fomento y Corporación Financiera Nacional), evidenciándose la importancia que el sistema financiero le ha dado a este sector cada vez con más presencia en el mercado.

Frente a este crecimiento, el organismo de control, en concordancia con las iniciativas del sector financiero autorizó a las entidades financieras para que, bajo su entera responsabilidad, puedan optar por el mecanismo de corresponsales no bancarios, cuyo objetivo primordial es facilitar el acceso a servicios financieros por parte de los sectores menos atendidos.¹¹

2.5.4 Financiamiento para el desarrollo

El financiamiento para el desarrollo viene principalmente de recursos del estado y de organismos financieros internacionales: el banco interamericano de desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), el programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), etc.

2.5.5 Qué es el crédito y dónde obtenerlo

El crédito es el dinero en efectivo que recibimos para hacer frente a una necesidad financiera y que nos comprometemos a pagar en un plazo determinado, a un precio determinado (interés), con o sin pagos parciales, y ofreciendo de nuestra parte garantías de satisfacción de la entidad financiera que le aseguren el cobro del mismo.

¹¹ (Superintendencia de Bancos y Seguros, 2011), Evolución de las microfinanzas en el Ecuador, tomado de http://www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/boletin_microfinanzas_2011/presentacion_2011.pdf

La respuesta a dónde obtener el crédito no es difícil, pero sí es muy amplia y compleja por la variedad de posibilidades que se ofrecen de acuerdo con el país. Hay dos tipos de crédito: el bancario y el no bancario.

2.5.5.1 Crédito bancario

El crédito bancario proviene de bancos estatales y de bancos privados.

2.5.5.1.1 Crédito de bancos estatales

Son variadas las entidades públicas que actúan o han actuado en nuestros países como entidades financieras, entre ellas se destacan los bancos de desarrollo, de fomento, comerciales, mixtos, agrario, industrial, de vivienda.

A este tipo de préstamos tienen acceso las MYPE que reúnan una serie de condiciones, entre las cuáles están: demostrar que han estado funcionando por un tiempo suficiente, que tienen bienes propios como garantía, rentabilidad del proyecto, ser confiables en términos de pago, que lleven una contabilidad básica, clientela establecida.

La mayoría de los préstamos que se otorgan son de corto plazo, por lo cual se ven limitados a adquirir activos fijos como tierra, local, maquinaria y quipos que son bienes que sólo pueden ser amortizados en el mediano y largo plazo, sin causar problemas de flujo.

Para obtener este tipo de préstamos la MYPE debe firmar un pagaré, tener fiadores o activos que puedan ponerse en garantía. El pago del capital y de los intereses lo establece el banco.

Es bueno, antes que nada, conocer bien la gama de posibilidades que se ofrecen y cuáles son las más convenientes.

- El crédito personal es el más sencillo y se concede en función de la solvencia del solicitante y su capacidad de pago.
- El crédito comercial o de corto plazo es a menos de un año y por lo general a 90 días. Constituye en los hechos, un adelanto de 90 días del dinero que la

empresa espera cobrar de sus clientes. Por eso se pagan intereses y/o comisiones. Un buen empresario debe aprender a disminuir al máximo posible el pago de intereses y comisiones.

- El crédito a largo plazo mayor a un año, requiere mayores garantías, o más fuertes (garantías reales) que los de corto plazo que generalmente las MYPE y en ellas, las mujeres, tienen mayor dificultad a obtener. Se utilizan para financiar inversiones en activos fijos (muebles o inmuebles). Este tipo de préstamo requiere de una justificación mayor, que puede alcanzar hasta la presentación de un proyecto. Supone un seguimiento continuo por parte del Banco, debido a la extensión del plazo a las variaciones que se pueden producir en este tiempo.

2.5.5.1.2 Crédito de bancos privados

Las condiciones exigidas por los bancos privados, en términos de tasas de interés, plazo y garantías son más duras que las de los bancos públicos. De allí que sea muy difícil para las MYPE tener acceso a sus recursos, solo cuando estos bancos canalizan fondos internacionales específicos para pequeñas unidades productivas el o la dueña de la MYPE pueden tener acceso.

2.5.5.2 Crédito no bancario

El crédito no bancario Es cualquier préstamo que no sea otorgado por los bancos del sistema bancario del país. En muchos casos, no Es supervisado por las autoridades monetarias del país (Banco Central o Superintendencia de Bancos u otra similar).

Las siguientes son las formas más comunes que asume la oferta de crédito: Financiación propia: ahorro personal o familiar, Préstamos amigos, vecinos, Préstamos ONG, Préstamos proveedores de maquinaria o quipo, Crédito comercial, otras entidades financieras.

2.5.5.2.1 Financiación propia: ahorro personal o familiar

Lo primero que debe hacer una empresa, cuando necesite financiación, Es averiguar si ella posee esos medios y si son utilizables. Un exceso de recursos financieros disponibles o un capital de trabajo muy alto, así como inmovilizaciones excesivas

(por ejemplo, máquinas en desuso), pueden ser la fuente de financiación propia, que la empresa está buscando. Es la financiación más económica y la que origina menores dificultades de obtención.

Las MYPES comúnmente tienen una gran limitación de dinero y, a veces, esto no les permite realizar alguna inversión o pagar gastos de operación. Esto se ve agravado por el hecho de que, al carecer de bienes que puedan servir de garantía, no pueden acceder a otras fuentes de financiamiento. Por lo anterior, las MYPE más descapitalizadas inician sus operaciones con sus bajos ahorros personales o familiares. De este modo no alcanzan el nivel de operación requerido para obtener un ingreso suficiente y cubrir así sus necesidades personales.

2.5.5.2.2 Crédito de amigos vecinos

Es una fuente a la que recurren las MYPE, a pesar de que muchas veces cobran intereses de usura. Sin embargo, son fuentes que no solicitan ningún tipo de garantía y brindan el dinero de inmediato. El crédito oportuno y sin requisitos son aspectos fundamentales para la sobre vivencia por lo que las altas tasas de interés no son un motivo para rechazar la oferta. Desafortunadamente en muchos casos, por el tipo de relación que se establece, los prestamistas se sienten con el derecho de opinar sobre las decisiones que se deben tomar en la empresa, lo que impide que el empresario se desenvuelva libremente.

2.5.5.2.3 Créditos organizaciones no gubernamentales

Una de las pocas fuentes de financiamiento que ofrece a las MYPE condiciones adecuadas en cuanto a tasas de interés y plazos son las organizaciones gubernamentales sin fines de lucro, ONG, que tienen como parte de su misión organizacional el apoyar a las personas más desfavorecidas. Además, la mayoría de ellas brinda una asistencia técnica que le permita al futuro empresario mejorar sus métodos de trabajo, de producción, mercadeo de productos, contabilidad, entre otros.

2.5.5.2.4 Créditos proveedores de maquinaria y equipo

Poder comprar estos activos las MYPE recurren a empresas que les brinden las condiciones adecuadas de plazo para poder pagarlos. Este equipo queda como

garantía y no puede ser utilizado como garantía en otro préstamo. También existe empresas que alquilan maquinaria con la posibilidad de compra (leasing).

2.5.5.3 Crédito comercial

Según su actividad, la MYPE puede negociar prórroga en el plazo de sus pagos (60 ó 90 días, por ejemplo), ante acreedores o proveedores. Las posibilidades de obtener financiamiento por estas gestiones dependerán en buena medida de la situación del mercado, y de la capacidad de gestión de la empresa ante las otras empresas que tratan con ella: los proveedores y los propios clientes.

Esta Es una de las fuentes que más utilizan las MYPE con mejores condiciones económicas. El préstamo que se otorga depende de los factores fundamentales: el conocimiento y confianza que tenga el proveedor de la persona empresaria y del tipo de negocio al que se dedique. El préstamo que se otorga Es de corta duración; en general, 30 días.

Este tipo de préstamo le permite a la MYPE contar con los insumos y materiales necesarios para producir y, por otra parte, también le permite dar crédito a sus clientes al financiarles sus ventas.

2.5.5.4 Otras entidades financieras

Hoy día se está viviendo un proceso bastante generalizado de transformación del sistema financiero. Además, la modernización, vía computación, nos lleva a la época de los cajeros automáticos, la intercomunicación electrónica, las tarjetas de crédito, y otras innovaciones. Se produce una gran competencia entre entidades y casi desaparece la frontera entre entidades domésticas y las internacionales. Esto obliga a mirar bien, a observar a fondo la oferta, para elegir lo más conveniente para nuestras empresas.

Según cada país de la región, se las puede identificar por ser reconocidas formalmente, o bien porque están actuando de hecho, sin control ni registro de la autoridad bancaria. Son similares a los bancos pero suelen cambiar la flexibilidad y

agilidad, por intereses y comisiones más elevados, cuando "facilitan" el financiamiento.

Algunas de ellas se dedican a cobrar la facturación producida entre el cliente y la empresa (factoraje o factoring), asumiendo el riesgo de las facturas impagas, ofrecen liquidez a cambio de facturas conformadas pero, por supuesto, que a un elevado costo. También han surgido otras empresas como:

- Las empresas de seguros, que buscan rentabilidad y exigen garantías de alta liquidez.
- Los agentes hipotecarios que financian construcción de inmuebles contra hipotecas y
- Las sociedades de capital de riesgo que buscan colocar capital en proyectos con buenas perspectivas. Utilizan variadas formas de asociación.

2.5.5.5 Crédito alternativo

El crédito alternativo es un concepto menos preciso y que contrasta con el crédito tradicional de los bancos, financieras y cooperativas de ahorro y crédito. Se refiere a cualquier institución financiera "que se sale del crédito tradicional, que atiende a una clientela que normalmente no es sujeto de crédito, o que desarrolla servicios financieros innovativos. Tiene un enfoque de desarrollo atendiendo a segmentos de población que no participan de manera plena en los procesos de desarrollo económico.

Las instituciones que manejan crédito alternativo son: grande proyectos de cooperación internacional como los del Fondo para el Desarrollo, FIDA, la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de Norteamérica, AID y la Comunidad Económica Europea, CEE; dependencias del gobierno con líneas especiales de financiamiento de agencias internacionales no gubernamentales y las cooperativas y asociaciones gremiales con financiamiento propio e internacional.

Este tipo de crédito ha cobrado vigencia porque tiene características diferentes al crédito bancario: son formas de financiamiento más cercanas y, por lo tanto, seleccionan mejor a su clientela; son más respetados en la comunidad, brindan

asistencia técnica, son menos burocráticos, piden garantías adaptadas a la situación de la persona, sus costos son más bajos que en la banca y, generalmente, la tasa de interés Es más baja.

A pesar de las ventajas anteriores, las carteras de crédito alternativo sufren problemas: pérdidas por morosidad, los sistemas contables no permiten dar seguimiento, la flexibilidad de los técnicos en cuánto a la mora hace que la institución pierda prestigio y la gente no le pague, costos administrativos altos, bajas tasas de interés que no les permiten cubrir costos.

Este tipo de créditos llega poco a las mujeres por diferentes motivos: porque los productos financieros no se adaptan a su situación, o su rol en la familia y en la comunidad y a su capacidad de respaldo ya que los bienes no están a su nombre; las actividades productivas que realizan son más diversas, y por lo tanto, los financiadores no tienen el conocimiento de cómo ellas manejan el dinero, cómo priorizan los gastos de la familia. A pesar de lo anterior, numerosos estudios han demostrado que las mujeres son mejores pagadoras que los hombres.¹²

2.6 LA ECONOMÍA POPULAR SOLIDARIA EN EL ECUADOR

La última década registra en América Latina una presencia creciente de prácticas y discursos asociados a algunos de estos nombres: economía solidaria, economía de la solidaridad, economía comunitaria, economía popular, economía popular y solidaria, economía social, economía social y solidaria, economía del trabajo, economía alternativa, economía plural, otra economía.¹³

A esto han contribuido cinco circunstancias interrelacionadas:

a) La creciente incapacidad del modelo neoliberal de mercado para resolver la cuestión social que genera. Efectivamente, con o sin crisis financiera, se ha venido profundizando una crisis de reproducción de la vida humana, generando una pérdida

12 (La Nación, 2007), tomado de <http://www.lanacion.com.ar/954368-la-importancia-de-la-mujer-rural>

13 (Coraggio, 2007). La Economía popular solidaria en el Ecuador, tomado de <http://www.coraggioeconomia.org>

de legitimidad del sistema de mercado global y espacio para acciones correctivas desde el Estado o la Sociedad;

b) La subsecuente incapacidad del Estado para atender a esa necesidad masiva de acción asistencial, y la percepción de que el mercado excluye masas crecientes de trabajadores y consumidores de manera estructural, por lo que las acciones compensatorias – redistribucionistas o filantrópicas- no resuelven la pobreza, la desigualdad o la exclusión (sobre lo cual atestiguan las ya consideradas inalcanzables “metas del milenio”);

c) La persistente voluntad social de los movimientos autoconvocados al Foro Social Mundial para incluir en su agenda la búsqueda de propuestas alternativas para la economía, abriendo la posibilidad de convergencias ideológicas y prácticas a partir de la serie de posiciones contestatarias que representan.

d) La voluntad política manifestada por sus reiteradas apuestas electorales y las asambleas constituyentes en tres países que se adscriben a la idea de un socialismo del Siglo XXI (Bolivia, Ecuador, Venezuela), en el sentido de afirmar las formas no capitalistas de organización económica: cooperativas, comunitarias, asociativas, renovadas empresas públicas, y la perspectiva del cambio de sentido del sistema económico como un todo (Sumak Kawsay, soberanía en un estado multinacional, pluralismo cultural);

e) La emergencia en el Norte de dos propuestas para atender la brecha entre las necesidades y los resultados del Mercado y el Estado: el Tercer Sector y la Economía Social y Solidaria, divergentes pero ambas con vocación de asociarse a través de las fundaciones y programas de cooperación con algunas de las perspectivas señaladas más arriba, si bien sin una agenda de transformación revolucionaria de las estructuras. Mientras el Tercer Sector propone proveer o los necesitados mediante dones asimétricos, la Economía Social y Solidaria propone avanzar con la solidaridad democrática por el cumplimiento de los derechos ciudadanos.

El texto de la Constitución Ecuatoriana asume una definición sustantiva de economía, que podemos resumir como el sistema de instituciones, valores, normas y

prácticas que organizan los procesos de producción, distribución, circulación y consumo dentro de un malla de relaciones de cooperación de los trabajos humanos entre si y con la naturaleza y cuyo sentido es la reproducción y desarrollo de la vida, es decir a) la generación de las condiciones materiales para el sustento o la subsistencia de todos y b) la reproducción intergeneracional ampliada de la vida.

El Sumak Kausay es la forma que asume esa reproducción ampliada de la vida en la Constitución ecuatoriana. Esto implica orientar el sistema económico de manera que permita lograr cuatro equilibrios:

- El equilibrio de los seres humanos consigo mismo;
- El equilibrio entre los seres humanos;
- El equilibrio de los seres humanos con la naturaleza; y,
- El equilibrio entre las comunidades de seres humanos.

El logro de estos equilibrios requiere una adecuada institucionalización de lo económico, combinando cinco principios:

- Subsistencia por la propia producción
- Reciprocidad
- Redistribución
- Intercambio
- Planificación

Los equilibrios que analiza la economía de mercado son eso, equilibrios de los mercados, instrumentales y por lo tanto subordinados para lograr los cuatro equilibrios (por ejemplo: el equilibrio del mercado de trabajo, al tratar a la fuerza de trabajo como una cuasimercancía, atenta contra los cuatro equilibrios indicados).

En realidad, como toda economía nuestras economías son economías mixtas con tres sectores agregados:

- Economía empresarial capitalista
- Economía pública

- Economía popular.

2.7 EL SISTEMA ECONÓMICO SOCIAL Y SOLIDARIO, LA ECONOMÍA POPULAR Y EL DESAFÍO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Es usual utilizar la denominación de Economía Solidaria para la promoción de actividades económicas asociativas autogestionadas por los propios trabajadores a fin de integrarse al sistema económico que los excluyó. Por agregación y encadenamientos, los emprendimientos populares y solidarios pueden ir constituyendo un sector orgánico de peso creciente en la economía, capaz de moderar los efectos de la insuficiencia dinámica del modelo productivo y disputar la hegemonía de las formas capitalistas, su paradigma empresarial y sus valores.

La Constitución del Ecuador va mucho más allá de eso: es el sistema económico en su conjunto, con sus sectores de economía popular, empresarial capitalista y pública el que tiene que ser socialmente orientado hacia la producción de las bases materiales que hacen posible el Buen Vivir y desarrollar la corresponsabilidad de todos por la libertad de opciones de buena vida de todos. En ese sentido, es claro que la economía solidaria no se limita a las formas asociativas populares sino que incluye las formas públicas (aplicación del principio de redistribución y reciprocidad normativa, como en el seguro social o los bienes públicos gratuitos) y formas de solidaridad asimétrica propias de la filantropía empresarial o de otras organizaciones de la sociedad civil.

GRÁFICO N° 2

LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN LA ECONOMÍA MIXTA



Fuente: Investigación de Campo

Ecuador es un país que cuenta con una amplia historia de promoción y financiamiento de emprendimientos de sectores excluidos por organizaciones de la sociedad civil, y en especial ONGs y grupos solidarios. Lo nuevo que ofrece la Constitución es que el Estado asuma una política activa de desarrollo de la economía popular y solidaria como forma orgánica emancipadora de los trabajadores. La cuestión, al momento de definir políticas será sortear la tentación burocrática de “poner orden” en un mundo básicamente informal con la idea darwiniana de lograr la integración al mercado impulsando los emprendimientos hacia el camino de las micro-pequeñas-medianas y finalmente grandes empresas de capital. Es fundamental tener presente que consolidación, crecimiento, desarrollo y complejización de la economía popular y solidaria implica no sólo trabajar sobre las cooperativas, asociaciones y comunidades ya existentes, sino propiciar la asociación, la cooperación y formas no destructivas de competencia entre los actores de la economía popular en sentido amplio, superando realmente la brecha entre políticas

“sociales” y “económicas”. Pero esto no puede decidirse en una mesa de debate de elites profesionales, sino que requiere la activa participación de los actores populares, en particular de los colectivos que tienen propuestas culturales y societales alternativas.

Lejos de limitarse a la promoción de micro emprendimientos, microcréditos, etc. aislados, una política de economía social y solidaria debe definirse y operar construyendo tramas en territorios, buscando la coherencia entre sistemas de necesidades y capacidades. Pero además su alcance es mucho más amplio: debe incidir en los entornos locales (la eficiencia y sostenibilidad de los emprendimientos puede depender mucho más de su entorno inmediato que de la gestión interna), en el sistema de precios, particularmente de los salarios, en el sistema fiscal y tributario, en la política de comercio exterior, en la composición y sentido de la inversión y el consumo, en el logro de la soberanía alimentaria y energética, valores colectivos que no puede reducirse a la suma de preferencias individuales o locales.

Más allá del atomizado microcrédito, una política financiera acorde con la ESS debe modificar la estructura financiera, de modo que el ahorro popular realimente los ciclos de producción-reproducción colectivas de los territorios. Los sujetos de la ESS deben incluir a todos los movimientos sociales que proponen transformaciones estructurales, para que la economía no sea sólo un modo individual de ganar dinero, sino de resolver solidariamente las necesidades y deseos legítimos de todos los ciudadanos y comunidades. Más que la asistencia técnica puntual, es preciso desarrollar y reorientar el sistema de ciencia y técnica de modo que haga efectiva la voluntad de los constituyentes de poner la ciencia y la tecnología al servicio de las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población.

Un desafío principal que enfrenta el gobierno para lograr una Economía Social y Solidaria es que en realidad no hay modelos. No hay un sendero cierto y lineal de desarrollo de la economía popular y solidaria que pueda mapearse y proveer una ruta programada de acción.

Estamos ante un amplio campo de acción que debe dar lugar a la experimentación, al desarrollo rizomático, al aprendizaje sobre la marcha, y ello requiere de espacios públicos plurales y democráticos. No se trata de promover la gran industria o de meramente substituir importaciones, sino de acompañar el desarrollo de nuevos actores socioeconómicos, de cambiar el campo de fuerzas en la economía, por lo que una política central es profundizar la transformación del estilo de gestión de la política.

2.8 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El Principal servicio complementario que se ofrecerá a las, mujeres, lo cual hará que se sientan identificadas con la creación de la caja solidaria, será el servicio social de alta calidad, con enfoque de género, pensado especialmente para este grupo más vulnerable de la población ecuatoriana

El servicio complementario, se verá reflejado en la atención a las usuarias, ya que cuando se acerquen a solicitar el crédito, las personas que las atenderán tendrán un trato cortés, igualitario, sin discriminación de ningún tipo, considerando que las mujeres que acuden a solicitar el crédito son microempresarias que necesitan acceder a créditos en la banca formal, esto hace que sean mujeres con necesidades de progreso y por esta razón se las debe apoyar en lo que legalmente sea factible hacerlo.

El CODENPE como máximo organismo de apoyo hacia las cajas solidarias será el encargado de promocionar la creación de la caja solidaria para las nacionalidades y pueblos de mujeres que laboran en el Mercado Mayorista.

2.9 SERVICIOS SUSTITUTOS

Los servicios sustitutos son aquellos que satisfacen una necesidad similar y por lo tanto el consumidor podrá optar por el consumo de ellos en lugar de los que en el proyecto se oferten, estos pueden efectuarse por algunos fenómenos como el precio, la calidad, las variedades, la ubicación, las características del entorno, tipo de servicios.

El sector que ofrece los servicios financieros sustitutos en el Mercado Mayorista, está constituido por prestamistas usureros, independientes entre sí, que brindan y otorgan créditos de una manera distinta a las que ofrecen las entidades de crédito, esa diferencia se basa generalmente en las tasas de interés que cobran por los créditos otorgados, tasas que están alrededor de un 15% mensual.

2.10 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Conocer la demanda es fundamental en un estudio de mercado, pues se debe conocer cuántos interesados están dispuestos a adquirir los productos y servicios así como el precio que pagarían. No obstante se estima necesario definir el concepto.

“La demanda se define como la respuesta al conjunto de productos o servicios, ofrecidos a un cierto precio en una plaza determinada y que los consumidores están dispuestos a adquirir, en esas circunstancias”.¹⁴

Así un estudio de demanda objetivo deberá responder interrogantes como: ¿Quiénes, Qué, Por qué, Cómo, Dónde, y Cuántos?, desean demandar los productos y servicios financieros que se ofertan.

Adicionalmente este estudio deberá revelar información sobre:

- Cuantas personas del Mercado Mayorista representan el mercado potencial para el proyecto.
- Determinar la cultura del ahorro y las prácticas actuales de ahorros.
- Determinar las necesidades de quienes representan la demanda potencial del presente proyecto, sus preferencias y la demanda de productos y servicios de ahorro y crédito.
- Conocer las características del mercado meta o potencial que pretende alcanzar el proyecto.
- Determinar las oportunidades para proveer productos y servicios de ahorro y crédito.

¹⁴ (Miranda). Gestión de Proyectos, pág. 37.

Es importante la explotación de las variables que van a condicionar el proyecto tales como los tipos de clientes, cuánto están dispuestos a pagar por los productos y servicios financieros ofertados, frecuencia de uso, los gustos y preferencias, es decir sus intereses, ya que estos cambian rápidamente y es necesario adaptarse a las exigencias del usuario y del mercado.

Se debe reconocer que este estudio se enfoca desde el punto de vista de las socias. Para el análisis de la demanda el estudio permitirá medir y estimar la cantidad de socias, o nacionalidades y pueblos de mujeres que estarían dispuestas a utilizar los servicios de la caja solidaria.

“El objetivo principal que se pretende alcanzar con el análisis de la demanda, es determinar los factores que afectan al comportamiento del mercado y las posibilidades reales de que el servicio resultante del proyecto pueda participar efectivamente en ese mercado”¹⁵

2.11 CLASIFICACIÓN DE LA DEMANDA

Por la necesidad, se reconoce al ahorro como un servicio indispensable y manifiesto de una clientela desfavorecida. El Ahorro forma parte de una oferta de productos y servicios financieros que busca responder a diferentes carencias, al igual que el crédito, el acceso al sistema de pago, etc.

Así, las actividades tanto de ahorro como de crédito, se las considera como básicas, pues satisfacen necesidades primarias, pues generalmente los hogares de bajos ingresos ahorran por varios motivos como: seguridad en caso de enfermedad, invalidez u otros acontecimientos imprevistos, para evitar el gasto superfluo, para constituir un capital para actividades de comercio, para realizar un proyecto, para acceder al crédito o para el consumo futuro.

El ahorro está considerado como un medio de reducción de la vulnerabilidad de las personas, compensando la irregularidad de los ingresos. Las necesidades y los motivos de ahorrar evolucionan según la mejora de la situación financiera de los

¹⁵ (Sapag Chain & Chain). Preparación y Evaluación de Proyectos, pág. 73.

hogares, igual varios estudios de cajas de ahorro, solidarias y bancos comunales demuestran que la gente ahorra mucho antes de utilizar el crédito.

2.12 FACTORES QUE AFECTAN LA DEMANDA

Los factores que afectan la demanda individual o global cambian rápidamente y con frecuencia de manera imprevisible.

Una lista de todos los factores que generan y afectan la demanda de un determinado producto en un momento dado, podría llenar un libro y carecerían de vigencia al día siguiente, sin embargo se ha sintetizado aquellos factores relevantes dentro de la demanda de productos y servicios financieros en el área rural del país:

1. Proceso para abrir cuentas son largos, complejos y difíciles.
2. No encuentran productos que se adecuen a sus necesidades
3. Ajo nivel de escolaridad
4. Altos costos en manejo de cuentas
5. Bajos ingresos
6. Dificultades en cumplir requisitos documentales y de garantías.
7. autoexclusión

2.13 ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.13.1 Comerciante minorista

Es comerciante minorista la persona natural, que de forma autónoma, desarrolle un pequeño negocio de provisión de artículos y bienes de uso o de consumo y prestación de servicios, siempre que no exceda los límites de dependientes asalariados, capital, activos y ventas, que serán fijados anualmente por la Superintendencia.

En la actualidad el Mercado Mayorista está conformado por 1048 comerciantes, de los cuales 682 son mayoristas y 366 comerciantes minoristas, de los cuales la secretaria de desarrollo productivo y Competitividad del Mercado Mayorista tiene

registrado a 153 comerciantes minoristas, existiendo 213 que no se encuentran registrados en la Administración del Mercado.

Los comerciantes mayoristas manejan un nivel de ventas al por mayor, con una clase media alta, lo cual no necesitarían acceder a los servicios que preste la caja solidaria, mientras que los comerciantes minoristas, en función del porcentaje de aceptación que se tuvo en las encuestas, estarían dispuestos acceder al servicio que brindara la caja solidaria para las nacionalidades y pueblos de mujeres, pero uno de los objetivos de la caja es hacer que todas las nacionalidades y pueblos que no se encuentran registrados se asocien, es por ello que la caja se proyectará a ofrecer sus servicios a una totalidad de 320 comerciantes minoristas dentro de los 5 años del proyecto.

El número total de personas que podrían formar parte de la Caja solidaria se describe en la siguiente tabla:

TABLA No 1
No DE PERSONAS QUE PODRÍAN SER ATENDIDAS

LOCALIDAD	N.- DE POSIBLES SOCIOS
Minoristas (Registradas)	153
3 DE JULIO	4
NUEVO ISRAEL	2
SANTO DOMINGO	120
FLOR DEL VALLE	41
TSACHILAS	46
TOTAL	366

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: El Autor

En el primer año se pretende atender únicamente a las minoristas registradas del Mercado Mayorista en la ciudad de Quito, es decir que para este año nuestro mercado meta estará constituido por 153 personas. La demanda de este período se la determinó en base a las encuestas efectuadas, dando como resultado una aceptación del servicio que se propone de aproximadamente el 79,45%.

Para los posteriores años se ampliará el servicio hacia las demás comunidades, que no se encuentran registradas constituyéndose en un mercado objetivo de 213 personas adicionales, de las cuales se pretende atender al menos a un 80%.

La demanda para cada año se presenta en la siguiente tabla:

TABLA No 2
DEMANDA POR AÑO

LOCALIDAD	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Comerciantes registrados Mercado Mayorista	148	2	0	0	0
comerciantes no registrados	0	28	45	66	31
TOTAL SOCIOS	148	178	223	289	320

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: El Autor

2.13.2 Determinación de la población objeto de estudio

La población objeto de estudio corresponde a las nacionalidades y pueblos de mujeres que laboran en el mercado mayorista, teniendo una población de 153 comerciantes minoristas.

De acuerdo a la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad del Mercado Mayorista actualmente se encuentran registradas 153 mujeres comerciantes minoristas

$$n = \frac{N * pq * Z^2}{pq * Z^2 + (N - 1)e^2}$$

En Donde:

N= Número de Comerciantes minoristas debidamente legalizados en el Mercado Mayorista

p= Probabilidad de acceso al Crédito (Nivel de aceptación)

q= Probabilidad de no acceso al Crédito (nivel de Rechazo)

z= Coeficiente de Estandarización de la curva normal (Nivel de confianza)

e= Margen de error

A continuación determinare las variables con su valor determinado y reemplazado con su fórmula.

N = 153
Z = 1,96
p = 0,90
q = 0,10
E = 0,05

$$n = \frac{153 * (0.9 * 0.1) * 1.96^2}{(0.9 * 0.1) * 1.96^2 + (153 - 1)0.05^2}$$
$$n = \frac{52.8988}{0.725744}$$

$$n = 72.88$$

Una vez aplicada la fórmula, el resultado es de 73, encuestas que serán aplicadas a las nacionalidades y pueblos de mujeres que laboran en el Mercado Mayorista, de la ciudad de Quito.

2.13.3 Tipo de estudio

En la presente investigación se utilizará un muestreo probabilístico, tomando en cuenta que la población a ser estudiada es finita.

- **Diseño del Cuestionario**

Para la realización del estudio de mercado es necesario que el cuestionario sea conciso, con preguntas cerradas para lograr una mayor comprensión y obtener resultados precisos, que nos ayuden a conocer la factibilidad del proyecto.

Variables Dependientes

- 1.- Auto identificación Nacionalidad o pueblo
- 2.- Preferencia del tipo de entidad financiera
- 3.- Monto Requerido
- 4.- Interés Pagado
- 5.- Frecuencia para obtener un crédito
- 6.- Tipo de actividad para la que requiere un crédito

- 7.- Tipos de Garantías que se presentan para obtener un crédito
 - 8.- Conocimiento de la Caja Solidaria
 - 9.- Conformación de una Caja Solidaria
 - 10.- Facial acceso al crédito con la presencia de una Caja Solidaria
- El diseño del cuestionario se presenta en el **ANEXO No 1**.

2.13.4 Aplicación de la encuesta

La aplicación de las encuestas fue directa en los sitios de ubicación de las nacionalidades y pueblos que laboran en el Mercado Mayorista, esta herramienta de muestreo fue realizada al azar a 73 comerciantes minoristas según los resultados del cálculo, con el objetivo de identificar el grado de aceptación de las mujeres para la creación de una Caja solidaria para el acceso al crédito en la Banca formal.

2.13.5 Tabulación y análisis de datos

Para obtener conclusiones reales de la factibilidad de este proyecto, es significativo que la encuesta previamente realizada y debidamente aplicada sea analizada de manera minuciosa, esto significa que sea estudiada preguntas por pregunta, para que nos ayude a considerar las exigencias del mercado y como utilizar las herramientas adecuadas para obtener un proyecto adecuado.

Las encuestas se recogieron en la cantidad prevista, de acuerdo al tamaño de la muestra, cabe señalar además que hubo una muy buena acogida de parte de los comerciantes minoristas que laboran en el Mercado mayorista, por lo que la tabulación de la misma arrojó los siguientes resultados:

PREGUNTA N° 1 ¿Con que nacionalidad o Pueblo se auto identifica?

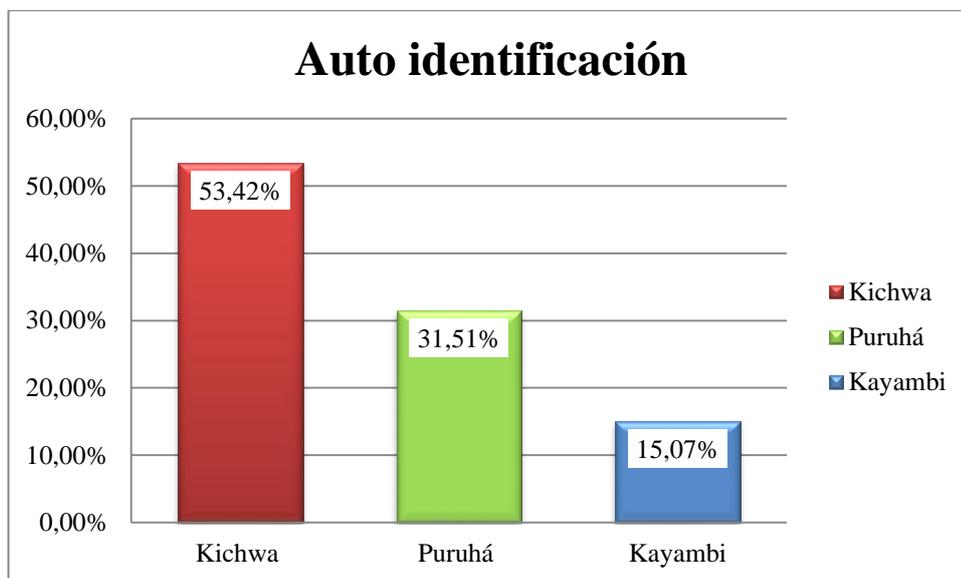
TABLA No 3
NACIONALIDAD O PUEBLO

Nacionalidad	Número	%
Kichwa	39	53,42%
Puruhá	23	31,51%
Kayambi	11	15,07%
TOTAL	73	100%

Fuente: Encuestas realizadas

Elaborado por: El Autor

GRÁFICO No 3
AUTO IDENTIFICACIÓN



Elaborado por: El Autor

Análisis

Según las encuestas realizadas con relación a las nacionalidades y pueblos sobre su auto identificación se determinó que del total de mujeres encuestadas, el 53,42% de ellas se identifican como nacionalidad Kichwa, seguida del pueblo Puruhá con el 31,51% y finalmente se encuentra el pueblo Kayambi con el 15,07%.

PREGUNTA N° 2 ¿De qué entidad financiera adquiere sus créditos?

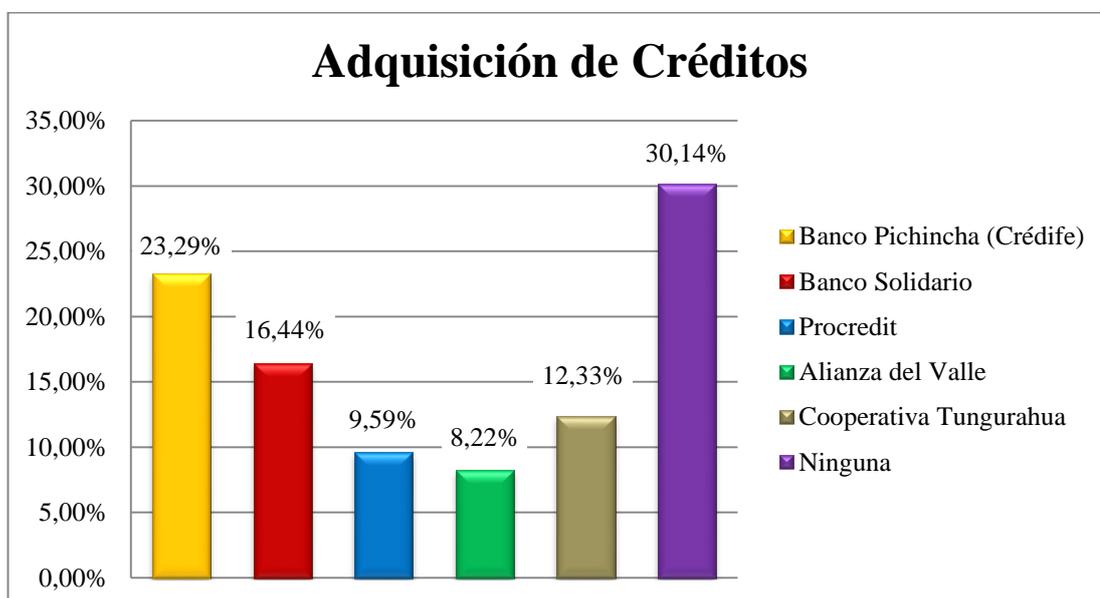
TABLA No 4
ENTIDAD FINANCIERA

ENTIDAD FINANCIERA		%
Banco Pichincha (Crédife)	17	23,29%
Banco Solidario	12	16,44%
Procredit	7	9,59%
Alianza del Valle	6	8,22%
Cooperativa Tungurahua	9	12,33%
Ninguna	22	30,14%
TOTAL	73	100%

Fuente: Encuestas realizadas

Elaborado por: El Autor

GRÁFICO No 4
ADQUISICIÓN DE CRÉDITOS



Elaborado por: El Autor

Análisis

Al realizar la encuesta se ha podido observar que de acuerdo a la pregunta sobre la entidad financiera en la que adquieren crédito, del total encuestadas, el 30,14% de ellas no ha solicitado crédito en ninguna entidad financiera, el 23,29% ha realizado la adquisición de sus créditos en Banco Pichincha (Crédife), seguido por Banco Solidario con 16,44%, Cooperativa Tungurahua con 12,33%, Procredit con 9,59% y con tan solo 8,22% Alianza del valle.

PREGUNTA N° 3 ¿Cuánto sería el monto requerido de un crédito?

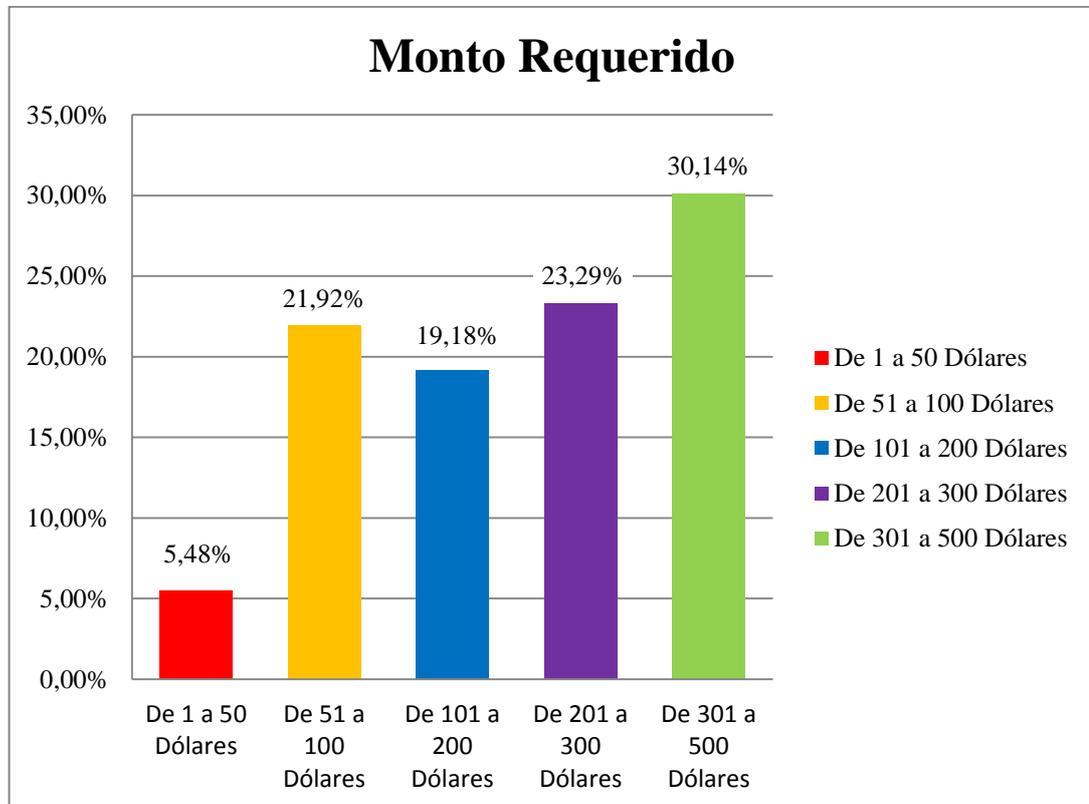
TABLA No 5
MONTO REQUERIDO

MONTO REQUERIDO		%
De 1 a 50 Dólares	4	5,48%
De 51 a 100 Dólares	16	21,92%
De 101 a 200 Dólares	14	19,18%
De 201 a 300 Dólares	17	23,29%
De 301 a 500 Dólares	22	30,14%
TOTAL	73	100%

Fuente: Encuestas realizadas

Elaborado por: El Autor

GRÁFICO No 5
MONTO REQUERIDO



Elaborado por: El Autor

Análisis

De acuerdo a la pregunta del monto que requerirían de crédito se puede concluir que el 30,14% necesitan un monto de crédito de 301 a 500 dólares, el 23,29% necesitan un monto de US\$ 201,00 a 300,00 dólares, 21,92% necesitan un monto de US\$ 51,00 a 100,00 dólares, 19,18% necesitan un monto de US\$ 101,00 a 200,00 dólares y finalmente el 5,48% necesitan un monto de US\$ 1,00 a 50,00 dólares. Lo que nos permite determinar que el mayor porcentaje solicitaría un crédito de US\$ 301,00 a 500,00 dólares.

PREGUNTA N° 4 ¿Qué tasa de interés paga por sus créditos?

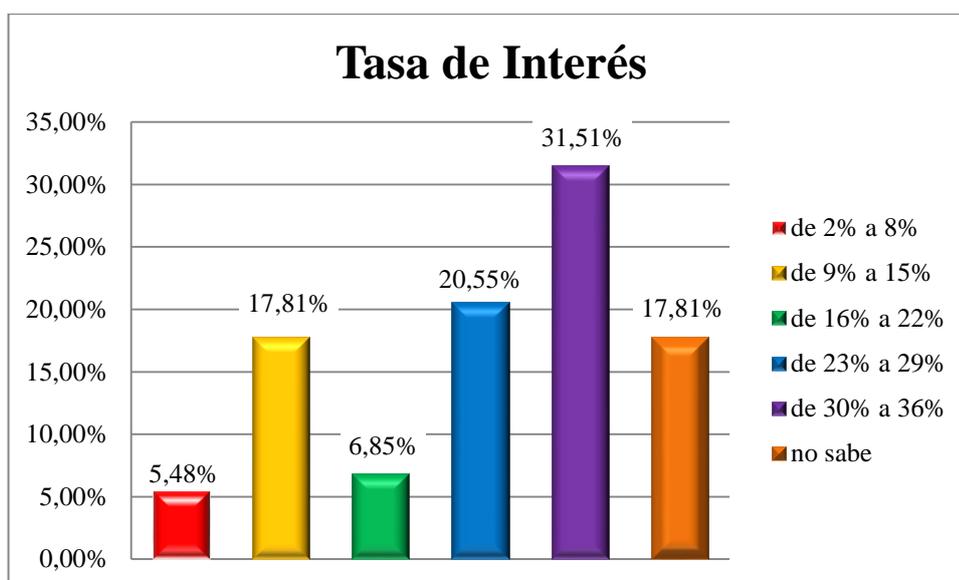
TABLA No 6
TASA DE INTERÉS

TASA DE INTERÉS		%
de 2% a 8%	4	5,48%
de 9% a 15%	13	17,81%
de 16% a 22%	5	6,85%
de 23% a 29%	15	20,55%
de 30% a 36%	23	31,51%
no sabe	13	17,81%
TOTAL	73	100%

Fuente: Encuestas realizadas

Elaborado por: El Autor

GRÁFICO No 6
TASA DE INTERÉS



Elaborado por: El Autor

Análisis

Los intereses que pagan las mujeres por sus créditos anuales se lo puede apreciar en el Gráfico N° 6 del cual, el 31,51% del total de encuestadas paga una tasa de interés entre el 30% al 36%, le siguen el 20,55% de mujeres que pagan una tasa de interés del 23% al 29%, a continuación se puede observar que el 17,81% pagan una tasa de interés entre el 9% y 15%, igualada con el mismo porcentaje del 17,81% de mujeres que no conocen cuánto pagan de interés por sus créditos, seguidas de 6,85% de mujeres que pagan una tasa 16% y 22% y por último 5,48% mujeres que pagan una

tasa de interés entre el 2% y 8% anual. Se podría determinar que la Caja Solidaria ofrecería una tasa atractiva en el Mercado.

PREGUNTA N°5 ¿Con que frecuencia requiere usted un crédito?

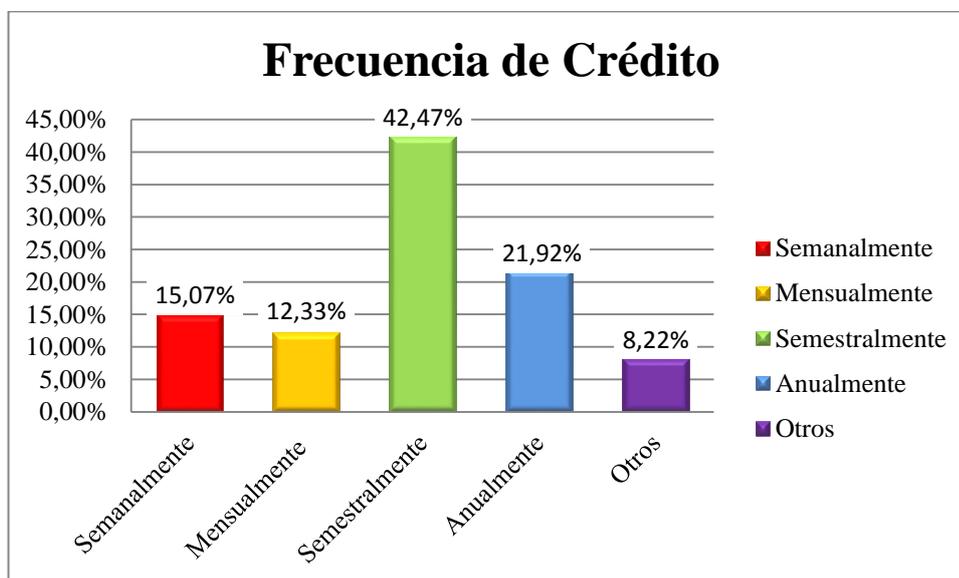
TABLA No 7
FRECUENCIA CRÉDITO

FRECUENCIA		%
Semanalmente	11	15,07%
Mensualmente	9	12,33%
Semestralmente	31	42,47%
Anualmente	16	21,92%
Otros	6	8,22%
TOTAL	73	100%

Fuente: Encuestas realizadas

Elaborado por: El Autor

GRÁFICO No 7
FRECUENCIA DE CRÉDITO



Elaborado por: El Autor

Análisis

La frecuencia con la que las mujeres adquirirían un crédito se refleja en el cuadro No 7 observando que, el 42,47% del total encuestadas necesitan un crédito semestralmente, el 21,92% necesitan un crédito anualmente, 15,07% necesitan un

crédito semanalmente, 12,33% necesitan un crédito mensualmente y finalmente el 8,22% de mujeres con otra frecuencia. Llegando a la conclusión que la mayor frecuencia en la cual las mujeres necesitan créditos es semestralmente.

PREGUNTA N° 6 ¿Para qué tipo de actividades necesitaría acceder a un crédito solidario?

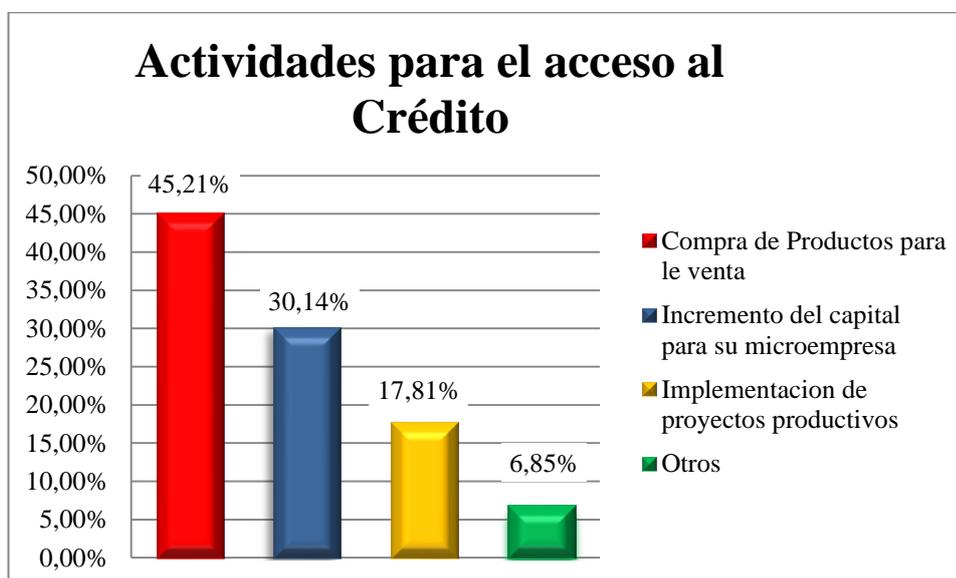
TABLA No 8
ACTIVIDADES PARA EL ACCESO AL CRÉDITO

Actividades		%
Compra de Productos para le venta	33	45,21%
Incremento del capital para su microempresa	22	30,14%
Implementación de proyectos productivos	13	17,81%
Otros	5	6,85%
TOTAL	73	100%

Fuente: Encuestas realizadas

Elaborado por: El Autor

GRÁFICO No 8
ACTIVIDADES PARA EL ACCESO AL CRÉDITO



Elaborado por: El Autor

Análisis

Las actividades por las cuales las mujeres acceden a los créditos como podemos observar es que, el 45,21% acceden para la compra de productos para la venta, seguida de la actividad para el incremento del capital para su microempresa con 30,14%, a continuación se encuentra la implementación de proyectos productivos

con 17,81% y otros con 6,85%. Se podría concluir que las mujeres accederían a los créditos para la compra de productos para la venta.

PREGUNTA N° 7 ¿Cuándo usted necesita acceder a un crédito cual es el mayor inconveniente?

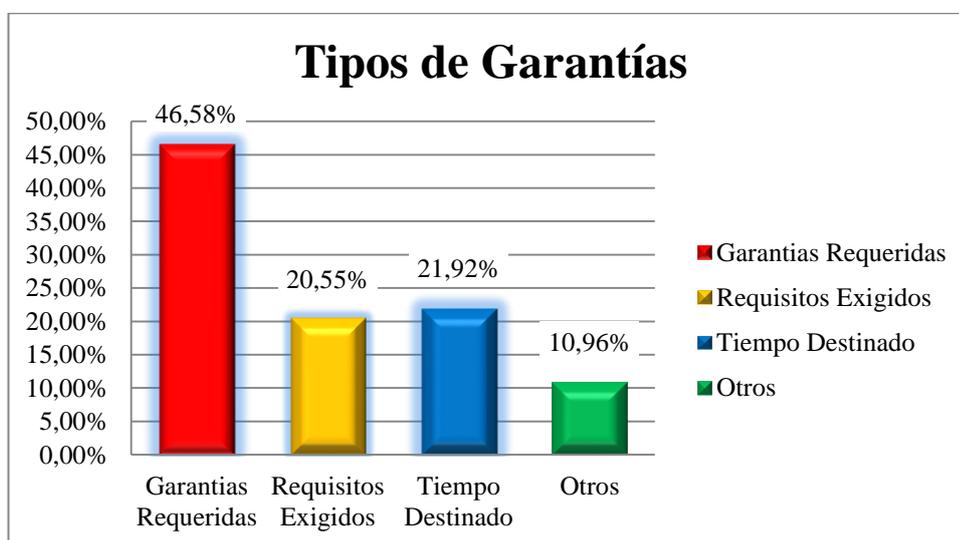
TABLA No 9
INCONVENIENTE PARA ACCEDER A UN CRÉDITO

TIPOS DE GARANTIAS		%
Garantías Requeridas	34	46,58%
Requisitos Exigidos	15	20,55%
Tiempo Destinado	16	21,92%
Otros	8	10,96%
TOTAL	73	100%

Fuente: Encuestas realizadas

Elaborado por: El Autor

GRÁFICO N° 9
INCONVENIENTES PARA ACCEDER A UN CRÉDITO



Elaborado por: El Autor

Análisis

Los inconvenientes que se presentan al momento de solicitar un crédito según lo que podemos observar en el Gráfico No 9 del total de encuestadas; el 46,58% tienen el problema por garantías exigidas en las Entidades Financieras, el 21,92% tiene el

inconveniente en el tiempo de espera para acceder a un crédito, el 20,55% tienen el inconveniente de requisitos exigidos por parte de las Entidades financieras y 10,96% con otros inconvenientes. Llegando a la conclusión que el mayor inconveniente para solicitar un crédito son las garantías exigidas en las Entidades Financieras

PREGUNTA N° 8 ¿Ha escuchado o conoce usted una caja solidaria?

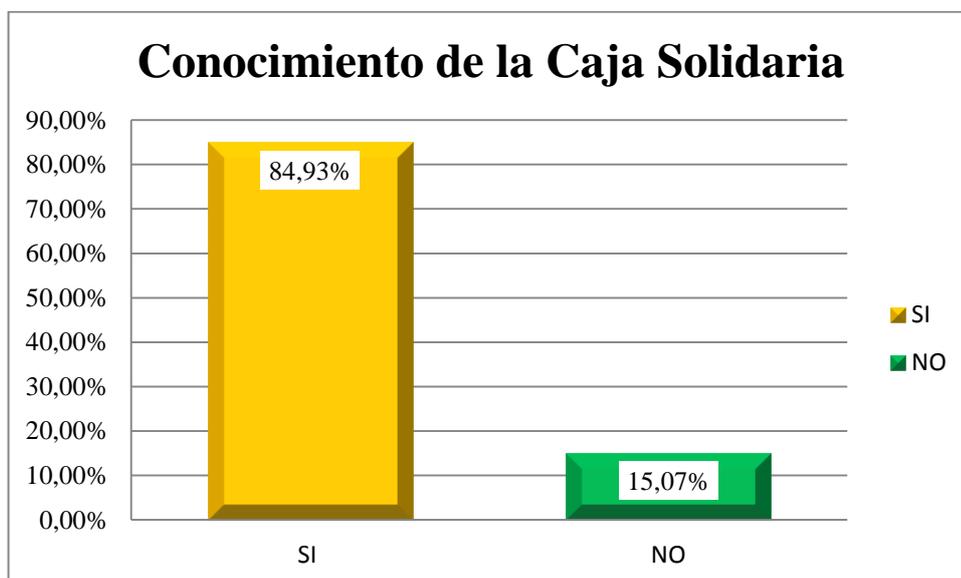
TABLA No 10
CONOCIMIENTO DE LA CAJA SOLIDARIA

CONOCIMIENTO DE LA CAJA SOLIDARIA		%
SI	62	84,93%
NO	11	15,07%
TOTAL	73	100%

Fuente: Encuestas realizadas

Elaborado por: El Autor

GRÁFICO No 10
CONOCIMIENTO DE LA CAJA SOLIDARIA



Elaborado por: El Autor

Análisis

De acuerdo a la pregunta si ha escuchado o conoce a cerca de una caja solidaria las respuestas son que el 84,93% conocen sobre la caja solidaria mientras que 15,07% no han escuchado ni saben lo que es una la caja solidaria.

PREGUNTA N° 9 ¿Estaría de acuerdo en crear y conformar una caja solidaria?

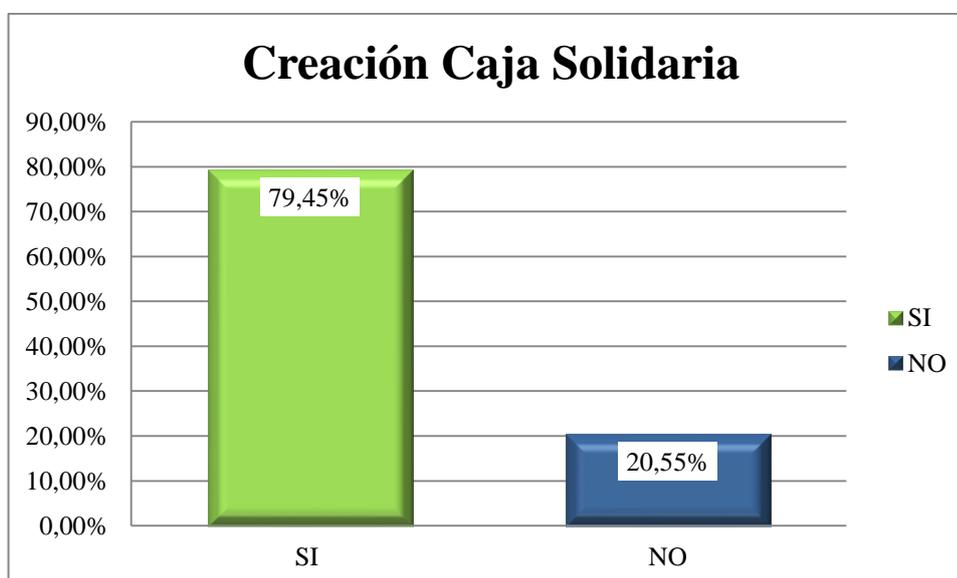
TABLA No 11
CONFORMACIÓN DE LA CAJA SOLIDARIA

CONFORMACIÓN DE LA CAJA SOLIDARIA		%
SI	58	79,45%
NO	15	20,55%
TOTAL	73	100%

Fuente: Encuestas realizadas

Elaborado por: El Autor

GRÁFICO N° 11
CREACIÓN CAJA SOLIDARIA



Elaborado por: El Autor

Análisis

Del total de mujeres encuestadas, el 79,45% estarían dispuestas a formar parte de una caja solidaria, mientras que el 20,55% de las mujeres encuestadas no se encuentran de acuerdo en formar una caja solidaria.

PREGUNTA N° 10 ¿Considera usted que al contar con una caja solidaria, le sería más fácil obtener un crédito?

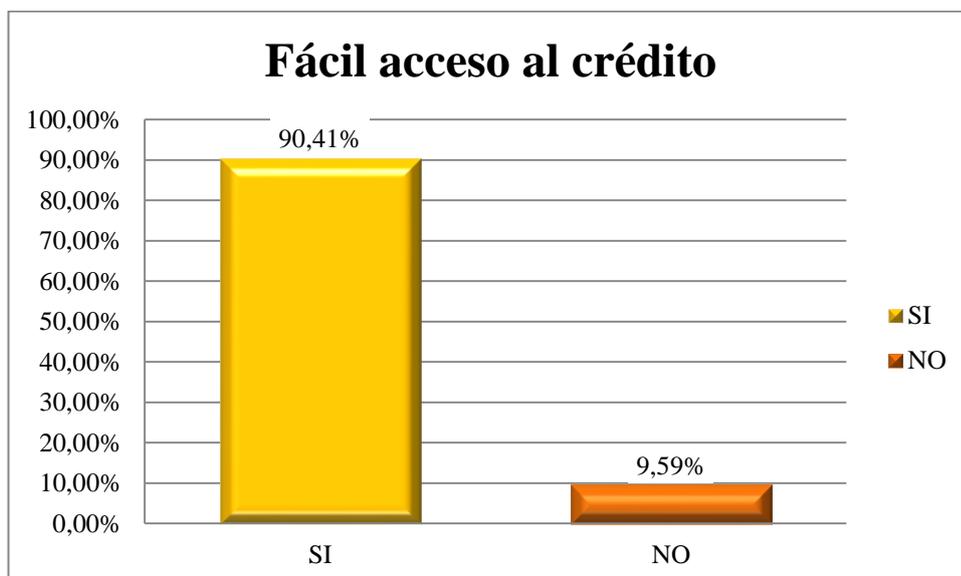
TABLA No 12
FACILIDAD EN OBTENER UN CRÉDITO

FÁCIL ACCESO AL CRÉDITO		%
SI	66	90,41%
NO	7	9,59%
TOTAL	73	100%

Fuente: Encuestas realizadas

Elaborado por: El Autor

GRÁFICO N° 12
FÁCIL ACCESO AL CRÉDITO



Elaborado por: El Autor

Análisis

Con respecto a la pregunta si al contar con una caja solidaria le sería más fácil obtener un crédito. Se puede observar en el Gráfico N° 12 que el 90,41% le sería más fácil obtener un crédito al contar con una caja solidaria, y el 9,59% de mujeres no creen que sería más fácil acceder a un crédito.

2.14 ANALISIS DE LA OFERTA

La teoría de la oferta es similar a la teoría de la demanda. Se puede definir como el número de unidades de un determinado bien o servicio que las empresas están dispuestas a vender, tomando en cuenta algunos factores que pueden producir cambios en la oferta, como son el valor de los insumos, el desarrollo de la tecnología y el valor de los bienes sustitutivos.

El análisis de la oferta debe proveer información, sobre el tipo de mercado al cual se enfrentara el nuevo proveedor de servicio, buscando identificar la forma como se han atendido y se atenderán en su futuro las demandas o necesidades de quienes desean ser parte de la caja solidaria, para ello se debe conocer quienes están ofreciendo al mercado estos servicios financieros, con el objetivo de determinar la cantidad y calidad de la oferta, cuáles son sus características y tasas de interés usuales en el mercado.

A pesar que los servicios ofertados por las diferentes instituciones financieras de ahorro y crédito, sean similares en su denominación, sus características intrínsecas no necesariamente son iguales. La oferta está determinada por la cantidad y calidad de un servicio social de alta calidad.

2.15 CLASIFICACIÓN DE LA OFERTA

La oferta de los servicios financieros puede clasificarse de acuerdo a la cantidad de oferentes, como una oferta oligopólica, pues hay más de un oferente en el mercado, pero en número reducido, mientras que existen muchos demandantes, representados por las nacionalidades y pueblos de mujeres que laboran en el Mercado Mayorista de la ciudad de Quito.

2.16 FACTORES QUE AFECTAN LA OFERTA

Al igual que en la demanda, la oferta también se ve afectada por algunos factores que han incidido para que el Mercado Mayorista de la Ciudad de Quito, no sea atendido satisfactoriamente por instituciones financieras formales y legalmente establecidas.

Los factores que influyen en la oferta, son:

1. Altos costos fijos para ampliar la cobertura.
2. Exigencias regulatorias encarecen los productos financieros.
3. Desconocimiento de tecnologías de micro ahorro.
4. Percepción de alto riesgo en créditos a microempresas.

2.17 ESTUDIO DE LA OFERTA

Una de las limitaciones que ha atravesado el Mercado Mayorista de la Ciudad de Quito, es la falta de atención por el sector financiero formal, prevaleciendo organizaciones informales que habitualmente han otorgado productos sustitutivos de ahorro y crédito, como son los prestamistas usureros, que tal como se manifestó anteriormente, conceden créditos y cobran tasas de interés que están alrededor de un 15% mensual.

Al haber un mercado informal de productos financieros, no existe información estadística que pueda ser analizada y solo en los últimos años se han ubicado tres instituciones financieras, que ofrecen sus servicios financieros en el Mercado Mayorista.

2.18 OFERTA ACTUAL

Actualmente, existen tres Instituciones financieras ubicadas en las instalaciones del Mercado Mayorista y una ubicada a las afueras, que apoyan parcialmente las actividades comerciales de la población del Mercado, sin embargo su ámbito de acción no cubre las necesidades de la mayoría de los comerciantes minoristas, ya que exigen demasiados requisitos y garantías para microcréditos.

CAPITULO III

3 ESTUDIO TÉCNICO

El estudio técnico comprenderá la realización de la ingeniería básica del proyecto de factibilidad para la creación de la caja solidaria que se desea implementar, por lo tanto, en esta parte se presentara una descripción detallada de todos los procesos que se deberán desarrollar para el correcto funcionamiento de la caja solidaria. Para lo cual será necesaria la elaboración de un diagrama de flujo que resuma cada proceso. Dentro del estudio es necesario analizar el tamaño óptimo de la planta, localización y todos los elementos que serán requeridos para llevar a cabo las actividades de operación del proyecto.

3.1 OBJETIVOS DEL ESTUDIO TECNICO

3.1.1 Objetivo General

- Elaborar un estudio técnico que comprenda la localización optima del proyecto, la capacidad del servicio, los recursos necesarios para el funcionamiento, actividades operacionales y organización para la creación de una caja solidaria para las nacionalidades y pueblos de mujeres que laboran en el mercado Mayorista al sur del distrito metropolitano de Quito

3.1.2 Objetivos Específicos

- Determinar la localización y el tamaño óptimo en donde se deberá realizar el proyecto.
- Planificar, constituir y coordinar las actividades de funcionamiento de la caja solidaria.

3.2 TAMAÑO ÓPTIMO DEL PROYECTO

El tamaño óptimo del proyecto se lo definirá por el número de socias, el monto de ahorros a captar anualmente y la cantidad de créditos otorgados por la caja solidaria para las nacionalidades y pueblos de mujeres que laboran en el mercado mayorista.

La Caja Solidaria será cerrada, es decir creada únicamente para las Nacionalidades y Pueblos de Mujeres que laboran en el Mercado Mayorista, sin distinción alguna.

El número de socias que se aspira a atender es el descrito en el capítulo 2, TABLA N° 2.

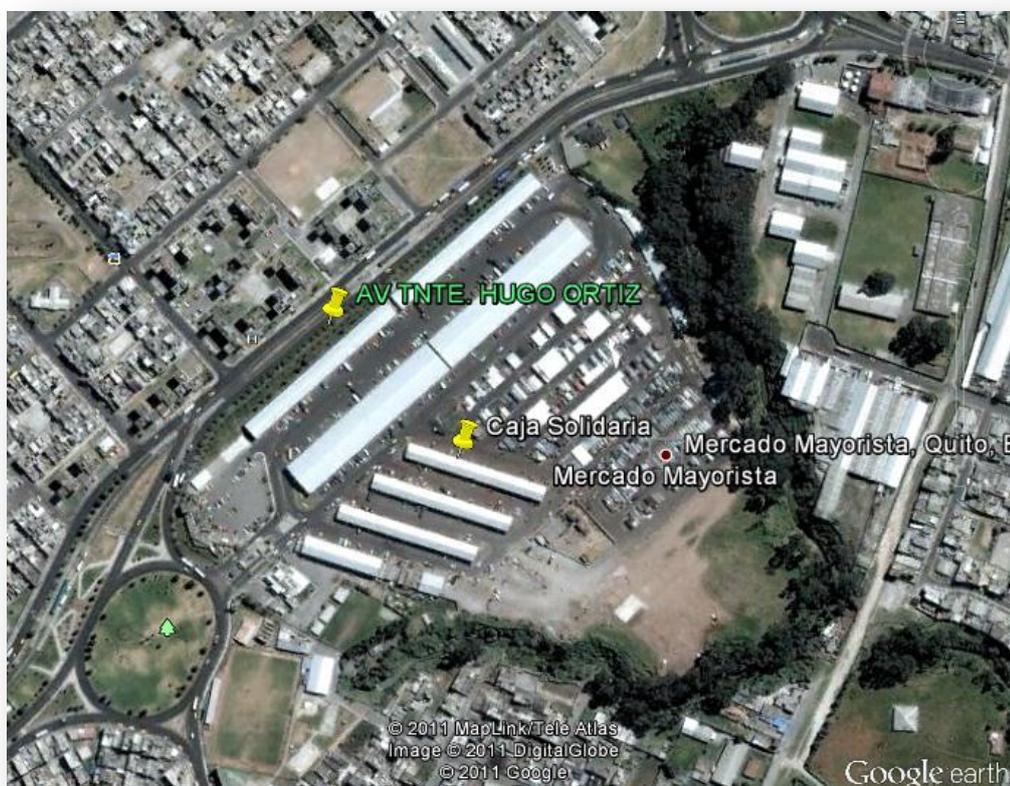
3.2.1 Localización óptima del proyecto

El estudio de localización es una herramienta que nos ayuda a determinar el lugar ideal donde ubicar La caja solidaria para las Nacionalidades y Pueblos de Mujeres que laboran en el Mercado Mayorista, para así poder satisfacer al mayor número de personas que requieran este servicio, además que este sitio cuente con todos los servicios ideales para poder atender adecuadamente a sus futuras clientas.

Su ubicación sería en la provincia de Pichincha, Cantón Quito en el Sur de la ciudad, en el Mercado Mayorista en el cual se tiene un espacio adecuado para la instalación de una Caja solidaria, se encuentra ubicado en la calle Av. Teniente. Hugo Ortiz y Ayapamba

En la siguiente figura se presenta la localización de la caja solidaria dentro del mercado Mayorista al Sur del Distrito Metropolitano de Quito.

GRÁFICO N° 13
CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA CAJA SOLIDARIA



Fuente: Google earth

Elaborado por: El Autor

3.2.2 Micro Localización

La micro localización consiste en la ubicación del proyecto, existen factores que al final pueden influir en la decisión final, según los siguientes factores analizaremos como influye en la localización.

- **La política Tributaria del Ecuador:** no influye en forma negativa debido a que el Mercado Mayorista mantiene el pago de todos sus impuestos al día y adicionalmente todos los trámites y declaraciones de impuestos las maneja la Administración del Mercado Mayorista. En cuanto al Gobierno contribuye en forma positiva mediante la preocupación de integrar a las Cajas Solidarias dentro del sistema financiero mediante la creación de la ley de economía popular y solidaria en el Ecuador.

- **La existencia de infraestructura urbana (agua, desagüe, luz y teléfono):** El Mercado Mayorista cuenta con todos los servicios y de igual forma serian proporcionados para el funcionamiento de la Caja Solidaria.
- **La existencia de Mercado insatisfecho y potenciales:** El mercado al que vamos atacar son los comerciantes minoristas que laboran en el Mercado Mayorista, este será nuestro mercado cautivo.
- **Costo del Transporte:** Esta es una de las grandes ventajas que tiene la Caja Solidaria debido a que los comerciantes minoristas no tendrán que desplazarse fuera del Mercado Mayorista para realizar algún trámite en la caja solidaria simplemente debe cumplir con los horarios de atención establecidos.
- **Requerimiento de Personal:** El Consejo Administrativo de la Caja Solidaria será el responsable de realizar el proceso de selección de personal apto para las áreas. Pero la Caja Solidaria cubrirá con los Gastos por Sueldos y Salarios.
- **Existencia de Universidades, institutos, colegios:** a 10 minutos de la Ubicación del Mercado Mayorista se encuentra la Universidad Politécnica Salesiana y el Instituto Técnico Superior Concejo Provincial de Pichincha, los cuales son una ventaja ya que posteriormente pueden brindar capacitación a la directiva de la caja Solidaria.

TABLA No 13

**MATRIZ DE COMPARACIÓN DE BENEFICIOS DE UBICACIÓN DE LA
CAJA SOLIDARIA PARA LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS**

Beneficios	Instalaciones Mercado Mayorista	Lugar externo al Mercado Mayorista
Ahorro de tiempo al traslado de la Caja Solidaria para realizar transacciones	x	
Ahorro de dinero al traslado de la Caja Solidaria para realizar transacciones	x	
Ahorro de dinero en arrendamiento o compra de infraestructura	x	
Seguridad para los socios al salir de la Caja Solidaria luego de realizar las transacciones.	x	
Agilidad en los procesos internos	x	

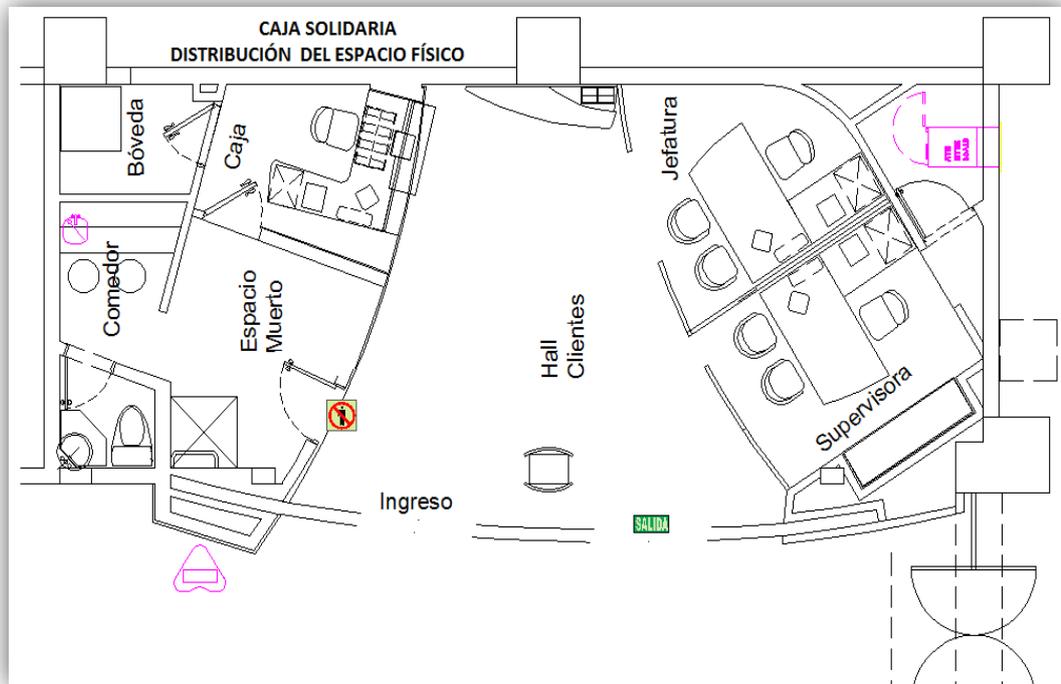
Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: El Autor

Distribución de los espacios físicos de la Caja Solidaria

Una adecuada distribución de todos los espacios que conforman la Caja Solidaria permitirá contar con una adecuada visión de nuestros productos, facilitando la comunicación, que servirá para proyectar un ambiente amigable y profesional.

GRÁFICO N° 14
DISTRIBUCIÓN DE LA CAJA SOLIDARIA EN EL MERCADO
MAYORISTA



Elaborado por: El Autor

3.3 INGENIERA DEL PROYECTO

La ingeniería del proyecto se refiere al estudio relacionado con su etapa, técnica es decir la definición de los procesos administrativos, operativos y financieros que sirven de soporte para la ejecución de los procesos antes señalados, que deberán seguirse para proporcionar un servicio ágil, seguro y transparente para todas sus socias.

3.3.1 Procesos de Prestación de Servicios

Un proceso puede ser definido como un conjunto de actividades enlazadas entre sí que, partiendo de una o más entradas, los transforma, generando un resultado.

Las actividades de cualquier organización pueden ser concebidas como integrales de un proceso determinado; de esta manera, cuando una socia acude a la Caja Solidaria, para abrir una libreta de ahorros, solicitar un crédito, realizar un depósito a la vista,

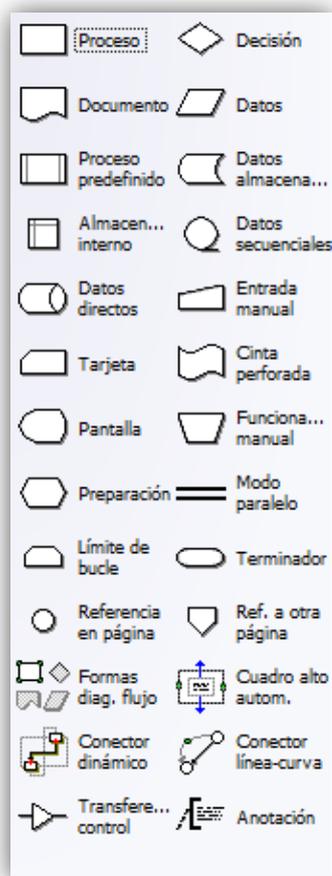
se generan procesos cuyos resultados deberán ir encaminados a satisfacer una necesidad.

Así los diagramas de procesos previstos, se describirán en el siguiente tema.

3.3.2 Diagramas de Flujo

El objetivo de los diagramas de flujo es el de descomponer en pasos lógicos y secuenciales el flujo de actividades que se realizan como parte de un procedimiento determinado. El diagrama es en sí un gráfico que muestra la serie de actividades que se producen desde el inicio hasta el final del proceso.

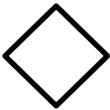
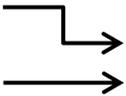
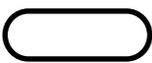
GRÁFICO N° 15
SIMBOLOGÍA DEL DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESOS.



Fuente: Microsoft Visio 2007

Los símbolos que utilizaremos en los diagramas de flujo de los diferentes procesos de la Caja Solidaria son:

TABLA N° 14
DESCRIPCIÓN DE SIMBOLOGÍA DE DIAGRAMA DE FLUJO DE
PROCESOS.

Símbolo	Descripción
	Proceso.- se usa para denotar cualquier clase de actividad.
	Punto de decisión.- es un rombo que contiene en el medio una condición como pregunta. Punto del proceso en el cual se debe tomar una decisión, acciones para decidir entre dos alternativas de flujo
	Direccionamiento de procesos.- Son flechas en forma vertical u horizontal. Sirve para identificar el orden de ejecución de las operaciones.
	Limites.- circulo alargado para indicar el inicio o fin del proceso. Dentro del símbolo aparece la palabra inicio o fin dependiendo la posición.

Fuente: Investigación de Campo

3.3.2.1 Proceso para el ingreso de Socios a la Caja Solidaria para las Nacionalidades y Pueblos de Mujeres que laboran en el Mercado Mayorista

Objetivo:

Informar a las interesadas los pasos a seguir y requisitos que se debe presentar para el Ingreso a la Caja Solidaria.

Normas o lineamientos:

- Las participantes en este proceso deben dar cumplimiento a lo establecido por la Asamblea General de Socias y Consejo de Administración en lo referente al ingreso a la Caja Solidaria.
- El Consejo de Administración podrá rechazar la solicitud de ingreso, si no se cumpliera con alguno de los requisitos que se encuentran contemplados en los estatutos de la Caja Solidaria.

Documentación Requerida:

- Solicitud de ingreso (**VER ANEXO 4**)
- Copia de la Cédula de identidad a color

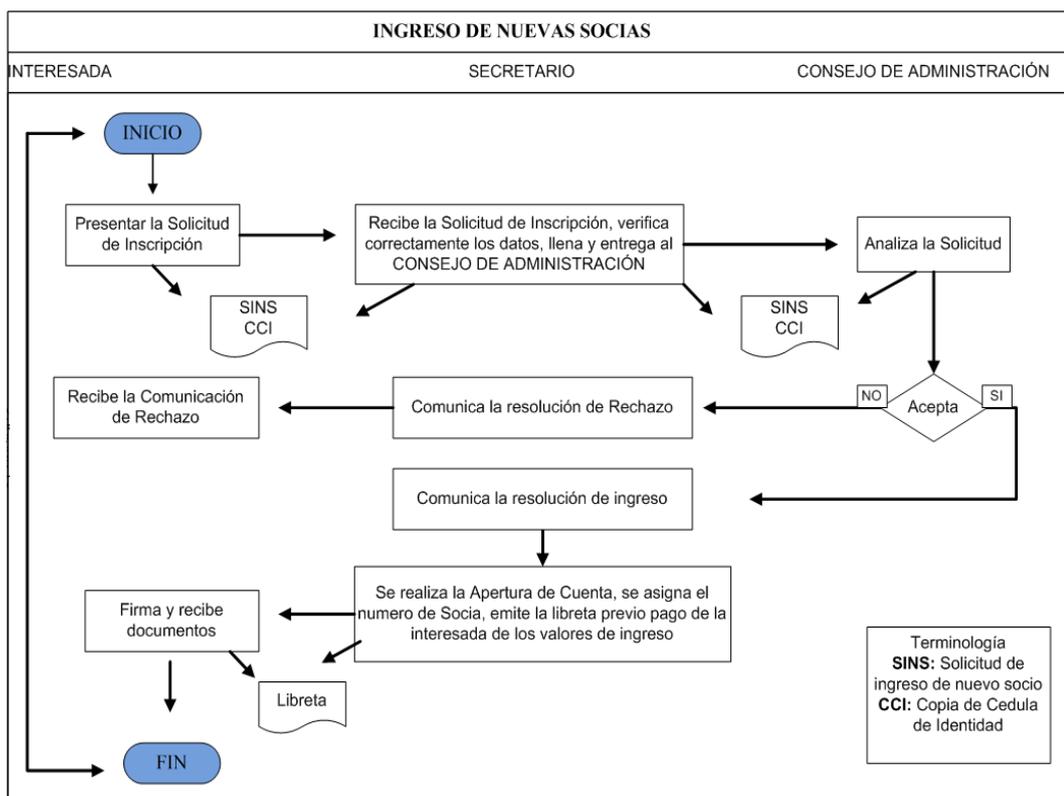
TABLA N° 15
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARA NUEVAS SOCIAS

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Interesada	<ul style="list-style-type: none">• Pide información en las oficinas de la Caja Solidaria• Presenta la solicitud de ingreso dirigida al Presidente de la Caja Solidaria
2	Secretario	<ul style="list-style-type: none">• Recibe la solicitud, verifica que los datos estén llenos correctamente y entrega al Consejo de Administración y Asamblea de Representantes para que se estudie.
3	Consejo de Administración	<ul style="list-style-type: none">• Estudia la solicitud, la aprueba o la rechaza
4	Secretario	<ul style="list-style-type: none">• Comunica el resultado al interesado. En el caso de ser aprobada se legaliza la solicitud• Realizara el ingreso de los datos al sistema, le asignara al socio su número de cuenta, emitirá su libreta y registrara los primeros valores cancelados.
5	Interesada	<ul style="list-style-type: none">• Recibe los documentos respectivos y firma

Elaborado por: El Autor

GRÁFICO No 16

INGRESO DE NUEVAS SOCIAS



Elaborado por: El Autor

3.3.2.2 Proceso para el ahorro de las socias en la caja solidaria

Objetivo:

Obtener un capital a través del cual mediante el ahorro captado en forma mensual a cada uno de los socios permita a la Caja Solidaria contar con recursos económicos que contribuyan al desarrollo de sus mismas socias.

Normas o lineamientos.

- Todas las socias de la Caja solidaria deben dar cumplimiento a lo establecido por el Consejo de Administración y los demás organismos directivos.
- Tanto el secretario- Tesorero como la socia debe verificar que la transacción realizada concuerde con los documentos y archivos correspondientes con el fin de evitar posteriores reclamos.

Documentación Requerida:

- Autorización de retención de ahorros

- Papeleta de Depósito
- Libreta de Ahorros

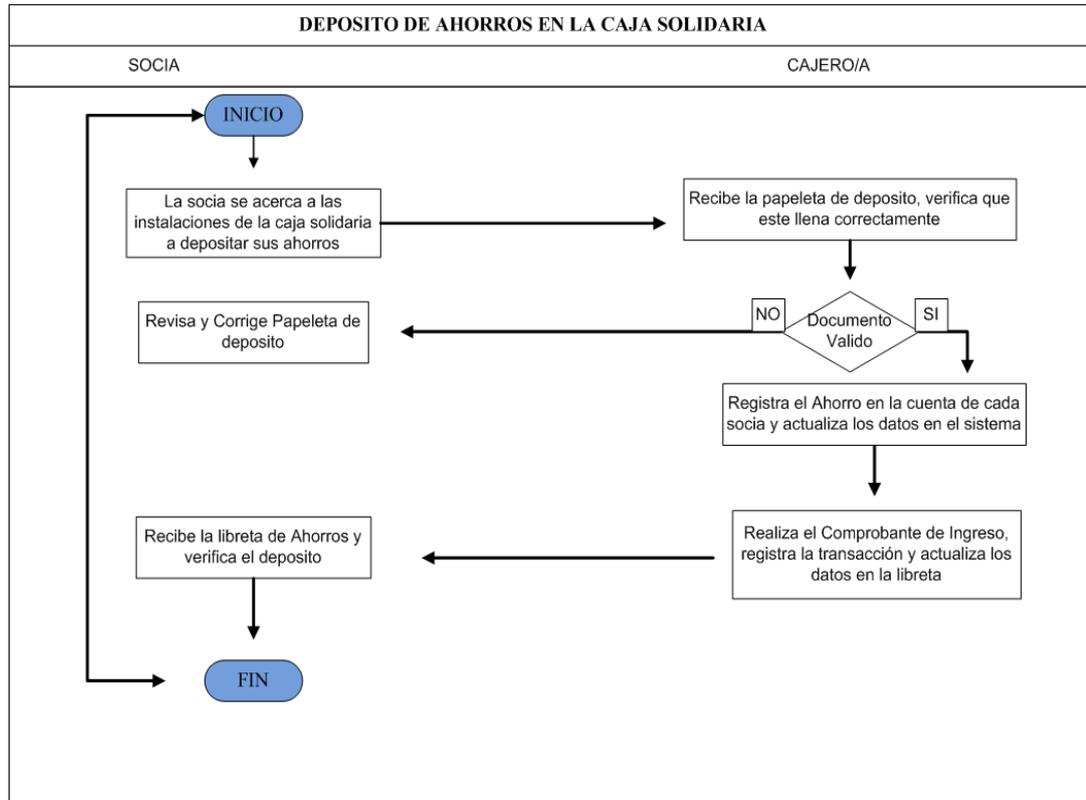
TABLA No 16
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARA AHORROS

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Socia	<ul style="list-style-type: none"> • El socio se debe acercar a las instalaciones de la Caja Solidaria a depositar sus ahorros, con la respectiva papeleta de depósito.
2	Cajero/a	<ul style="list-style-type: none"> • Recibe la Documentación, verifica que los datos estén llenos correctamente • Registra el ahorro permanente en la cuenta de cada socio y actualiza los saldos en el sistema • Actualizara los datos en la libreta
3	Socia	<ul style="list-style-type: none"> • Recibe la libreta de ahorros • Verifica la libreta de ahorros con su saldo • Tiene la obligación de acercarse a las instalaciones de la Caja Solidaria como mínimo una vez por mes para retirar su informe de movimiento de ahorros

Elaborado por: El Autor

GRÁFICO No 17

DEPÓSITO DE AHORROS EN LA CAJA SOLIDARIA



Elaborado por: El Autor

3.3.2.3 Proceso para el retiro de Ahorros de las socias de la Caja Solidaria

Objetivo:

Informar a las socias de la Caja Solidaria los pasos a seguir para retirar sus ahorros.

Normas o lineamientos:

Tanto el Secretario-Tesorero como las socias deben verificar que la transacción realizada concuerde con los documentos y archivos correspondientes con el fin de evitar posteriores reclamos.

TABLA No 17

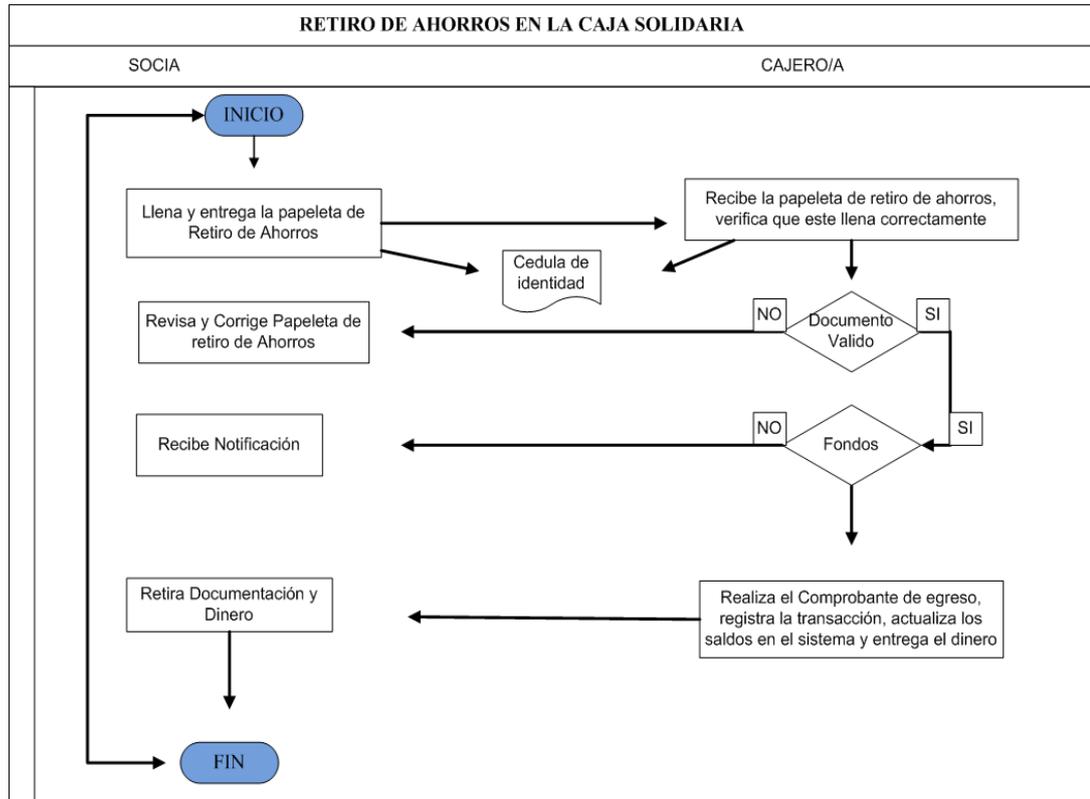
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE RETIRO DE AHORROS

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Socia	<ul style="list-style-type: none">• Para retirar los ahorros la socia debe acercarse a las instalaciones de la Caja Solidaria.• La socia llena y entrega la papeleta de retiro de ahorros junto con la cedula de identidad
2	Cajero/a	<ul style="list-style-type: none">• Recibe la papeleta de retiro de ahorros, verifica que los datos estén llenos correctamente.• Verifica si la socia pose los fondos suficientes. Si la socia pose los fondos suficientes se procede a realizar el comprobante de egreso de caja.• Registra el retiro de ahorro en la cuenta de cada socio y actualiza los saldos en el sistema• Actualizara los datos en la libreta
3	Socia	<ul style="list-style-type: none">• Retira el dinero y la copia del comprobante de egreso de Caja.

Elaborado por: El Autor

GRÁFICO No 18

RETIRO DE AHORROS EN LA CAJASOLIDARIA



Elaborado por: El Autor

3.3.2.4 Proceso para la obtención de créditos de las socias de la Caja Solidaria

Objetivo:

Informar a las socias sobre el procedimiento que deben seguir para la obtención de un crédito en la Caja Solidaria.

Normas o lineamientos:

Los encargados de este proceso deben realizar un adecuado análisis de las solicitudes de crédito, pedir las garantías necesarias que salvaguarden los intereses de las Socias de la Caja Solidaria.

Documentación Requerida:

- Solicitud de Crédito
- Copia de la Cédula de la solicitante y del garante
- Comprobante de Egreso de Caja

TABLA No 18

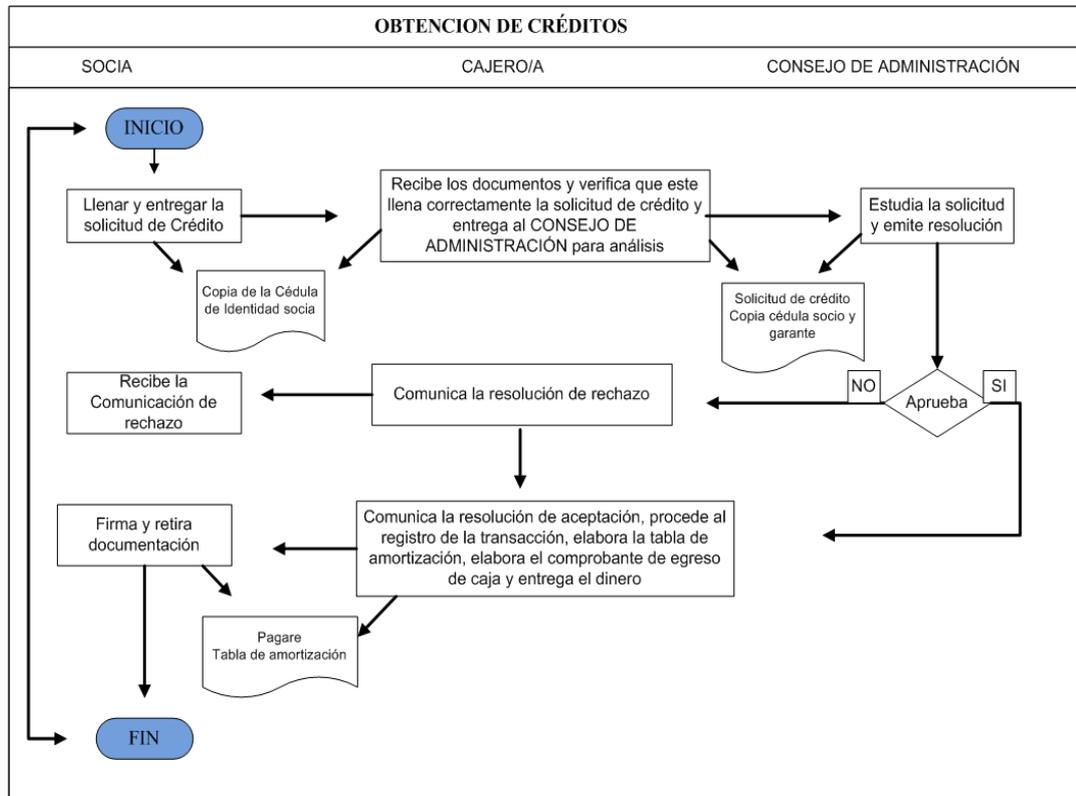
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE OBTORGAMIENTO DE CRÉDITOS

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Socia	<ul style="list-style-type: none"> • Se acerca a las instalaciones de la Caja Solidaria, llena la solicitud de crédito y entrega al Secretario-Tesorero con las copias de cédula de la socia y del garante
2	Cajero/a	<ul style="list-style-type: none"> • Recibe la solicitud, verifica que la solicitud este llena correctamente y que la documentación este completa y envía al Consejo de Administración y Asamblea General de socias para que se estudie.
3	Consejo de Administración y Asamblea General de Socias	<ul style="list-style-type: none"> • Estudia la solicitud, la aprueba o la rechaza y emite el resultado a través del Secretario-Tesorero
4	Cajero/a	<ul style="list-style-type: none"> • Informa la resolución de aprobación o rechazo • Entrega a la Socia el pagare para la firma • Realizara el crédito, actualiza la cuenta de la socia en el sistema y transfiere el 1% por gastos Administrativos • Entrega el dinero y emite la tabla de amortización y el comprobante de egreso de caja.
5	Socia	<ul style="list-style-type: none"> • Firma el Pagare en conformidad con las obligaciones a las que se sujeta al adquirir una obligación con la Caja Solidaria y recibe el dinero

Elaborado por: El Autor

GRÁFICO No 19

OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS



Elaborado por: El Autor

3.3.3 Inversión Fija

Dentro de este rubro se considera el volumen monetario para la adquisición de bienes, a continuación se desarrolla la inversión:

3.3.3.1 Sistemas de información requeridos

Los sistemas de información son para una empresa, como la sangre para el ser humano, de su calidad depende la salud de una empresa, por ello ha de procurarse conocerla detalladamente, optimizarla y mantenerla siempre actualizada.

Un sistema de información implica la mayoría de los procesos internos y externos de la empresa, y trata de organizar el flujo de información de todas las actividades relativas a su razón social. Este puede ser manual o computarizado.

Un sistema de información computarizado permite agilizar la toma de decisiones a todo nivel, está formado por un conjunto de elementos interrelacionados que procesan, por medio de computadoras, la información para satisfacer a los propósitos y necesidades de los usuarios, ya sean internos o externos de la organización.

Para que la Caja Solidaria pueda alcanzar los máximos niveles de eficiencia y eficacia, prevé adquirir un programa computarizado que procese la información de ahorros, créditos, operaciones y contabilidad, para lo cual adquirirá un sistema diseñado especialmente para este tipo de instituciones financieras, su nombre es SAC 2011 y cuya propuesta se adjunta en el **ANEXO No 17**. Su costo es de US\$ 1.200,00.

3.3.3.2 Requerimiento de Maquinaria y equipos

3.3.3.2.1 Equipos de Cómputo

Los equipos de cómputo corresponden a las unidades centrales de proceso (CPU), monitor, teclados, mouse, impresoras, scanner, entre otros

Los equipos de computación a adquirirse inicialmente, de acuerdo al requerimiento de la Caja Solidaria son:

TABLA No 19
REQUERIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTACIÓN

Artículo	Cantidad	Valor unitario \$	Valor Total \$
Computador HP Core I3 3.10ghz	2	750,00	1.500,00
Impresoras Multifunción Epson Tx235w	2	170,00	340,00
TOTAL			1.840,00

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: El Autor

3.3.3.2.2 Mobiliario y Equipos de Oficina

También denominada Mobiliarios, la emplearemos para las mesas, sillas, archivadores, bóveda, etc., usadas en la oficina de la Caja solidaria.

El mobiliario y Equipo de oficina necesarios para el normal funcionamiento de la caja Solidaria son:

TABLA No 20
REQUERIMIENTO MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA

Artículo	Cantidad	Valor unitario \$	Valor Total \$
Bóveda de seguridad SURIMAX	1	500,00	500,00
Escritorio Estación de Trabajo	2	350,00	700,00
Silla con Brazos	2	90,00	180,00
Silla sin Brazos	6	68,00	408,00
Archivadores	2	180,00	360,00
Central Telefónica	1	250,00	250,00
Sistema de Alarma	1	500,00	500,00
TOTAL			2.898,00

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: El Autor

3.3.4 Inversión de capital de trabajo

El capital de trabajo es la capacidad que tiene una empresa para desarrollar sus actividades de manera normal en el corto plazo. Puede calcularse como el excedente de los activos sobre los pasivos de corto plazo.

El capital de trabajo permite medir el equilibrio patrimonial de la empresa. Se trata de una herramienta muy importante para el análisis interno de la empresa, ya que refleja una relación muy estrecha con las operaciones diarias del negocio.

Su cálculo está realizado en forma mensual, se estima para los tres meses de operación debido a que los primeros tres meses la Caja Solidaria solamente captara los ahorros permanentes, pero a partir del cuarto mes empezara normalmente su operación, es decir otorgara créditos.

3.3.4.1 Gastos de Constitución de la Caja

Este gasto es el incurrido para la realización de los trámites legales de constitución y organización de la empresa, el valor es de \$400,00.

3.3.4.2 Gastos de Puesta en Marcha

Se requiere realizar las adecuaciones del local con la distribución de las áreas y puestos de trabajo para el funcionamiento de la Caja Solidaria, lo cual tiene un valor de \$800,00.

3.3.4.3 Requerimiento de Mano de Obra

Una vez conocidos los procesos operativos para la gestión de intermediación financiera, que ejecutará la Caja Solidaria y los equipos necesarios que se utilizarán, en esta unidad se definirá la necesidad de los recursos humanos, que se requieren para operar las áreas previstas.

La Asamblea General de Socias de la Caja Solidaria será el encargado de realizar el proceso de selección para contratar a las personas idóneas que ocuparan el cargo de Secretario Tesorero-Contador y Cajero de la Caja solidaria.

Al inicio de las operaciones de la Caja solidaria requerirá del siguiente personal:

TABLA No 21
REQUERIMIENTO MANO DE OBRA

Cant.	Cargo	Sueldo Mensual	13er. Sueldo	14er. Sueldo	IESS Patronal 12,15%	Total Mensual
1	Secretario-Tesorero	425,00	35,42	24,33	51,64	536,39
1	Asistente Contable	320,00	26,67	24,33	38,88	409,88
1	Cajero	292,00	24,33	24,33	35,48	376,14
TOTAL						1.322,41

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: El Autor

Cabe mencionar que al momento de contratar el personal idóneo para ocupar los principales cargos en la Caja solidaria, el personal debe hablar Kichwa-Español, esto

se debe a que la caja solidaria es exclusivamente para las Nacionalidades y Pueblos que laboran en el Mercado Mayorista.

3.3.4.4 Requerimiento de Infraestructura

Una vez definido el tamaño, el mobiliario necesario para el adecuado trabajo, el equipamiento imprescindible y el personal indispensable para el funcionamiento de la Caja Solidaria, se precisará la infraestructura requerida para que se desarrollen todas las actividades de la organización en las mejores condiciones.

En el caso de la Caja solidaria para las Nacionalidades y pueblos de mujeres que laboran en el Mercado Mayorista no se dispondrá de la compra de un local o edificio ya que se localizara dentro del Mercado Mayorista, en las instalaciones.

El valor mensual del arriendo se ha determinado acorde a las instalaciones del local y a los acuerdos verbales que se ha tenido con el administrador del Mercado Mayorista que, dicho valor está en los \$ 100,00 dólares mensuales.

3.3.4.5 Requerimiento Servicios Básicos

Dentro de los Servicios básicos que se necesita para el funcionamiento de la Caja Solidaria tenemos:

TABLA No 22
REQUERIMIENTO SERVICIOS BÁSICOS

Servicios Básicos	Cantidad	Valor Mensual \$	Valor Total \$
Agua	1	13,00	13,00
Luz	1	18,00	18,00
Teléfono	1	12,00	12,00
Internet	1	24,00	24,00
TOTAL			67,00

Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: El Autor

3.3.4.6 Requerimiento Suministros de Oficina

Los suministros de oficina están comprendidos de:

- Esferos, lápices
- Cartuchos
- Grapadoras, perforadoras, etc.

TABLA No 23

REQUERIMIENTO SUMINISTROS VARIABLES

Artículo	Cantidad Trimestral	Valor Unitario \$	Valor Trimestral \$	Valor Anual \$
Resmas de Papel Bond	3	5,00	15,00	60,00
Borradores	3	0,40	1,20	4,80
Esferos	6	0,25	1,50	6,00
Carpetas	25	0,20	5,00	20,00
Carpetas Para Archivar	6	3,60	21,60	86,40
Cartucho Tinta Negra para Impresora	1	28,00	28,00	112,00
Cartucho Tinta colores para Impresora	1	30,00	30,00	120,00
Lápiz	2	0,20	0,40	1,60
TOTAL			102,70	410,80

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: El Autor

TABLA No 24
REQUERIMIENTO SUMINISTROS FIJOS

Artículo	Cantidad	Valor unitario \$	Valor Total \$
Teléfono	1	80,00	80,00
Sumadora	2	45,00	90,00
Perforadora	2	2,50	5,00
Saca Grapas	2	0,70	1,40
Grapadora	2	1,70	3,40
Calculadora	2	20,00	40,00
TOTAL			219,80

Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: El Autor

3.3.4.7 Publicidad

Los Gastos de la Publicidad son aquellos en los que debe incurrir la Caja Solidaria para poder llegar al cliente y comercializar los diferentes servicios que esta prestará. El valor total del Gasto de Publicidad es de \$150,00 dólares donde se incluyen los afiches, trípticos y charlas organizadas en el sector de estudio.

3.3.4.8 Gastos Varios

Se ha incluido dentro de gastos varios todos aquellos gastos que no se los han considerado, con el fin de cubrirlos a pesar de no haber sido considerados como desembolsos al momento de incrementar el proyecto. Se destinara \$200,00 dólares para el primer año de operación de la Caja Solidaria.

CAPITULO IV

4 ESTUDIO ADMINISTRATIVO – LEGAL

El estudio administrativo comprende las herramientas que servirán de guía para la administración adecuada de los servicios que brindará la Caja Solidaria. Este estudio muestra los elementos administrativos tales como la planeación estratégica que defina el rumbo y las acciones a realizar para alcanzar los objetivos de la empresa, por otra parte se definen otras herramientas como el organigrama con la finalidad de proponer un perfil adecuado y seguir en la alineación del logro de las metas empresariales.

Finalmente se muestra el aspecto legal que debe tomar en cuenta toda organización para iniciar sus operaciones o bien para reorganizar las actividades ya definidas.

4.1 OBJETIVO DEL ESTUDIO ADMINISTRATIVO – LEGAL

4.1.1 Objetivo general

- Elaborar un estudio administrativo que permita obtener la información pertinente para la determinación de los aspectos organizacionales de la Caja solidaria, los procedimientos administrativos y aspectos legales.

4.1.2 Objetivos Específicos

- Proporcionar los elementos esenciales de organización, que deben ser considerados en el análisis, diseño e implantación de la estructura organizacional de la Caja Solidaria.
- Determinar procedimientos administrativos y los aspectos legales que deben cumplirse para el funcionamiento adecuado de la Caja Solidaria.

Algunos indicadores indispensables en el desarrollo económico financiero que pueden influir en forma positiva o negativa al desarrollo de la caja solidaria entre ellos tenemos:

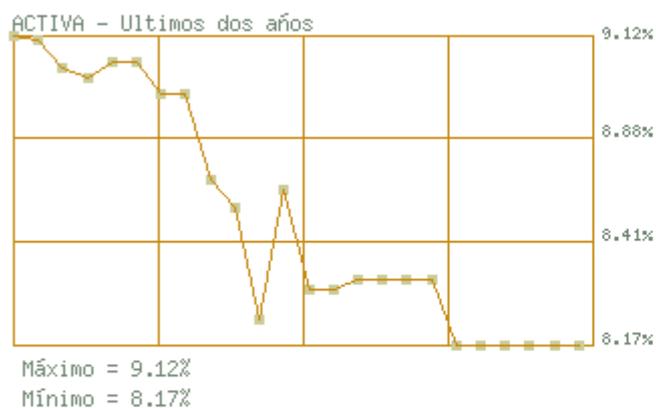
4.2 TASAS EXISTENTES EN EL MERCADO FINANCIERO

Las tasas existentes las determina el Banco Central de Ecuador dentro de las cuales tenemos:

4.2.1 Tasa Activa

La tasa activa o de colocación, es la que reciben los intermediarios financieros de los demandantes por los préstamos otorgados. Esta última siempre es mayor, porque la diferencia con la tasa de captación es la que permite al intermediario financiero cubrir los costos administrativos, dejando además una utilidad.¹⁶

GRÁFICO No 20
TASA ACTIVA



FECHA	VALOR
Marzo-31-2012	8.17 %
Febrero-29-2012	8.17 %
Enero-31-2012	8.17 %
Diciembre-31-2011	8.17 %
Noviembre-30-2011	8.17 %
Octubre-31-2011	8.17 %
Septiembre-30-2011	8.37 %
Agosto-31-2011	8.37 %
Julio-31-2011	8.37 %
Junio-30-2011	8.37 %
Mayo-31-2011	8.34 %
Abril-30-2011	8.34 %
Marzo-31-2011	8.65 %
Febrero-28-2011	8.25 %
Enero-31-2011	8.59 %
Diciembre-31-2010	8.68 %
Noviembre-30-2010	8.94 %
Octubre-30-2010	8.94 %
Septiembre-30-2010	9.04 %
Agosto-31-2010	9.04 %
Julio-31-2010	8.99 %
Junio-30-2010	9.02 %
Mayo-31-2010	9.11 %
Abril-30-2010	9.12 %

Fuente: Banco Central del Ecuador

¹⁶ (Gestiópolis, 2009) tomado de:
<http://www.gestiopolis.com/recursos/experto/catsexp/pagans/fin/no7/tasa%20activa.htm>

Estos datos obtenidos son referencias establecidas por el Banco Central del Ecuador. La tasa efectiva referencial para el segmento productivo corporativo para las instituciones financieras sugerida es del 8.17%

Los datos obtenidos son referencia establecidas por el Banco Central del Ecuador, los mismos que se presentan variaciones mínimas. La tasa efectiva referencial para el segmento productivo corporativo para las instituciones Financieras sugerida es del 8.65%, con un mínimo de 8.25% y un máximo de 9.26%.

Con respecto a las Tasa de interés que ofrecerá la Caja Solidaria para créditos será de 1.5% mensual para créditos ordinarios y 1.5% mensual para créditos extraordinarios.

4.2.2 Tasa Pasiva

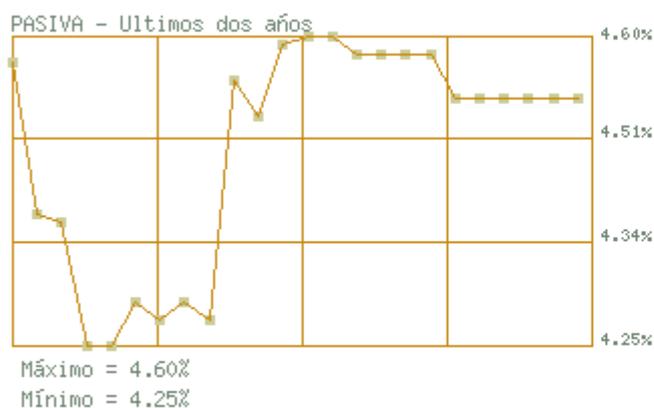
“Es la que pagan los intermediarios financieros a los oferentes de recursos por el dinero captado”¹⁷

Es aquella que las instituciones bancarias y financieras pagan a las captaciones de ahorro e inversiones a sus cuentas ahorristas. También se puede decir es la ganancia que reciben las personas naturales o jurídicas por mantener depositado su dinero en cuantas que brinden la opción de crecimiento de capital.

¹⁷ (Veleta Ediciones, 2003). Diccionario de Economía. 2003.

GRÁFICO No 21

TASA PASIVA



FECHA	VALOR
Marzo-31-2012	4.53 %
Febrero-29-2012	4.53 %
Enero-31-2012	4.53 %
Diciembre-31-2011	4.53 %
Noviembre-30-2011	4.53 %
Octubre-31-2011	4.53 %
Septiembre-30-2011	4.58 %
Agosto-31-2011	4.58 %
Julio-31-2011	4.58 %
Junio-30-2011	4.58 %
Mayo-31-2011	4.60 %
Abril-30-2011	4.60 %
Marzo-31-2011	4.59 %
Febrero-28-2011	4.51 %
Enero-31-2011	4.55 %
Diciembre-31-2010	4.28 %
Noviembre-30-2010	4.30 %
Noviembre-29-2010	4.28 %
Octubre-30-2010	4.30 %
Septiembre-30-2010	4.25 %
Agosto-31-2010	4.25 %
Julio-31-2010	4.39 %
Junio-30-2010	4.40 %
Mayo-31-2010	4.57 %

Fuente: Banco Central del Ecuador

La tasa de interés que ofrecerá la Caja Solidaria por ahorro permanente es de 6% anual puesto que este es uno de los beneficios de pertenecer a la caja solidaria

4.3 BASE LEGAL

4.3.1 Constitución de la caja solidaria para las Nacionalidades y pueblos de mujeres que laboran en el Mercado Mayorista

En el Ecuador las cajas solidarias, de ahorro y bancos comunales poseen una normativa y derecho jurisprudencial para su creación y funcionamiento, de acuerdo a la ley orgánica de la economía popular y solidaria, son regulados por instituciones de Control.

El control de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que se crea como organismo técnico, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera y con jurisdicción coactiva.

La Superintendencia tendrá la facultad de expedir normas de carácter general en las materias propias de su competencia, sin que puedan alterar o innovar las disposiciones legales.

Cabe señalar que el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (**CODENPE**), es el encargado de iniciar con el proceso de registro de las cajas solidarias como entidades financieras de las comunidades y pueblos indígenas del Ecuador

Tiene entre otras atribuciones:

- a) Diseñar políticas públicas para el desarrollo y mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de las nacionalidades y pueblos indígena del Ecuador, a partir de sus identidades y de sus propias visiones y realidades, asegurando el respeto de los derechos humanos de hombres y mujeres y;
- b) Planificar y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo integral, sustentable y respetuoso de la identidad de las nacionalidades y pueblos indígenas del país.

La caja solidaria para las Nacionalidades y Pueblos de mujeres que laboran en el Mercado Mayorista para su legalización requiere:

4.3.2 Convocatoria de Reunión para las Nacionalidades y Pueblos de Mujeres que laboran en el Mercado Mayorista

Para la creación de la Caja solidaria para las Nacionalidades y Pueblos de Mujeres que laboran en el Mercado Mayorista se coordinara la fecha en la que se realizara las reuniones en las instalaciones del Mercado Mayorista.

4.3.3 Reunión

Todas las socias de la caja solidaria deberán reunirse los días Martes y Sábados, en los horarios de 8h00 am a 10h00 am, esto se debe a que en esos días es en los que existe mayor cantidad de socias, por la feria que realiza el Mercado Mayorista y será los días en los que la caja solidaria brindara el servicio ofertado.

4.3.3.1 Fijación de Montos

Se decide establecer como aportes económicos para la constitución de la caja solidaria los siguientes rubros:

- El monto por concepto de aporte para la constitución de la caja es de \$50,00 por cada socia.
- Según lo establecido en los estatutos de la Caja Solidaria se cobrara a la socia un 6 % del total de la transacción por crédito por comisión que servirá para cubrir los gastos administrativos.

4.3.3.2 Conformación del Capital

El capital de la caja solidaria estará constituido por las cuotas de admisión de sus socias, las ordinarias y extraordinarias, que tienen el carácter de no reembolsables, y por los excedentes del ejercicio económico.

El capital social de la caja solidaria se podrá incrementar a través de:

- Incrementos individuales voluntarios de las socias
- Por retenciones a través de la prestación de servicios de crédito a las socias
- Otros que se determine legalmente

El patrimonio de la Caja Solidaria estará integrado por:

- Una cuota de ingreso mensual del 20.5 % del SBU por cada socia.
- Las reservas legales que se crearen sobre la base de los resultados económicos obtenidos.
- Los resultados económicos acumulados.

4.3.3.3 Tasas de interés

Las tasas de interés máximas activas y pasivas que fijarán en sus operaciones las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario serán las determinadas por el Banco Central del Ecuador

La tasa de interés es baja en relación con los Bancos y Cooperativas de ahorro y crédito. Se cobrará el interés del 1.5% mensual en créditos ordinarios y el 2% en créditos extraordinarios (emergentes), con cuotas de pago de acuerdo a la tabla de amortización realizada con interés simple.

La multa por mora será del 25% mensual del interés vigente, como medida de sanción económica por incumplimiento del pago de los créditos realizados.

4.3.3.4 Créditos

Para créditos se aplicará el sistema del 3*1 en créditos extraordinarios (emergentes) y el 5*1 en créditos Ordinarios, sin exceder el máximo establecido por la Asamblea General de Socias según lo establecido en los estatutos de la Caja Solidaria para las Nacionalidades y pueblos de mujeres que laboran en el Mercado Mayorista **QALLARIY PURIY**

Se otorgará un crédito tomando en cuenta siempre y cuando la socia se acoja a los estatutos y normativas de la caja solidaria.

4.4 ANÁLISIS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS

La caja solidaria buscará favorecer el acceso de los minoristas del mercado mayorista a los productos y servicios financieros a ofertarse, para optimizar la capacidad de ahorro local y alcanzar un nivel de sustentabilidad financiera y organizacional; procurando proporcionar seguridad, conveniencia y rendimiento a las socias. Para ello se pondrá a disposición de las socias los siguientes productos:

4.4.1 Servicio del Pasivo.

Ahorros a la vista: Aquellos ahorros de libre disponibilidad de depósito y retiro por parte de las socias.

Aportes de Socios: Para ser miembros de la Caja Solidaria obligatoriamente cada socia deberá aportar un mínimo de USD \$50,00, equivalentes a un certificado de aportación.

Cuota por Ingreso: Cada socia deberá aportar obligatoriamente USD \$25,00 como cuota de ingreso para pertenecer a la caja solidaria.

4.4.1 Servicio del Activo.

Crédito Ordinario. Operaciones de crédito, hasta por un monto de 800,00 US\$, otorgadas a financiar proyectos de incremento del capital de trabajo para los minoristas, con un lugar fijo de trabajo, dentro de este grupo se consideran actividades comerciales agrícolas y de servicios.

Crédito Extraordinario o Emergente. Sera considerado como un crédito emergente o inmediato, para cubrir calamidades domesticas o necesidades urgentes, con un monto de hasta USD \$400,00, otorgado a personas que realizan algún tipo de actividad económica-productiva, con un garante.

TABLA No 25
SERVICIO DEL ACTIVO

Tipo de Crédito	Monto	Plazo en meses	Garantía
Crédito ordinario	Hasta \$800	12 meses	1
Crédito extraordinario	Desde \$100 hasta \$400	6 meses	1

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: El Autor

Créditos Ordinarios

El cupo de los créditos será del 5*1 del total de los ahorros según lo establecido por el comité de vigilancia y los estatutos de la Caja Solidaria

Créditos Extraordinarios

El cupo de los créditos será del 3*1 del total de los ahorros según lo establecido por el comité de vigilancia y los estatutos de la Caja Solidaria

4.5 RAZON SOCIAL

Es el nombre o atributo legal por el cual se diferencia del resto de empresas que permite identificar a una persona jurídica y demostrar su constitución legal.

El nombre jurídico con el que se creara esta entidad será:

Nombre: Caja Solidaria para las Nacionalidades y Pueblos de Mujeres **QALLARIY PURIY**



4.6 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La planeación estratégica debe identificar hacia dónde desea la empresa desplazarse en su crecimiento, tomando en cuenta las tendencias tanto del mercado, como las económicas y sociales. Una vez definida la planeación estratégica es necesario conocer de qué manera alcanzará esa visión por lo que deberá preguntarse y responderse ¿quién lo hará?, ¿cuándo se llevará a cabo?, ¿cómo se realizará?, ¿dónde se implementará?, y para lograr esto se recomienda aplicar los componentes de la planeación como son:

MISION

Brindar servicios financieros adecuados, suficientes y oportunos a personas emprendedoras que realicen una actividad económico-productiva y que estén

dispuestas a tomar responsabilidades que les asegure mejorar su nivel y calidad de vida.

VISION

Proyectarse como una entidad sustentable, de amplio reconocimiento en el Mercado Mayorista de la ciudad de Quito, comprometido con nuestras socias y con nuestro país, entendiendo las micro finanzas sociales como un instrumento eficaz para el combate de la pobreza y el desarrollo de la familia y la sociedad.

4.7 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

La caja solidaria se desenvolverá en base a los principios y valores que generen compromisos y la orientación al cumplimiento de su misión y el logro de la visión, así como también permitirá el crecimiento y desarrollo de la caja, generando confianza entre sus socios.

- **Trabajo en Equipo**

Todos los miembros de la Caja solidaria trabajaran y participaran activamente aportando con ideas innovadoras que sirvan para el desarrollo y el crecimiento de la Organización.

- **Responsabilidad**

Por parte de todos los miembros de la caja solidaria en el cumplimiento de sus funciones y horarios establecidos. Compromiso personal y labor de tomar las decisiones correctas, para cumplir y hacer cumplir las tareas encomendadas oportunamente y con seriedad.

- **Objetivo Común**

Fomentar y desarrollar un ambiente en el que los miembros del equipo compartan y se comprometan con la misión, visión y formen parte de sus objetivos personales.

- **Transparencia**

Ser claros y evidentes en nuestras actividades, actuando siempre con la verdad y manteniendo la información disponible a todo momento.

- **Honestidad**

Trabajando con transparencia y honradez, comportándose y expresándose con coherencia y sinceridad.

- **Solidaridad**

Apoyamos el mejoramiento de calidad de nuestras socias, buscando el fortalecimiento de sus finanzas y actuando con equidad.

- **Compromiso**

Actuar convencidos de que debemos dar más de lo esperado, con un alto sentido de pertenencia a nuestra Caja Solidaria.

- **Liderazgo**

Potenciar las oportunidades, capacidades y destrezas personales generando un enfoque a solución directa de problemas que pudieren presentarse en las funciones asignadas.

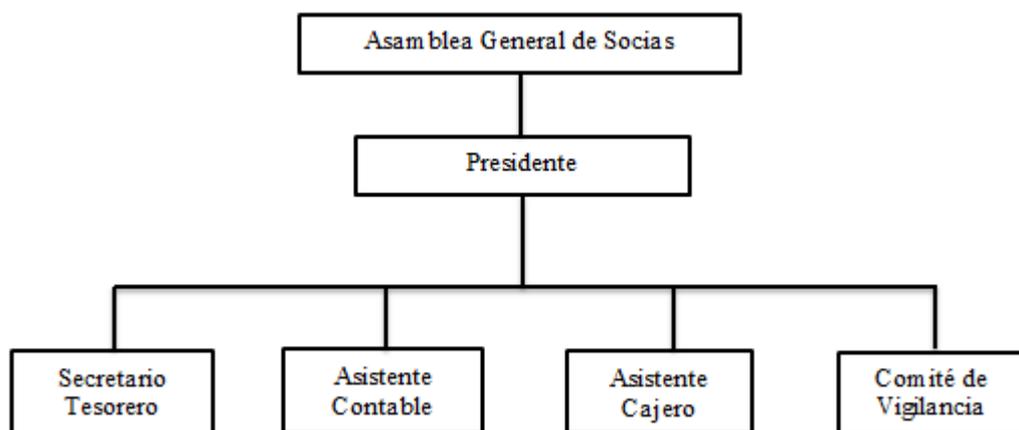
4.8 ORGANIGRAMA

El organigrama estructural de la caja solidaria tiene por objeto reflejar, la estructura organizativa, así como la representación de los órganos que integran la caja solidaria.

En este tipo de organizaciones, la estructura organizacional es la siguiente:

GRÁFICO No 22

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL CAJA SOLIDARIA QALLARIY PURIY



Fuente: Investigación de campo

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Es el máximo organismo de la Caja Solidaria y está constituida por todas las nacionalidades y pueblos de mujeres del Mercado Mayorista (Comerciantes minoristas), que han decidido asociarse, los mismos que tiene voz y voto en todas y cada una de las decisiones que se tomen en la Caja Solidaria, elegirá la directiva para un periodo de 2 años.

Son atribuciones de la asamblea general:

- a) Aprobar y expedir la Reforma al Estatuto o Reglamento de la Caja Solidaria;
- b) Conocer y aprobar el Plan Anual de Trabajo y Presupuesto Anual de la Caja Solidaria, que será elaborado por la Directiva;
- c) Autorizar la adquisición y enajenación de bienes, así como la celebración de los convenios y contratos por los montos que establezca la Asamblea,
- d) Conocer y hacer las observaciones que estimen convenientes a los balances semestrales y los informes relativos a la marcha de la Caja Solidaria, presentados por la Directiva y/o el Comité de Vigilancia, debiendo aprobar o rechazar;
- e) Resolver el uso o destino de las excedentes de acuerdo con el presente Estatuto y Reglamento Interno;
- f) Elegir y remover con causa justa a los miembros de la Directiva y del Comité de Vigilancia;
- g) Realizar todas las demás funciones y atribuciones señaladas en el presente Estatuto, Reglamento Interno de la Caja Solidaria y más disposiciones de la asamblea general.

PRESIDENTE

Preside las reuniones del consejo de Administración y de las asambleas de socias. Presenta un informe anual del Consejo a las socias. Elegido por las socias, generalmente dentro de los miembros del consejo de Administración

Atribuciones y deberes del Presidente:

- a) Convocar y presidir las asambleas Generales, y las sesiones del consejo de Administración; así como, los eventos oficiales que realice la Caja Solidaria.
- b) Informar a la Asamblea General sobre la marcha de la Caja Solidaria;

- c) Autorizar con su firma los créditos que la Caja Solidaria concederá, en los términos que establezcan los reglamentos y las normas internas de la Caja.
- d) Las demás funciones que señalen las leyes que regulen la administración de la Caja Solidaria.

SECRETARIO - TESORERO

El o la Secretaria/o- Tesorera/o será nombrada/o por la asamblea general, durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido y tendrá las siguientes funciones:

- a) Mantener bajo responsabilidad los libros de actas de la Asamblea General y del Consejo de Administración, la lista actualizada y ordenada alfabéticamente de los socios;
- b) Firmar conjuntamente con el o la Presidente/a los documentos y correspondencias que por su naturaleza requieran la intervención de estos funcionarios;
- c) Certificar con su firma los documentos oficiales de la Caja Solidaria;
- d) Manejar ordenadamente los archivos y otros documentos de la Entidad; y,
- e) Desempeñar otros deberes que le asigne al Consejo de Administración, siempre que no violen las disposiciones estatutarias y reglamentarias.

ASISTENTE- CONTABLE

El Asistente Contable, tiene las siguientes atribuciones:

- a) Recaudar los aportes, ahorros, cuotas y demás contribuciones a la Caja Solidaria;
- b) Firmar conjuntamente con el o la Presidente/a los documentos relacionados con el manejo financiero de la Caja Solidaria;
- c) Informar mensualmente al Consejo de Administración y de Vigilancia, sobre el estado económico de la Entidad, y presentar los estados financieros respectivos;
- d) Cuidar de que los libros de la Contabilidad sean llevados con exactitud, claridad y se conserven siempre actualizados;
- e) Depositar el dinero recibido por la Caja Solidaria, en una cuenta bancaria o Cooperativa, que la asamblea designe en forma semanal;

- f) Aplicar sistemas de control de la morosidad bajo reglamentaciones establecidas por el Consejo de Administración;

Realizar todas las demás funciones asignadas por el Consejo de Administración, de acuerdo al presente Estatuto, su reglamento y demás disposiciones de Asamblea general.

DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Consejo de Vigilancia es nombrado por la Asamblea general de socios/as, de la Caja Solidaria.

Estará integrado por tres personas. Durarán DOS AÑOS en sus funciones y podrán ser reelegidos. Los miembros del Consejo de Vigilancia serán nombrados de fuera del Consejo de Administración.

El Consejo de Vigilancia es el organismo Controlador y Fiscalizador de la Caja Solidaria. Se reunirán por lo menos cada 15 días y otras veces según las circunstancias lo exijan. Sus decisiones serán tomadas por mayoría de votos.

El Consejo de Vigilancia, tendrá específicamente las siguientes atribuciones:

- a) Revisar los estados financieros e inventarios, así como vigilar el desenvolvimiento de las actividades financieras de la Entidad;
- b) Verificar si las actuaciones del Directorio, del Tesorero/a – Contador, de los socios de la Caja Solidaria, sean llevadas de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias, que regulan este tipo de entidades financieras solidarias;
- c) Revisar periódicamente la contabilidad de la Caja Solidaria incluyendo los estados de cuentas y libretas de los socios;
- d) Proponer a la Asamblea General la separación de los miembros del consejo del consejo de administración, cuando existan causas justificadas;
- e) Dar el visto bueno o vetar, con causa justa los actos y contratos en que se comprometan bienes o créditos, cuando no estén de acuerdo a los intereses de la entidad o pasan del monto señalado por la asamblea general;

- f) Conocer las reclamaciones que los socios entablen contra el consejo de administración, debiendo informar a la asamblea general de socios;
- g) Realizar por lo menos una auditoria anual y efectuar exámenes periódicos de las actividades administrativas, contables, financieras y legales de la Caja Solidaria y rendir informes ante la asamblea general de socios;
- h) Sesionar por lo menos una vez por mes; y,

Presentar informes semestrales a la asamblea general de socios

Documentos Básicos del Sistema de Registro y Control para el funcionamiento de la Caja Solidaria para las Nacionalidades y Pueblos de mujeres QALLARIY PURIY, como se muestra en los Anexos: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 12.

4.9 ESTATUTOS DE LA CAJA SOLIDARIA PARA LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS DE MUJERES “QALLARIY PURIY”

CAPITULO I

CONSTITUCIÓN, DOMICILIO Y DURACIÓN

- Art. 1.-** Constitúyase la Caja Solidaria en el Mercado Mayorista, Parroquia Solanda, Cantón Quito, Provincia de Pichincha como una entidad de Ahorro y crédito popular, solidaria y alternativa de las nacionalidades y pueblos indígenas, amparada en las disposiciones constantes en los artículos 57 numerales 9 y 15; y el Art. 311 de la Constitución de la República del Ecuador.
- Art. 2.-** La Caja Solidaria, se regirá por la Constitución de la República del Ecuador, el presente estatuto, reglamentos internos, resoluciones de la asamblea general de socios y/o el derecho propio o consuetudinario de las nacionalidades, pueblos y comunidades indígenas del Ecuador.
- Art.3.-** La caja solidaria tendrá su domicilio, en el Mercado Mayorista Parroquia Solanda, Provincia de Pichincha y el ámbito de sus operaciones será nacional. El ámbito de operaciones de la Caja Solidaria se extenderá de acuerdo con el crecimiento del Mercado Mayorista
- Art. 4.-** La duración de la Caja Solidaria será indefinida; sin embargo podrá disolverse o liquidarse, por decisión de los socios reunidos en asamblea general y de conformidad con el presente Estatuto.

CAPITULO II

DE LOS FINES Y OBJETIVOS:

Art. 5.--La Caja Solidaria tendrá los siguientes fines y objetivos:

- a) Promover el SUMAK KAWSAY - VIVIR BIEN de las comunidades y pueblos indígenas miembros de la Caja Solidaria, mediante el fortalecimiento de las practicas ancestrales del Rantin Rantin, comercio y reciprocidad, La Jocha, mecanismos de redistribución, Minga, trabajo colectivo y solidario para la unidad comunitaria con autonomía administrativa y financiera;
- b) Fomentar la práctica del ahorro comunitario, según las posibilidades económicas de cada uno los o las socios/as de la Caja Solidaria;
- c) Recibir ahorros y aportes de los socios las de la Caja Solidaria;
- d) Conceder préstamos solidarios a intereses solidarios, recaudar el capital y los intereses correspondientes de conformidad con el presente Estatuto y su Reglamento Interno;
- e) Apoyar con procesos de capacitación y asesoramiento a las iniciativas o emprendimientos de constitución de empresas o microempresas individuales y/o comunitarias, sean estas productivas o de comercialización, de productos propios de la zona;
- f) Promover el fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, en el marco del ejercicio de los derechos colectivos reconocidos por la Constitución e instrumentos internacionales;
- g) Fomentar la práctica del ama shwa, ama killa y ama llulla, como fundamento o principio del SUMAK KAWSAY - VIVIR BIEN de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas;
- h) Mantener relaciones de solidaridad, reciprocidad y apoyo con otros organismos

públicos y privados, locales, nacionales e internacionales, que desarrollan similares actividades para obtener la asistencia técnica, créditos y otros beneficios para sus miembros;

- i) Impulsar Proyectos y programas de capacitación para el mejoramiento socio económico de sus asociados.
- j) Coordinar programas de capacitación para el buen manejo administrativo, contable y lemas relacionadas con impuestos de la Caja Solidaria; y,
- k) Realizar otras actividades en beneficio de sus asociados y de la comunidad en general, dentro de las normas legales y reglamentarias.

CAPITULO III DE LOS SOCIOS

Art. 6.- Son miembros de la Caja Solidaria todas las personas que voluntariamente hayan manifestado formar parte de esta entidad.

Art. 7.- Para ser admitidas como socias en la caja solidaria es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Manifestar en forma verbal o por escrito su voluntad de formar parte de la Caja Solidaria, aceptando sus condiciones y políticas de funcionamiento;
- b) Ser aceptado por la asamblea general de socios/as;
- c) Tener mayor de edad conforme a la Constitución y a las leyes vigentes;
- d) Comprometerse a cumplir con las normas y más disposiciones de la Caja Solidaria;
- e) Aporte por constitución inicial obligatorio de \$50,00 (Cincuenta dólares Americanos), que serán manejados como certificados de aportación.
- f) Estar inscrito en el Mercado Mayorista como un minorista.

CAPITULO IV

DEBERES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS

Art. 8.- Los deberes de las socias son los siguientes:

- a) Asistir a todas las asambleas generales, ordinarias o extraordinarias y otros actos programados por la Caja Solidaria;
- b) Ahorrar en la caja solidaria de manera permanente según sus posibilidades económicas.
- c) Aceptar y cumplir a cabalidad con las comisiones de trabajo que le sean encomendadas:
- d) Cancelar oportunamente las cuotas o aportes aprobadas por la asamblea general de socios;
- e) Pagar los intereses por los créditos obtenidos, según las condiciones establecidas en los reglamentos de créditos;
- f) Cumplir con los cargos o dignidades establecidos en la Caja Solidaria en caso de ser elegido/a.

Art. 9.- Son derechos de los socios:

- a) Elegir y ser elegida/o para los cargos directivos de la Caja Solidaria;
- b) Tener voz y voto en todos los asuntos relacionados con la Caja Solidaria;
- c) Tener acceso a todos los servicios y beneficios de la caja solidaria;
- d) Participar en todas las actividades de la Organización;
- e) Exigir la rendición de cuentas de los dirigentes de la Caja Solidaria
- f) Recibir apoyo y solidaridad en casos de enfermedades graves o calamidad doméstica;
- g) Conocer el estado de cuentas de la caja solidaria, cuando lo solicita

Art. 10.- El capital social de la Caja Solidaria se compondrá:

- a) Con los ahorros de cada una de los socios, según sus posibilidades económicas;
- b) De las cuotas de ingreso, multas y otras aportaciones que legalmente establezca la asamblea:

- c) De los créditos o fondos no reembolsables que reciba de instituciones, públicas o privadas, nacionales e internacionales;
- d) De las subvenciones, legados, herencias, donaciones que reciba la Caja Solidaria;
- e) Los intereses recaudados por los préstamos concedidos, los mismos que no podrán ser superiores a lo permitido por las leyes vigentes;
- f) Los intereses por concepto de mora, en el cumplimiento de las obligaciones;
- g) Los socios podrán ahorrar cualquier cantidad de dinero adicional en forma voluntaria.

CAPITULO V

DEL REGIMEN ECONOMICO Y FINANCIERO

Art. 11.- El Patrimonio de la caja solidaria estará conformado por:

- a) El Aporte inicial de \$50 (Cincuenta dólares Americanos)
- b) Una cuota de ingreso de \$25 (Veinte y Cinco dólares Americanos)
- c) Los aportes individuales por ahorro permanente del 20,5% de Salario Básico Unificado

Art.12.- El capital de la caja solidaria estará constituido por las aportaciones de las integrantes.

Art. 13.- Las integrantes podrán aumentar o disminuir sus aportaciones mensuales al mínimo establecido, dando aviso oportuno y por escrito a la Caja Solidaria.

Art. 14.- La tasa de interés aplicada al ahorro será fijada periódicamente por la administración de la Caja Solidaria, de acuerdo con las políticas bancarias.

De los créditos:

Art. 15.- Los créditos que ofrece la caja Solidaria son créditos emergentes, de máximo \$400,00 y créditos ordinarios, de máximo \$800,00 según el saldo que disponga en ahorros permanentes.

Art. 16.- El Monto por crédito emergente que se puede adquirir es de tres veces más de lo que tiene ahorrado y que no exceda del monto autorizado.

Art. 17.- El plazo de los créditos emergentes será de hasta 6 meses a partir de la fecha de otorgamiento y se realizara en mensualidades proporcionales y consecutivas que serán depositados en la caja solidaria.

Art. 18.- El Monto por crédito ordinario que se puede adquirir es de cinco veces más de lo que tiene ahorrado y que no exceda del monto autorizado.

Art.19.- El plazo de los créditos ordinarios será de hasta 12 meses a partir de la fecha de otorgamiento y se realizara en mensualidades proporcionales y consecutivas que serán depositados en la caja solidaria.

Art. 20.- En caso de incumplimiento en la cancelación del crédito, se procederá a hacer el traspaso de ahorros en la cantidad respectiva para cancelar la cuota mensual que corresponde, o a la totalidad del crédito, según el caso.

Art. 21.- En caso de que la socia dejare de trabajar en el mercado mayorista, la deuda será cancelada con sus ahorros y si esto no fuera suficiente se procederá a notificar al garante para que proceda con el correspondiente pago.

Art. 22.- Para tener opción a otro crédito debe haberse cancelado la totalidad del crédito anterior.

De los interés

Art. 23.- Los intereses serán fijados por el Consejo de Administración de la Caja Solidaria

Art. 24.- El interés por mora será del 25% sobre el interés vigente.

Art. 25.- Los interés por ahorro se percibirán anualmente, y los mismos serán capitalizados automáticamente en los ahorros, o retirados según sea voluntad de la socia

ADMINISTRACIÓN INTERNA

Art. 26.- La administración, control y fiscalización de la Caja Solidaria, lo harán a través de:

- a) Asamblea General de socios;
- b) Directiva; y,
- c) Comité de Vigilancia

Art. 27.- La asamblea general de socios es el máximo organismo de la caja solidaria y estará integrada por todos los socios activos que se encuentran al día en todos sus aportes y que estuvieron en pleno goce de sus obligaciones y derechos.

Art. 28.- Las asambleas generales serán ordinarias y extraordinarias, Las asambleas ordinarias se realizaran mensualmente: y, las extraordinarias en cualquier tiempo, según las necesidades de la institución por convocatoria del Presidente/a o a pedido de la mayoría de los socios, o por pedido del Comité de Vigilancia o de la tercera parte de los socios.

Art. 29.- El quórum reglamentario y legal de la Asamblea General será la mitad más uno de los socios en goce de sus derechos. Si no hubiere quórum a la hora indicada, la Asamblea se instalará legalmente una hora después con el número de socios que se hallen presentes y sus resoluciones serán de cumplimiento obligatorio para todos los socios.

Art. 30.- Son atribuciones de la asamblea General

- h) Aprobar y expedir la Reforma al Estatuto o Reglamento de la Caja Solidaria;
- i) Conocer y aprobar el Plan Anual de Trabajo y Presupuesto Anual de la Caja Solidaria, que será elaborado por la Directiva;

- j) Autorizar la adquisición y enajenación de bienes, así como la celebración de los convenios y contratos por los montos que establezca la Asamblea,
- k) Conocer y hacer las observaciones que estimen convenientes a los balances semestrales y los informes relativos a la marcha de la Caja Solidaria, presentados por la Directiva y/o el Comité de Vigilancia, debiendo aprobar o rechazar;
- l) Resolver el uso o destino de las excedentes de acuerdo con el presente Estatuto y Reglamento Interno;
- m) Elegir y remover con causa justa a los miembros de la Directiva y del Comité de Vigilancia;
- n) Realizar todas las demás funciones y atribuciones señaladas en el presente Estatuto, Reglamento Interno de la Caja Solidaria y más disposiciones de la asamblea general.

DE LA DIRECTIVA

Art. 31.- La directiva es el órgano administrativo y ejecutor de la caja solidaria y estará conformado por: Un presidente/a, Un Vicepresidente/a, un Secretario/a, un Tesorero/a – (contador/a). Durante dos (2) Años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Art. 32.- La directiva sesionara ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuantas veces fueren necesarios para la buena marcha de la entidad. La convocatoria la suscribirá el o la Presidente/a indicando la fecha y la hora de la reunión.

Art. 33.- Son atribuciones del Consejo de Administración:

- a) Autorizar al o la Presidente/a la suscripción de contratos, adquisición de bienes muebles, materiales y suministros de oficina para el servicio de la Entidad, hasta el monto que determine la Asamblea General;

- b) Resolver sobre el ingreso y retiro de nuevos socios/as; así como la exclusión y expulsión de los mismos;
- c) Presentar por escrito ante la Asamblea General los informes de sus labores semestrales y anuales;
- d) Elaborar el proyecto de reforma del Estado, reglamentos internos y otras normas administrativas y someter a consideración de la Asamblea General;
- e) Designar el Banco o Cooperativa en los cuales se apertura el dinero de la Caja Solidaria;
- f) Elaborar un plan de actividades de los servicios financieros de la Caja Solidaria y poner en consideración de la Asamblea General;
- g) Sancionar a los socios que infrinjan las disposiciones estatutarias, reglamentarias y resoluciones de Asamblea General; y
- h) Otras funciones permitidas por la Asamblea General.

Art. 34.- El o la Presidente/a será elegida por la asamblea general, durará dos años en sus funciones, podrá ser reelegido y tendrá las siguientes funciones:

- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del presente Estatuto, Reglamento Interno y las resoluciones de las asambleas generales;
- b) Suscribir conjuntamente con el Secretario/a las Actas de Asamblea General, del Consejo de Administración y toda la correspondencia oficial de la Entidad;
- c) Suscribir conjuntamente con el o la Tesorero/a las Cuentas Bancarias, firmar, endosar y cancelar cheques; suscribir contratos, escrituras públicas y más documentos que tengan relación con aspectos económicos y financieros de la Caja Solidaria;
- d) Convocar y presidir las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de la Entidad y las sesiones de Consejo de Administración;
- e) Presidir todos los actos oficiales de la Caja Solidaria;
- f) Presentar los informes trimestrales a la Asamblea General, dar cuenta de sus actividades al Consejo de Administración;
- g) Dirimir con su voto los empates en las votaciones de las asambleas; y,
- h) Realizar todas las demás funciones compatibles con su cargo y que no sean de competencia de Asamblea General o del Consejo de Administración.

Art. 35.- El o la Secretaria/o será nombrada/o por la asamblea general, durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido y tendrá las siguientes funciones:

- f) Mantener bajo responsabilidad los libros de actas de la Asamblea General y del Consejo de Administración, la lista actualizada y ordenada alfabéticamente de los socios;
- g) Firmar conjuntamente con el o la Presidente/a los documentos y correspondencias que por su naturaleza requieran la intervención de estos funcionarios;
- h) Certificar con su firma los documentos oficiales de la Caja Solidaria;
- i) Manejar ordenadamente los archivos y otros documentos de la Entidad; y,
- j) Desempeñar otros deberes que le asigne al Consejo de Administración, siempre que no violen las disposiciones estatutarias y reglamentarias.

Art. 36.- El o la Tesorero/a – Contador, tiene las siguientes atribuciones:

- g) Recaudar los aportes, ahorros, cuotas y demás contribuciones a la Caja Solidaria;
- h) Firmar conjuntamente con el o la Presidente/a los documentos relacionados con el manejo financiero de la Caja Solidaria;
- i) Informar mensualmente al Consejo de Administración y de Vigilancia, sobre el estado económico de la Entidad, y presentar los estados financieros respectivos;
- j) Cuidar de que los libros de la Contabilidad sean llevados con exactitud, claridad y se conserven siempre actualizados;
- k) Depositar el dinero recibido por la Caja Solidaria, en una cuenta bancaria o Cooperativa, que la asamblea designe en forma semanal;
- l) Aplicar sistemas de control de la morosidad bajo reglamentaciones establecidas por el Consejo de Administración;

Realizar todas las demás funciones asignadas por el Consejo de Administración, de acuerdo al presente Estatuto, su reglamento y demás disposiciones de Asamblea general.

DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Art. 37.- El Consejo de Vigilancia es nombrado por la Asamblea general de socios/as, de la Caja Solidaria.

Estará integrado por tres personas. Durarán DOS AÑOS en sus funciones y podrán ser reelegidos. Los miembros del Consejo de Vigilancia serán nombrados de fuera del Consejo de Administración.

Art. 38.- El Consejo de Vigilancia es el organismo Controlador Y Fiscalizador de la Caja Solidaria. Se reunirán por lo menos cada 15 días y otras veces según las circunstancias lo exijan. Sus decisiones serán tomadas por mayoría de votos.

Art. 39.- El Consejo de Vigilancia, tendrá específicamente las siguientes atribuciones:

- i) Revisar los estados financieros e inventarios, así como vigilar el desenvolvimiento de las actividades financieras de la Entidad;
- j) Verificar si las actuaciones del Directorio, del Tesorero/a – Contador, de los socios de la Caja Solidaria, sean llevadas de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias, que regulan este tipo de entidades financieras solidarias;
- k) Revisar periódicamente la contabilidad de la Caja Solidaria incluyendo los estados de cuentas y libretas de los socios;
- l) Proponer a la Asamblea General la separación de los miembros del consejo del consejo de administración, cuando existan causas justificadas;
- m) Dar el visto bueno o vetar, con causa justa los actos y contratos en que se comprometan bienes o créditos, cuando no estén de acuerdo a los intereses de la entidad o pasan del monto señalado por la asamblea general;
- n) Conocer las reclamaciones que los socios entablen contra el consejo de administración, debiendo informar a la asamblea general de socios;
- o) Realizar por lo menos una auditoria anual y efectuar exámenes periódicos de las actividades administrativas, contables, financieras y legales de la Caja Solidaria y rendir informes ante la asamblea general de socios;
- p) Sesionar por lo menos una vez por mes; y,
- q) Presentar informes semestrales a la asamblea general de socios.

CAPÍTULO VI DE LOS AHORROS Y CRÉDITOS

DE LOS AHORROS

Art. 40.- Cada socio/a podrá depositar en la Caja Solidaria una suma de dinero según sus posibilidades económicas;

Art. 41.- El o la Tesorero/a está obligado a entregar un certificado o recibo debidamente suscrito y sellado al socio/a que realice depósitos de ahorro en la Caja Solidaria.

DE LOS CRÉDITOS SOLIDARIOS

Art. 42.- La Caja Solidaria otorgará créditos o préstamos ordinarios y extraordinarios;

Los créditos o préstamos ordinarios se otorgarán según las posibilidades económicas de la Caja Solidaria, siempre deberá primar el criterio de igualdad, solidaridad y reciprocidad para todos los socios/as.

Los extraordinarios se concederán hasta un monto de: tres (3) veces del ahorro que tiene el socio o socia, dependiendo de la gravedad del caso.

CAPÍTULO V REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS

DE LOS REQUISITOS

Art. 43.- Para tener derecho a un préstamo de la Caja Solidaria, es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser socio/a activa de la Caja Solidaria.
- Haber cumplido oportunamente con el pago de las aportaciones fijadas por la asamblea general de socios.
- Haber depositado los ahorros programados.

- No haber faltado injustificadamente a las reuniones convocadas.
- Contar con la aprobación del Consejo de Administración.

DE LOS PROCEDIMIENTOS

Art. 44.- Para conceder los créditos solidarios se requiere de los siguientes requisitos:

- Presentar la solicitud de crédito, al Consejo de Administración o Directiva;
- El consejo de administración podrá aprobar o negar el crédito de conformidad con lo establecido en este estatuto, reglamento interno;
- El interés que se cobrará a los créditos otorgados no será superior a lo fijado por el Banco Central del Ecuador;
- Los préstamos serán cancelados mediante pagos mensuales de interés y capital;
- El consejo de administración realizará una propuesta de Reglamento Interno que regule los préstamos, intereses, de la Caja Solidaria.

Art. 45.- El socio/a que tenga un préstamo vigente no podrá acceder a otro crédito mientras no cancele en su totalidad el préstamo anterior.

CAPÍTULO VI

INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LOS CRÉDITOS

Art. 46.- Cuando una socia no cancela los créditos y los respectivos intereses en las fechas y condiciones pactadas, será aplicado una sanción de acuerdo a lo establecido en los estatutos correspondientes.

Art. 47.- En caso de faltas injustificadas a las reuniones la multa será impuesta por la Asamblea General.

RETIRO DE SOCIAS.

Una socia/o podrá retirarse de la Caja Solidaria, en forma voluntaria o por perder su derecho de pertenecer a la organización.

Si se trata de retiro voluntario, deberá cancelar el total del préstamo recibido tendrá derecho a retirar los ahorros efectuados hasta esa fecha y los intereses que corresponda.

En caso de perder sus derechos, por morosidad en el pago de préstamos o por otras causas la directiva realizará la liquidación del préstamo y la ejecución de las garantías existentes.

DISOLUCIÓN DE LA CAJA SOLIDARIA

La organización se disolverá por los siguientes motivos:

- Por no cumplir los objetivos de su constitución.
- Por resolución de la asamblea general de socias.
- Por no contar con un mínimo de 15 socios.

CAPITULO VII DE LA RESPONSABILIDAD Y SANCIONES

Art. 48.- La Caja Solidaria se hace acreedor o deudor ante terceros y ante sus asociados por las operaciones que efectuó la asamblea de representantes, dentro de la órbita de sus respectivas atribuciones.

Art. 49.- La responsabilidad de las socias para con la Caja solidaria y para con los acreedores de este, se imita hasta la concurrencia del valor de las cuotas patrimoniales por las obligaciones contraídas con la Caja Solidaria de conformidad con los presentes estatutos.

La responsabilidad de la Caja solidaria con sus socias y terceros, compromete la totalidad del patrimonio social. Sin embargo, se responderá ante terceros con los ahorros permanentes en forma suplementaria.

Art. 50.- La autoridad administrativa correspondiente sancionara a los miembros de la Asamblea de Representantes, por las infracciones que le sean personalmente imputables como son:

- a) Utilizar la caja solidaria o su denominación para beneficio indebido, propio, de otras socias, entidades patronales o terceros, o para realizar o encubrir actividades contrarias a sus características o no permitidas a las de la Caja Solidaria.
- b) Repartir entre las socias las reservas, auxilios o donaciones de carácter patrimonial.
- c) Adulterar las cifras consignadas en los balances.
- d) Desarrollar actividades que desvíen o excedan el objeto social con el que fue creada la caja solidaria.
- e) No convocar a la Asamblea General en el tiempo y la forma prevista.
- f) No presentar oportunamente a la Asamblea General los informes, balances y estados financieros que deben ser sometidos a su examen o aprobación.

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 51.- Los conflictos internos de la Caja Solidaria serán resueltos por los propios miembros reunidos en asamblea general de socios, con sujeción a las disposiciones del presente estatuto y sus reglamentos.

Art. 52.- En caso de no lograr la solución de los conflictos por esta vía, los mismos serán puestos en conocimiento de las autoridades indígenas de la comunidad, pueblo o nacionalidad indígena, según la gravedad del caso. Estas autoridades, de conformidad con las disposiciones de la constitución de la República del Ecuador vigente, conocerán y resolverán los conflictos de la Caja Solidaria.

Art. 53.- Las resoluciones adoptadas por las autoridades indígenas de la comunidad, pueblo o nacionalidad indígena. Tendrán el carácter de definitivo y será de cumplimiento obligatorio por las partes del conflicto.

Art. 54.- Los conflictos que surgieren entre los miembros de la directiva, serán conocidos y resueltos por asamblea general de la Caja Solidaria, en primera instancia, caso contrario podrá apelar ante la asamblea general, quien resolverá en última y definitiva instancia.

Art. 55.- El Presidente de la Caja Solidaria y la Tesorera, serán responsables civil y económicamente del manejo del dinero y bienes de la institución

4.9.1 REGLAMENTO INTERNO DE AHORROS DE LA CAJA SOLIDARIA

“QALLARIY PURIY”

C A P Í T U L O I

OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES

Art. 1.- El presente reglamento fija las políticas generales y las normas aplicables a los depósitos de ahorro en las diferentes modalidades y productos que ofrece la Caja Solidaria con el fin de garantizar el cumplimiento del estatuto y la legislación vigente.

Art. 2.- El servicio de ahorros de la Caja Solidaria tiene como objetivo fomentar el hábito del ahorro en sus asociadas y captar recursos para destinarlos al servicio de crédito.

Art. 3.- Las cuentas de ahorros serán manejadas por la Caja Solidaria, a través de su sección de ahorros, autorizada para ejercer la actividad financiera por la autoridad Competente.

C A P Í T U L O II

C U E N T A S D E A H O R R O A L A V I S T A

APERTURA DE LA CUENTA

Art 4.- Podrá ser titular de una cuenta de Ahorro a la Vista la persona quien se encuentre trabajando en las instalaciones del Mercado Mayorista.

Art 5.- Para la apertura de la cuenta, la asociada deberá presentar su documento de identidad y suministrar la información que la Caja Solidaria considere necesaria.

CONSIGNACIONES

Art 6.- La consignación inicial y el saldo mínimo en una cuenta de ahorros a la vista no podrán ser inferiores al 20,5% del Salario Básico Unificado es decir \$ 60,00 dólares Americanos. El mismo valor será el monto mínimo de los depósitos y retiros.

Art 7.- La Caja podrá limitar la cantidad que un ahorrador deposite en su cuenta, así como también negarse a recibir un depósito parcial o total.

Art 8.- La Caja podrá aceptar depósitos hechos por terceros a la cuenta de una asociada ahorradora. En este caso el depositante deberá indicar en el formato de consignación, además de los datos del titular, su nombre, número del documento de identidad, dirección y número telefónico.

Art 9.- El recibo de caja generado por el sistema de información de la Caja y la firma del Contador serán constancia válida para el ahorrador de sus depósitos en cuentas de ahorro a la vista y constituyen plena prueba, siempre y cuando no presente enmendaduras o deterioros que lo hagan ilegible.

DE LOS INTERESES

Art 10.- El Consejo de Administración fijará y revisará periódicamente las tasas de interés de captación en cuentas de ahorro a la vista.

Art 11.- La tasa de interés aplicada al ahorro será del 6% anual y esta a su vez será reajutable y fijada periódicamente por la administración de la Caja Solidaria, de acuerdo con las políticas bancarias.

Art 12.- Los intereses sobre los Depósitos de Ahorro a la Vista se liquidarán sobre saldo mínimo de tres meses, y estarán disponibles en la cuenta del asociado el primer día hábil trimestralmente.

PARÁGRAFO: Los depósitos que haga la asociada durante los cinco primeros días del mes se tendrán en cuenta para la liquidación de intereses.

RETIROS

Art 13.- Los retiros parciales o totales de las cuentas de ahorro a la vista se tramitarán con la libreta de ahorros y el documento de identidad.

Art 14.- Los retiros con libreta serán pagados en efectivo.

Art 15.- Todo retiro superior a \$100,00 dólares, será pagado a nombre del titular de la cuenta o de un tercero.

Art 16.- La Caja pagará retiros a personas diferentes al titular de una cuenta cuando estas presenten autorización del titular, en los formatos correspondientes, debidamente firmada y acompañada del documento de identidad. La persona autorizada deberá igualmente firmar el formato y presentar su documento de identidad.

Art 17.- Para la cancelación de una cuenta es indispensable la devolución de la libreta, y la presentación personal del titular, con su documento de identidad previa autorización de solicitud de cierre.

LA LIBRETA DE AHORROS

Art 18.- La libreta tendrá para el asociado ahorrador el valor que asigne la Caja Solidaria de acuerdo a los costos normales del mercado. Este valor se debitará de la cuenta correspondiente en el caso de la Caja su valor será del 1% del Salario Básico Unificado por reposición.

Art 19.- En caso de pérdida de la libreta de ahorros, el titular debe dar aviso inmediato y por escrito a la Caja Solidaria y presentar denuncia ante autoridad competente. En el lapso entre la pérdida y el aviso a la Caja, ésta no se hará responsable por pagos hechos a personas diferentes al titular de la cuenta.

Art 19.- La expedición de una libreta que reemplace a una extraviada podrá condicionarse a la exigencia de seguridad a favor de la Caja y a cargo del titular. Podrá, por ejemplo, disponer la apertura de una nueva cuenta.

Art 20.- El Ahorrador es responsable de la conservación de la libreta, al igual que de la reserva de la firma.

C A P Í T U L O III

CERTIFICADOS DE APORTACIÓN

Art 21.- Los certificados de Aportación es un depósito que se realiza al inicio de la actividad de una socia que le permite ser parte de la Caja.

Art 22.- Los Certificados de Aportación, se emitirán al inicio de la apertura de cuenta por un valor de \$50,00 (dólares), pudiendo esta cuenta incrementarse voluntariamente por parte del socio y la cantidad es libre de acuerdo a disposiciones del Consejo de Administración.

Art 23.- Los Certificados de Aportación, pueden ser negociados entre socios previa autorización de los directivos en caso que sea necesario.

Art 24.- Los Certificados de Aportación, no generan interés en la Caja solo ganan Utilidades de acuerdo a las disposiciones estatutarias de la Caja.

C A P Í T U L O IV

NORMAS GENERALES

Art 25.- El Consejo de Administración de la Caja es el organismo responsable de la fijación y modificación de las tasas de interés de todos los productos de captación. Para la toma de decisiones en esta materia se tendrá en cuenta las propuestas que presente la administración, sustentadas éstas con estudios de la situación financiera interna de la Caja y de las tendencias del mercado financiero nacional.

Art 26.- Cuando el monto de un depósito de ahorros supere los topes establecidos en la legislación sobre control de lavado de activos, el asociado deberá diligenciar y firmar la declaración de origen de fondos correspondiente.

Art 27.- El Consejo de Administración de la Caja fijará la política que considere adecuada para cumplir con las disposiciones tributarias relacionadas con el Gravamen a los Movimientos Financieros.

Art 28.- La Caja extenderá a los titulares de cuentas y depósitos de Ahorro los beneficios legales y convencionales establecidos.

Art 29.- En caso de muerte de una asociada ahorradora, la Caja pagará a sus beneficiarios el valor que legalmente pueda devolver sin juicio de sucesión, una vez cumplidos los requisitos y trámites exigidos en tales casos.

Art 30.- La Caja llevará registro de todos los movimientos de las cuentas y depósitos de ahorro, entregará al ahorrador los respectivos comprobantes de consignación y retiro y, cuando lo requiera, un extracto de los movimientos del último trimestre.

Art 31.- La asociada ahorradora se obliga a reintegrar a la Caja los valores que ésta u otro ahorradora le acrediten de manera equivocada en su cuenta, y la autoriza para debitar de ella las sumas que se hayan abonado por error.

Art 32.- El asociado ahorrador se compromete a mantener actualizados la dirección y número telefónico de su domicilio para efectos de la comunicación oportuna y eficaz.

Art 33.- Se entiende que por el hecho de constituir un depósito de Ahorros en cualquiera de las modalidades ofrecidas la asociada acepta el presente reglamento y las reformas que de él haga el Consejo de Administración de la Caja. Estas reformas se darán a conocer por los mecanismos de comunicación habituales de la Caja.

4.9.2 REGLAMENTO INTERNO DE CRÉDITO DE LA CAJA SOLIDARIA

“QALLARIY PURIY”

CAPITULO I

DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y SOCIALES.

DE LOS CREDITOS

Art. 1.- La Caja Solidaria "QALLARIY PURIY" concede créditos Ordinarios y Extraordinarios (emergentes).

Todos las socias tienen derecho a estos créditos luego de haber cumplido por lo menos cinco meses de afiliación, excepto en los créditos emergentes teniendo por lo menos tres meses de afiliación

CREDITOS ORDINARIOS.

Art. 2.- La Caja concede a las socias hasta un monto de quinientos por ciento (500%) del saldo promedio del valor de los ahorros más certificados de aportación a la fecha de la presentación de la solicitud.

Art. 3.-El monto máximo previsto para estos créditos es de ochocientos dólares americanos (US \$ 800,00)

Art. 4.- Para optar por un nuevo crédito ordinario, la socia deberá cancelar el ciento por ciento del valor del crédito anterior.

CREDITO EMERGENTE

Art 5.- La Caja concede a las socias hasta un monto del trescientos por ciento (300%) del saldo promedio del valor de los ahorros más certificados de aportación a la fecha de la presentación de la solicitud

Art. 6.- Estos créditos serán concedidos única y exclusivamente para solventar casos de calamidad doméstica o necesidades urgentes que deberán justificar ante el Consejo

Administrativo para solucionar contingentes. El monto máximo a otorgarse en este crédito es de cuatrocientos dólares americanos (US \$400,00) previo el depósito anterior a otorgarse el crédito de la tercera parte de la suma de dinero a requerirse en concepto de créditos.

DEL ENCAJE

Art. 6.- Será la quinta (5ta.) parte del Monto del Crédito concedido para los créditos ordinarios y la tercera (3ra.) parte del Monto del Crédito para los extraordinarios.

DE LAS TASAS DE INTERÉS

Art. 7.- Dos por ciento (2%) mensual para créditos extraordinarios y uno punto cinco (1,5%) mensual para los créditos ordinarios. Trimestralmente el Consejo de Administración fijara las tasas de interés Activas, Pasivas y de mora tomando como referencia las tasas del mercado.

DE LOS PLAZOS.

Art. 8.- Crédito Ordinario: Con un monto hasta ochocientos dólares americanos (US \$ 800,00). Hasta doce (12) meses.

Art. 9.- Crédito Emergente: Con un monto de hasta cuatrocientos dólares americanos (US \$ 400,00). Hasta seis (6) meses.

DE LAS GARANTÍAS.

Art. 10.- Todos los créditos estarán garantizados con un pagaré y letra de cambio suscrito por el solicitante y abalizado por la socia de la Caja Solidaria u otro garante, quien deberá tener sus cuentas de ahorro al día, lo que será verificado previamente por la Caja.

Art. 11.- Ninguna socia podrá garantizar más de un crédito, ni se aceptará garantía entre cónyuges, debiendo suscribir los pagarés y letras, los cónyuges como codeudores preferentemente en la mayoría de los casos.

DE LA SOLICITUD Y APROBACIÓN

Art. 12.- Toda solicitud de crédito se presentará en la oficina de la Caja, adjuntando los siguientes documentos:

- Fotocopias de la cédula de identidad y papeleta de votación a color.
- Última planilla de luz, agua o teléfono
- Croquis de la vivienda
- Justificación del crédito o proyecto si es grupal.

Art. 13.- El Consejo Administrativo analizará, aprobará o negará la solicitud de los préstamos ordinarios, especiales y emergentes de acuerdo a la capacidad de pago y situación económica del solicitante.

Art. 14.- El Consejo Administrativo aprobará o negará las solicitudes en el plazo máximo de ocho días.

Art. 15.- En caso de existir exceso de solicitudes de créditos ordinarios y extraordinarios dentro del mismo mes, se respetará la fecha de presentación de la solicitud; para los préstamos emergentes se debe respetar la disponibilidad económica de la Caja, la solvencia patrimonial del requirente, estando la valoración humana del requerimiento sobre cualquier otro parámetro siempre y cuando no implique riesgo para los ahorros de los demás socios.

Art. 16.- En caso de incumplimiento de pago por dos meses consecutivos, la Caja notificará al deudor y garante con el requerimiento de cobro y si persiste la morosidad por tres meses, el Consejo Administrativo queda autorizado para iniciar inmediatamente la acción legal de cobro correspondiente.

Art. 17.- El Consejo Administrativo, Comité de Vigilancia, tesorero y Contador, serán responsables legal y penalmente de sus actuaciones, cuando concedieren créditos sin acatar las normas de este Reglamento.

Art. 18.- La socia para retirarse definitivamente de la Caja, deberá liquidar todas sus obligaciones contractuales como socio y garante, en el caso de serlo.

CAPÍTULO V

5 ESTUDIO FINANCIERO Y DE EVALUACIÓN

Una vez concluido el estudio hasta la parte técnica se ha determinado que existe un mercado potencial por cubrir y que tecnológicamente no existe impedimento para llevar a cabo el proyecto.

Con el estudio financiero se pretende determinar cuál es el monto de los recursos económicos necesarios para la realización del proyecto y cuál será el costo total de las operaciones.

Este estudio viene a constituir la sistematización tanto contable como financiera de los estudios realizados con anterioridad y en base a este se podrá conocer los resultados que generara el proyecto al igual que la liquidez que se obtendrá para cumplir con las obligaciones operacionales y no operacionales.¹⁸

5.1 OBJETIVO DEL ESTUDIO FINANCIERO Y DE EVALUACIÓN

5.1.1 Objetivo General

- Determinar la inversión, estructura de financiamiento, presupuestos de ingresos y gastos y los estados financieros de mayor importancia

5.1.2 Objetivos Específicos

- Determinar los distintos tipos de proyecciones, concernientes a este proyecto
- Identificar el capital de trabajo del proyecto
- Definir depreciaciones de activos fijos
- Establecer cuáles serán los ingresos y egresos del proyecto

¹⁸ (Ross). Finanzas Corporativas, pág. 234

5.2 DETERMINACIÓN DE LA INVERSIÓN TOTAL Y FINANCIAMIENTO

5.2.1 Inversión

La inversión dentro del proyecto está definida por el conjunto de recursos financieros destinados a la adquisición de los activos necesarios para llevar a cabo la implementación de la Caja Solidaria para las Nacionalidades y Pueblos de Mujeres **QALLARIY PURIY**.

Esta definición reconoce el hecho de que toda inversión da origen a tres tipos de activos: los activos fijos tangibles y activos fijos intangibles cuya adquisición se genera en el periodo previo a la puesta en marcha; y el capital de trabajo o activo circulante, cuyo apareamiento y utilización se hará efectivo en el periodo de operación o funcionamiento de la caja solidaria.

5.2.1.1 Inversiones en Activos Propiedad Planta y Equipo

Es el conjunto de inversiones en activos fijos tangibles, de largo plazo, que se utilizan en los procesos operativos o de prestación de los servicios de la Caja Solidaria. En el presente caso lo constituirán aquellos descritos como mobiliario, equipos informáticos y de oficina que serán adquiridos.

Los activos fijos tangibles para efectos contables son sujetos a depreciación de acuerdo a la ley de régimen tributario interno.

TABLA No 26.

DETALLE DE INVERSIÓN DEL PROYECTO EN ACTIVOS FIJOS

a) Equipos de Computación y Tecnología				
ESPECIFICACIÓN	CANT	VIDA ÚTIL	VALOR \$ USD	
			UNITARIO	TOTAL
COMPUTADOR DE ESCRITORIO	2	3 años	750.00	1,500.00
IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	2	3 años	170.00	340.00
SOFTWARE FINANCIERO	1	3 años	1,200.00	1,200.00
TOTAL				\$ 3,040.00
b) Mobiliario y equipos de oficina				
ESPECIFICACIÓN	CANT	VIDA ÚTIL	VALOR \$ USD	
			UNITARIO	TOTAL
BOVEDA DE SEGURIDAD	1	10 años	500.00	500.00
ESTACIÓN DE TRABAJO	2	10 años	350.00	700.00
SILLA EJECUTIVA	2	10 años	90.00	180.00
SILLA SIMPLE	6	10 años	68.00	408.00
ARCHIVADOR	2	10 años	180.00	360.00
CENTRAL TELEFONICA	1	10 años	250.00	250.00
SISTEMA DE ALARMA	1	10 años	500.00	500.00
TOTAL				\$ 2,898.00
TOTAL INVERSION FIJA (Σ a+b)				\$ 5,938.00

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: El Autor

5.2.1.1.1 Depreciaciones

Los activos fijos (Edificios, Maquinaria, Muebles, Equipos, etc.) pierden su valor por el uso o por la obsolescencia disminuyendo su potencial de servicio.¹⁹

Depreciación es el proceso de asignar a gasto el costo de un activo de planta o activo fijo, durante el periodo en que se usa el activo.

Los porcentajes de depreciación de conformidad con la ley de régimen Tributario Interno, son los siguientes:

TABLA No 27.

PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	AÑOS
Instalaciones, maquinaria, equipos y muebles	10% anual	10 años
Equipo de Cómputo y Software	33% anual	3 años

Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno

Elaborado por: El Autor

Para el cálculo de las depreciaciones es necesario determinar con precisión los siguientes valores:

¹⁹ (Bravo, 2004). Contabilidad General, 2004.

VALOR NOMINAL.- Denominado también valor de adquisición, es aquel que se paga al momento de realizar la compra de los activos fijos o la valuación de dichos activos efectuada por un perito en el caso de que estos sean producto de la aportación de los socios.

VALOR RESIDUAL.- Es el valor estimado que posiblemente tendrá el activo fijo al término de su vida útil.

VIDA UTIL.- Se refiere al número de años que en buenas condiciones servirá el activo fijo en la empresa.

VALOR EN LIBROS.- Se obtiene del valor nominal o de adquisición menos la depreciación acumulada a una fecha determinada.

Fórmula para calcular la depreciación:

$$Dp = \frac{VN - VR}{VU}$$

VN = VALOR NOMINAL

VR = VALOR RESIDUAL

VU = VIDA ÚTIL

TABLA No 28.
DEPRECIACIÓN ACTIVOS FIJOS

a) Mobiliario		VALOR LIBROS			\$ 2.898,00	
		VIDA UTIL			10 años	
CONCEPTO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
GASTO ANUAL	\$ 289,80	\$ 289,80	\$ 289,80	\$ 289,80	\$ 289,80	
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ 289,80	\$ 579,60	\$ 869,40	\$ 1.159,20	\$ 1.449,00	
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	\$ 2.608,20	\$ 2.318,40	\$ 2.028,60	\$ 1.738,80	\$ 1.449,00	
b) Equipos de Computación		VALOR LIBROS			\$ 3.040,00	
		VIDA UTIL			3 años	
CONCEPTO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
GASTO ANUAL	\$ 1.013,33	\$ 1.013,33	\$ 1.013,33	\$ 0,00	\$ 0,00	
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ 1.013,33	\$ 2.026,67	\$ 3.040,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	\$ 2.026,67	\$ 1.013,33	\$ -	\$ -	\$ -	
TOTAL GASTOS DEPREC. (Σ a+b)	\$ 1.303,13	\$ 1.303,13	\$ 1.303,13	\$ 289,80	\$ 289,80	
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ 1.303,13	\$ 2.606,27	\$ 3.909,40	\$ 4.199,20	\$ 4.489,00	
VALOR LIBROS	\$ 4.634,87	\$ 3.331,73	\$ 2.028,60	\$ 1.738,80	\$ 1.449,00	

Elaborado por: El Autor

5.2.1.2 Inversiones en capital de trabajo

Está conformado por el conjunto de partidas que van hacer objeto de las transacciones corrientes de la caja solidaria, también se lo define como:

Capital de trabajo constituye el conjunto de recursos necesarios en la forma de activos corrientes, para la operación del proyecto, durante un ciclo productivo.

TABLA No 29.
INVERSIÓN EN CAPITAL DE TRABAJO

	COSTO AÑO 1	Mensual	CUOTAS NECESARIAS PARA INICIAR	CONSIDERADO COMO CAPITAL DE TRABAJO
COSTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS				
SUELDOS Y SALARIOS	15.868,95	1.322,41	3	3.967,24
GASTO ARRIENDO	1.200,00	100,00	3	300,00
GASTOS VARIOS	200,00	16,67	6	100,00
SERVICIOS BASICOS	804,00	67,00	3	201,00
SUMINISTROS DE OFICINA	630,60	52,55	6	315,30
PUBLICIDAD	150,00	12,50	6	75,00
GASTOS DE CONSTITUCION	400,00	33,33	12	400,00
GASTOS DE PUESTA EN MARCHA	800,00	66,67	12	800,00
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO				\$ 6.158,54

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: El Autor

5.2.1.3 Inversión Total

El presupuesto total de las inversiones previstas para el proyecto, se detallan en el siguiente cuadro, en el mismo que se distingue la inversión por ejecutarse.

De esta manera se puede ya establecer la inversión total del proyecto que asciende a \$ 12,096.54 dólares que es detallada de la siguiente manera:

TABLA No 30.
INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO

Inversiones	VALOR USD
1. FIJAS - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
Equipos de Computación	\$ 3.040,00
Mobiliario	\$ 2.898,00
SUBTOTAL	\$ 5.938,00
2. CAPITAL DE TRABAJO	
SUELDOS Y SALARIOS	\$ 3.967,24
GASTO ARRIENDO	\$ 300,00
GASTOS VARIOS	\$ 100,00
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 201,00
SUMINISTROS DE OFICINA	\$ 315,30
GASTOS DE INSTALACIÓN	\$ 0,00
PUBLICIDAD	\$ 75,00
GASTOS DE CONSTITUCIÓN	\$ 400,00
GASTOS DE PUESTA EN MARCHA	\$ 800,00
SERVICIO SEGURIDAD	\$ 0,00
SUBTOTAL	\$ 6.158,54
INVERSIONES TOTALES	\$ 12.096,54

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: El Autor

5.2.2 Financiamiento

Como la fase del proyecto es de factibilidad, su estudio del financiamiento se integrará generalmente conociendo la formulación de los presupuestos de ingresos y gastos, así como también la determinación de las fuentes de financiamiento que se requerirán durante la instalación y operación del proyecto.

5.2.2.1 Estructura de financiamiento del proyecto

El presupuesto de financiamiento de la Caja solidaria para las nacionalidades y pueblos de mujeres “QALLARIY PURIY” provendrá de dos partes, la primera es la contribución en certificados de aportación que efectuarán por adelantado un grupo de 80 socias con las cuales se mantendrá conversaciones preliminares, y la segunda parte se lo conseguirá mediante un crédito con el Banco de la Producción (PRODUBANCO) debido a las facilidades y tasas de interés que nos ofrecen en comparación a otras instituciones financieras. La distribución de las aportaciones se las efectuará de la siguiente manera:

TABLA No 31.
ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Inversiones	VALOR \$ USD	FINANCIAMIENTO	
		PROPIO	CRÉDITO
1. FIJAS - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
Equipos de Computación	\$ 3.040,00	\$ 0,00	\$ 3.040,00
Mobiliario	\$ 2.898,00	\$ 0,00	\$ 2.898,00
SUBTOTAL	\$ 5.938,00	\$ 0,00	\$ 5.938,00
2. CAPITAL DE TRABAJO			
SUELDOS Y SALARIOS	\$ 3.967,24	\$ 2.800,00	\$ 1.167,24
GASTO ARRIENDO	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
GASTOS VARIOS	\$ 100,00	\$ 0,00	\$ 100,00
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 201,00	\$ 0,00	\$ 201,00
SUMINISTROS DE OFICINA	\$ 315,30	\$ 0,00	\$ 315,30
GASTOS DE INSTALACIÓN	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PUBLICIDAD	\$ 75,00	\$ 0,00	\$ 75,00
GASTOS DE CONSTITUCIÓN	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 0,00
GASTOS DE PUESTA EN MARCHA	\$ 800,00	\$ 800,00	\$ 0,00
SUBTOTAL	\$ 6.158,54	\$ 4.000,00	\$ 2.158,54
INVERSIONES TOTALES	\$ 12.096,54	\$ 4.000,00	\$ 8.096,54

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: El Autor

La participación en el financiamiento estará distribuida de la siguiente manera:

TABLA No 32.
PARTICIPACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Participantes	Aporte	Porcentaje de aportación
Socias Fundadoras	4.000,00	33,07%
Préstamo Bancario	8.096,54	66,93%
TOTAL	12.096,54	100%

Elaborado por: El Autor

5.3 ANÁLISIS DE COSTOS Y GASTOS

5.3.1 Gastos de Administración y operación

Son aquellos gastos provenientes de realizar la función administrativa dentro de la Caja Solidaria, los cuales comprenden los siguientes rubros:

Sueldos, servicios básicos, suministros y útiles de oficina, depreciación en activos fijos, entre otros como se detalla a continuación:

5.3.1.1 Gasto Sueldos Administrativos

El valor que comprende el presupuesto de Gastos de Administración es el rubro de sueldos y beneficios sociales que reciben los empleados que forman parte de la nómina de la Caja solidaria, representados en la siguiente tabla:

TABLA No 33.
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES

CARGO: Secretario - Tesorero	N.- pers.	1	1	1	1	1
CONCEPTO		ANO 1	ANO 2	ANO 3	ANO 4	ANO 5
SUELDO MENSUAL		425.00	467.50	514.25	565.68	622.24
SUELDO PROYECTADO (x 12)		5,100.00	5,610.00	6,171.00	6,788.10	7,466.91
13ER SUELDO		425.00	467.50	514.25	565.68	622.24
14TO SUELDO		292.00	292.00	292.00	292.00	292.00
APORTE PATRONAL		619.65	681.62	749.78	824.75	907.23
FONDO DE RESERVA		-	467.50	514.25	565.68	622.24
VACACIONES		-	233.75	257.13	282.84	311.12
TOTAL SUELDOS Y BENEFICIOS		\$ 6,436.65	\$ 7,752.37	\$ 8,498.40	\$ 9,319.04	\$ 10,221.75
CARGO: Asistente Contable	N.- pers.	1	1	1	1	1
CONCEPTO		ANO 1	ANO 2	ANO 3	ANO 4	ANO 5
SUELDO MENSUAL		320.00	352.00	387.20	425.92	468.51
SUELDO PROYECTADO (x 12)		3,840.00	4,224.00	4,646.40	5,111.04	5,622.14
13ER SUELDO		320.00	352.00	387.20	425.92	468.51
14TO SUELDO		292.00	292.00	292.00	292.00	292.00
APORTE PATRONAL		466.56	513.22	564.54	620.99	683.09
FONDO DE RESERVA		-	352.00	387.20	425.92	468.51
VACACIONES		-	176.00	193.60	212.96	234.26
TOTAL SUELDOS Y BENEFICIOS		\$ 4,918.56	\$ 5,909.22	\$ 6,470.94	\$ 7,088.83	\$ 7,768.51
CARGO: Asistente - Cajera	N.- pers.	1	1	2	2	2
CONCEPTO		ANO 1	ANO 2	ANO 3	ANO 4	ANO 5
SUELDO MENSUAL		292.00	321.20	353.32	388.65	427.52
SUELDO PROYECTADO (x 12)		3,504.00	3,854.40	4,240.00	4,663.80	5,130.24
13ER SUELDO		292.00	321.20	353.32	388.65	427.52
14TO SUELDO		292.00	292.00	292.00	292.00	292.00
APORTE PATRONAL		425.74	468.31	513.22	564.54	620.99
FONDO DE RESERVA		-	321.20	353.32	388.65	427.52
VACACIONES		-	160.60	176.00	193.60	212.96
TOTAL SUELDOS Y BENEFICIOS		\$ 4,513.74	\$ 5,417.71	\$ 6,470.94	\$ 7,088.83	\$ 7,768.51
TOTAL SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES		\$ 15,868.95	\$ 19,079.29	\$ 26,829.90	\$ 29,396.09	\$ 32,218.90

Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: El Autor

Como se muestra en la tabla, a partir del tercer año se contratará una asistente cajera adicional para brindar una mejor atención a los clientes. Los sueldos tendrán un aumento progresivo cada año del 10%.

5.3.1.2 Otros Gastos Administrativos y de Operación.

Dentro de este grupo se incluye los gastos de arriendos, suministros, gastos de puesta en marcha, de constitución, entre otros, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA No 34.
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS

CONCEPTO	ANO 1	ANO 2	ANO 3	ANO 4	ANO 5
GASTO ARRIENDO	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
IMPREVISTOS	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 804.00	\$ 844.20	\$ 886.41	\$ 930.73	\$ 977.27
SUMINISTROS DE OFICINA	\$ 630.60	\$ 630.60	\$ 630.60	\$ 630.60	\$ 630.60
PUBLICIDAD	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 100.00	\$ 0.00	\$ 0.00
GASTOS DE CONSTITUCIÓN	\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
GASTOS DE PUESTA EN MARCHA	\$ 800.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL GASTOS OPERACIONALES Y ADM.	\$ 4,184.60	\$ 3,024.80	\$ 3,017.01	\$ 2,961.33	\$ 3,007.87

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: El Autor

Se consideró un mismo costo de cada rubro para todos los años a excepción de servicios básicos que tendrán un incremento anual del 5%, el costo de publicidad también varía de un año a otro y los gastos de constitución y puesta en marcha se los efectuará únicamente en el primer año.

5.3.2 Gastos Financieros

Como se mencionó anteriormente, se contratará un crédito con el Banco de la Producción (PRODUBANCO) por un valor de \$ 8,096.54 dólares para financiar una parte de la inversión inicial, debido a las facilidades y tasas de interés que nos ofrecen en comparación a otras instituciones financieras como se muestra en la siguiente tabla:.

La tasa de interés a pagar es del 11.83% anual y nos otorgan un plazo de dos años, los costos de interés se muestran en la siguiente tabla:

TABLA No 35.

COMPARATIVO DE FINANCIAMIENTO

INSTITUCIÓN FINANCIERA	TIPO DE CRÉDITO	TASA DE INTERÉS	MONTO MÁX	PLAZO MÁX	GARANTÍAS
PRODUBANCO	Pequeña empresa	11,83%	\$ 20.000,00	3 años	De acuerdo al monto y destino específico
BANCO PICHINCHA	Crédito para activos fijos	15,18%	\$ 15.000,00	3 años	Asumir por lo menos el 30% del bien adquirido
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "29 DE OCTUBRE"	Crédito para activos fijos	24,00%	\$ 20.000,00	4 años	Poseer una microempresa durante un año
CFN	Activo fijo	10,50%	\$ 300.000,00	10 años	No inferiores al 125% de la obligación garantizada

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: El Autor

La tasa de interés a pagar es del 11.83% anual y nos otorgan un plazo de dos años, los costos de interés se muestran en la siguiente tabla:

TABLA No 36.

TABLA AMORTIZACIÓN CRÉDITO

Período AÑO	Período Mes	Cuotas USD \$	Interés Sobre Saldo	Capital USD \$	Saldo USD \$	INTERES ANUAL	CAPITAL ANUAL
	0				\$ 8.096,54		
AÑO 1	1	\$ 380,49	\$ 79,82	\$ 300,67	\$ 7.795,87		
	2	\$ 380,49	\$ 76,85	\$ 303,64	\$ 7.492,23		
	3	\$ 380,49	\$ 73,86	\$ 306,63	\$ 7.185,60		
	4	\$ 380,49	\$ 70,84	\$ 309,65	\$ 6.875,95		
	5	\$ 380,49	\$ 67,79	\$ 312,70	\$ 6.563,25		
	6	\$ 380,49	\$ 64,70	\$ 315,79	\$ 6.247,46		
	7	\$ 380,49	\$ 61,59	\$ 318,90	\$ 5.928,56		
	8	\$ 380,49	\$ 58,45	\$ 322,04	\$ 5.606,51		
	9	\$ 380,49	\$ 55,27	\$ 325,22	\$ 5.281,30		
	10	\$ 380,49	\$ 52,06	\$ 328,42	\$ 4.952,87		
	11	\$ 380,49	\$ 48,83	\$ 331,66	\$ 4.621,21		
	12	\$ 380,49	\$ 45,56	\$ 334,93	\$ 4.286,28	\$ 755,61	\$ 3.810,26
AÑO 2	13	\$ 380,49	\$ 42,26	\$ 338,23	\$ 3.948,04		
	14	\$ 380,49	\$ 38,92	\$ 341,57	\$ 3.606,47		
	15	\$ 380,49	\$ 35,55	\$ 344,94	\$ 3.261,54		
	16	\$ 380,49	\$ 32,15	\$ 348,34	\$ 2.913,20		
	17	\$ 380,49	\$ 28,72	\$ 351,77	\$ 2.561,43		
	18	\$ 380,49	\$ 25,25	\$ 355,24	\$ 2.206,19		
	19	\$ 380,49	\$ 21,75	\$ 358,74	\$ 1.847,45		
	20	\$ 380,49	\$ 18,21	\$ 362,28	\$ 1.485,18		
	21	\$ 380,49	\$ 14,64	\$ 365,85	\$ 1.119,33		
	22	\$ 380,49	\$ 11,03	\$ 369,45	\$ 749,87		
	23	\$ 380,49	\$ 7,39	\$ 373,10	\$ 376,78		
	24	\$ 380,49	\$ 3,71	\$ 376,78	\$ 0,00	\$ 279,60	\$ 4.286,28
PAGO AL FINAL DEL CREDITO		\$ 9.131,75	\$ 1.035,21	\$ 8.096,54		\$ 1.035,21	\$ 8.096,54

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: El Autor

5.4 PRESUPUESTOS DE OPERACIÓN

Son estimaciones que en forma directa tienen que ver con la parte de las operaciones, incluyen un análisis presupuestario de todas las actividades para el periodo el cual se está analizando y cuyo contenido se resume generalmente en un cuadro de ingresos y egresos ordinarios que registre la caja solidaria y otros sucesos que entran en la determinación de los excedentes o pérdidas de la institución.

5.4.1 Supuestos generales empleados para el cálculo de proyecciones

5.4.1.1 Del número de socios

Para el primero año de funcionamiento se espera alcanzar un aproximado del 95% del total de minoristas que existen en la actualidad, esto es entre 140 y 150 socias, debido a la alta aceptación que se tuvo al momento de efectuar las encuestas y proponer la creación de la Caja Solidaria.

El primer mes de operación se contará con un grupo de 80 socias, ya que como se mencionó anteriormente, ellas contribuirán por adelantado con el monto correspondiente al valor del certificado de aportación para poder cubrir la inversión inicial.

Posteriormente, irán ingresado cada mes un número variable de socias, que dependerá de la buena atención que se brinde a las primeras y de la publicidad que se efectúe en los primeros meses, como se muestra a continuación:

TABLA No 37.

PROYECCIÓN DE INGRESO DE SOCIAS PARA EL PRIMER AÑO

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
Total socias	80	85	90	95	100	106	112	118	125	132	140	148
Socias nuevas	80	5	5	5	5	6	6	6	7	7	8	8

Elaborado por: El Autor

A partir del segundo año se tomará en cuenta una ampliación de los servicios de la Caja Solidaria para las demás comunidades, lo que quiere decir que nuestro mercado

meta se expandirá en 213 posibles socias adicionales, de las cuales para el estudio se tomó en cuenta atraer al menos a un 80% del total, que constituye un aproximado de 170 socias más a partir del segundo año, que irán ingresando a la Caja en forma paulatina.

La proyección resumida para cada año del total de socias alcanzadas se muestra en la siguiente tabla:

TABLA No 38.
PROYECCIÓN TOTAL DE INGRESOS DE SOCIAS

	ANO 1	ANO 2	ANO 3	ANO 4	ANO 5
Total socias	148	178	223	289	320
Socias nuevas	148	30	45	66	31

Elaborado por: El Autor

5.4.1.2 Certificados de aportación

Todas las socias tienen la obligación, para formar parte de la Caja Solidaria, de depositar un certificado de aportación por una sola vez, contribuyendo así al patrimonio de la organización, este certificado tendrá un valor de \$ 50.00 y no ganará interés, pero con esto podrán percibir las utilidades generadas en cada período. En caso de que una socia desee dejar de formar parte de Caja, tiene el derecho de retirar el valor correspondiente a su certificado de aportación.

5.4.1.3 Cuota de inscripción

Para poder formar parte de la Caja Solidaria, todas las socias tienen la obligación de cancelar el valor de \$ 25.00 por concepto de inscripción, valor que no se considerará como depósito y por lo tanto no se repondrá en caso de deserción de la socia.

5.4.2 Supuestos considerados para los depósitos

Los supuestos considerados para la proyección de depósitos que efectuarán las socias se detallan en la siguiente tabla:

TABLA No 39.
SUPUESTOS EMPLEADOS PARA PROYECCIÓN DE DEPÓSITOS

CONDICIÓN	SUPUESTO
Tasa Pasiva Promedio mensual	0.5% mensual
Retiro de ahorros	Trimestral
Costo libreta de ahorros	1% del salario básico del año
Depósito mensual mínimo	20.5% del salario básico del año
Porcentaje de retiros	1.5% de depósitos a la vista
Salario Básico 2012	\$ 292.00
Crecimiento del SBU	10.1%

Elaborado por: El Autor

Los retiros de ahorros más intereses lo podrán efectuar únicamente del saldo que mantengan tres meses atrás. Se consideró un porcentaje promedio de retiros de dinero del 1.5% de los depósitos a la vista para cada período lo que equivale en promedio aproximadamente al 25% de los ahorros programados de tres meses atrás.

Para la proyección se consideró que todas las socias depositarán el monto mínimo correspondiente al 20.5% del Salario Básico de ese año, pero se debe tomar en cuenta que existirán socias que pueden depositar montos mayores, lo que sería más beneficioso para la Caja.

5.4.3 Supuestos considerados para los créditos

Los supuestos considerados para la proyección de créditos que otorgarán a las socias se detallan en la siguiente tabla:

TABLA No 40.**SUPUESTOS EMPLEADOS PARA PROYECCIÓN DE CRÉDITOS**

CREDITOS EMERGENTES	
CONDICIÓN	SUPUESTO
Timpo de afiliación mínima para solicitar crédito	3 meses
Monto máximo de crédito	\$ 400.00
Incremento anual de monto de créditos	80%
Plazo máximo de crédito	6 meses
Tasa activa mensual	2.0%
% de monto de créditos entregados para los 3 primeros años	40%
% de monto de créditos entregados para los 2 últimos años	35%
CREDITOS ORDINARIOS	
CONDICION	SUPUESTO
Timpo de afiliación mínima para solicitar crédito	5 meses
Monto máximo de crédito	\$ 800.00
Incremento anual de monto de créditos	80%
Plazo máximo de crédito	12 meses
Tasa activa mensual	1.5%
% de monto de créditos entregados para los 3 primeros años	25.0%
% de monto de créditos entregados para los 2 últimos años	20.0%
OTROS RUBROS	
CONDICION	SUPUESTO
Interés por mora mensual	25%
Comisión Gastos administrativos	6%

Elaborado por: El Autor

Los montos máximos de créditos que se otorgarán tendrán un incremento anual del 80% debido a la disponibilidad de dinero de los depósitos que tendrá la Caja. Los porcentajes de créditos entregados se los calculó en función del dinero disponible al final de cada período, este porcentaje disminuye a partir del cuarto año tomando en cuenta que un alto número de socias tendrían créditos pendientes.

El interés por mora mensual se calculará del valor correspondiente a los intereses de la deuda pendiente de pago. Para la proyección se consideró que del total de créditos entregados un 25% caerán en morosidad.

La comisión por gastos administrativos se la calculará del monto de crédito solicitado.

Los intereses de los créditos se los calculará con un interés simple, es decir que se cobrarán cuotas iguales de capital y el valor del interés del monto inicial en cada periodo.

Para la proyección se consideró que todos los créditos se otorgarán por los montos y plazos máximos, pero se debe tomar en cuenta que existirán socias que puedan solicitar créditos por montos y plazos menores.

5.4.4 Presupuesto de depósitos recibidos

La caja solidaria debe conseguir cubrir todos sus gastos utilizando el dinero conseguido por el programa mismo (auto sustentabilidad financiera). Para conseguir la auto sustentabilidad financiera la Caja Solidaria deberá obtener la captación de recursos mediante el servicio de ahorro permanente.

Las captaciones por Ahorro permanente que recibirá la Caja Solidaria apalancarán la liquidez de la caja solidaria y serán destinados a la concesión de créditos para las mismas socias, los montos y tasas de interés se establecerán según lo establecido en los estatutos y reglamentos de la Caja Solidaria.

Una vez empleados los supuestos mencionados anteriormente para determinar los depósitos que se recibirán, se elaboró una tabla para los 60 meses de análisis del proyecto, de los ingresos y gastos que se incurre en el manejo de estos depósitos, a continuación se presenta la tabla para el primer año, las tablas adicionales se encuentran detalladas en los anexos.

TABLA No 41.

PROYECCIÓN DE DEPÓSITOS PERCIBIDOS EN EL PRIMER AÑO

DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Socios nuevos	80	5	5	5	5	6	6	6	7	7	8	8
Total socios	80	85	90	95	100	106	112	118	125	132	140	148
CAPTACIONES ADICIONALES (Ac)	\$6.234	\$6.623	\$7.013	\$7.402	\$7.792	\$8.260	\$8.727	\$9.195	\$9.740	\$10.285	\$10.909	\$11.532
Apertura de cuentas	\$2.234	\$140	\$140	\$140	\$140	\$168	\$168	\$168	\$195	\$195	\$223	\$223
Certificados de aportación	\$4.000	\$250	\$250	\$250	\$250	\$300	\$300	\$300	\$350	\$350	\$400	\$400
DEPOSITOS A LA VISTA	\$4.789	\$9.901	\$15.338	\$21.029	\$26.971	\$33.220	\$39.773	\$46.629	\$53.844	\$61.415	\$69.399	\$78.689
Ahorros programados	\$4.789	\$5.088	\$5.387	\$5.687	\$5.986	\$6.345	\$6.704	\$7.063	\$7.483	\$7.902	\$8.380	\$9.754
EGRESOS	\$0	\$0	\$0	\$72	\$149	\$231	\$317	\$407	\$501	\$600	\$703	\$812
Retiros de ahorro	\$0	\$0	\$0	\$72	\$149	\$230	\$315	\$405	\$498	\$597	\$699	\$808
INTERESES AHORROS	\$24	\$50	\$77	\$105	\$135	\$166	\$199	\$233	\$269	\$307	\$347	\$393
Intereses pagados	\$0	\$0	\$0	\$0,36	\$0,74	\$1,15	\$1,58	\$2,02	\$2,49	\$2,98	\$3,50	\$4,04

Elaborado por: El Autor

Dentro de esta proyección se determinan como ingresos de dinero a las cuotas de ingreso, los certificados de aportación y los ahorros permanentes; y como egresos de dinero a los retiros de ahorros y los intereses por pagar a socios por ahorros permanentes.

Los depósitos a la vista resultan de la suma de los ahorros programados del mes, más el saldo de ahorros del mes anterior, más los intereses acumulados de los ahorros hasta el periodo anterior, menos los retiros de ahorro – interés del mes.

Para las proyecciones se utilizó todos los criterios máximos detallados en el apartado “Supuestos considerados para los depósitos”

5.4.5 Presupuesto de créditos otorgados

Los préstamos iniciales serán pequeños, lo que permitirán evitar problemas posteriores de liquidez. Por otro lado la Caja Solidaria deberá ofrecer tasas pasivas atractivas, así como también tasas activas por debajo a las que ofrece el mercado financiero.

Se otorgará un crédito tomando en cuenta siempre y cuando la socia se acoja a los estatutos y normativas de la caja solidaria.

Una vez empleados los supuestos mencionados anteriormente para determinar los créditos que se otorgarán, se elaboró una tabla para los 60 meses de análisis del proyecto, de los ingresos y gastos que se incurre en el manejo de los créditos, a continuación se presenta la tabla para el primer año, las tablas adicionales se encuentran detalladas en los anexos.

TABLA No 42.

PROYECCIÓN CRÉDITOS OTORGADOS EN EL PRIMER AÑO

DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
CREDITOS EMERGENTES	\$0	\$0	\$0	\$6.389	\$5.500	\$5.507	\$4.743	\$5.095	\$5.794	\$6.714	\$7.755	\$8.508
CREDITOS ORDINARIOS	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3.442	\$2.964	\$3.184	\$3.621	\$4.196	\$4.847	\$5.318
TOTAL SOLICITADO	\$0	\$0	\$0	\$6.389	\$5.500	\$8.948	\$7.707	\$8.279	\$9.415	\$10.910	\$12.601	\$13.826
COMISIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$0	\$0	\$0	\$383	\$330	\$537	\$462	\$497	\$565	\$655	\$756	\$830
TOTAL ENTREGADO	\$0	\$0	\$0	\$6.006	\$5.170	\$8.411	\$7.244	\$7.782	\$8.850	\$10.256	\$11.845	\$12.997
CUOTA EMERGENTES	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1.065	\$917	\$918	\$790	\$849	\$966	\$1.119	\$1.292
RECUPERACION CAPITAL EMERGENTES	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1.065	\$1.982	\$2.899	\$3.690	\$4.539	\$5.504	\$5.559	\$5.934
CUOTA ORDINARIOS	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$287	\$247	\$265	\$302	\$350	\$404
RECUPERACION CAPITAL ORDINARIOS	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$287	\$534	\$799	\$1.101	\$1.451	\$1.855
INTERESES GANADOS EMERGENTES	\$0	\$0	\$0	\$0	\$128	\$110	\$110	\$95	\$102	\$116	\$134	\$155
RECUPERACION INTERESES EMERGENTES	\$0	\$0	\$0	\$0	\$128	\$238	\$348	\$443	\$545	\$661	\$667	\$712
INTERESES GANADOS ORDINARIOS	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$52	\$44	\$48	\$54	\$63	\$73
RECUPERACION INTERESES ORDINARIOS	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$52	\$96	\$144	\$198	\$261	\$334
INTERESES POR MORA	\$0	\$0	\$0	\$0	\$8	\$7	\$10	\$9	\$9	\$11	\$12	\$14
RECUPERACION INTERESES POR MORA	\$0	\$0	\$0	\$0	\$8	\$7	\$10	\$9	\$9	\$11	\$12	\$14
DISPONIBLE PARA CREDITOS SIGUIENTE MES	8946,84	12323,41	15972,11	13750,41	13766,44	11856,72	12736,83	14484,60	16785,03	19386,69	21270,88	24109,93
CREDITOS EMERGENTES ENTREGADOS	0	0	0	16	14	14	12	13	14	17	19	21
CREDITOS ORDINARIOS ENTREGADOS	0	0	0	0	0	4	4	4	5	5	6	7

Elaborado por: El Autor

Dentro de esta proyección se determinan como ingresos de dinero a los intereses ganados por los créditos otorgados, intereses por mora, a la recuperación de las cuotas de capital de los créditos y a la comisión por gastos administrativos calculada de los montos de créditos solicitados; y como egresos de dinero a los montos de crédito otorgados y a las pérdidas por préstamos irrecuperables.

El saldo disponible para créditos se lo calcula de la siguiente manera: Flujo operacional más flujo no operacional más el saldo final disponible del período anterior, más ahorros programados del mes, menos retiro de ahorros del mes, más recuperación de capital de créditos menos créditos solicitados en el período. Por ejemplo, para los meses de noviembre y diciembre se tienen los siguientes datos:

TABLA No 43.
METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE DISPONIBILIDADES DE EFECTIVO

DESCRIPCIÓN	NOV.	DIC.
APERTURA DE CUENTAS	\$223,36	\$223,36
COMISIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$756,08	\$829,56
RECUPERACION INTERESES EMERGENTES	\$667,04	\$712,13
RECUPERACION INTERESES ORDINARIOS	\$261,11	\$333,81
RECUPERACION INTERESES POR MORA	\$12,33	\$14,24
INGRESOS OPERACIONALES (A)	\$1.919,92	\$2.113,10
INTERESES AHORROS	\$347,00	\$393,44
GASTO PROVISIÓN INCOBRABLES	\$126,01	\$138,26
GASTOS OPERACIONALES (B)	\$473,01	\$531,70
SUELDOS MES	\$1.322,41	\$1.322,41
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS MES	\$348,72	\$348,72
GASTOS ADMINISTRATIVOS (C)	\$1.671,13	\$1.671,13
FLUJO OPERACIONAL (D) = (A-B+C)	-\$224,22	-\$89,73
CERTIFICADOS DE APORTACIÓN	\$400,00	\$400,00
INGRESOS NO OPERACIONALES (E)	\$400,00	\$400,00
PAGO INTERÉS PRÉSTAMO	\$48,83	\$45,56
PAGO CAPITAL PRÉSTAMO	\$331,66	\$334,93
GASTOS NO OPERACIONALES (F)	\$380,49	\$380,49
FLUJO NO OPERACIONAL (G) = (E-F)	\$19,51	\$19,51
FLUJO NETO (D+G)	-\$204,71	-\$70,22
(+) AHORROS PROGRAMADOS	\$8.380,40	\$9.754,07
(-) RETIROS DE AHORRO	\$699,43	\$807,65
(+) RECUPERACION CAPITAL EMERGENTES	\$5.558,67	\$5.934,42
(+) RECUPERACION CAPITAL ORDINARIOS	\$1.450,62	\$1.854,51
(-) CREDITOS EMERGENTES	\$7.754,68	\$8.508,35
(-) CREDITOS ORDINARIOS	\$4.846,67	\$5.317,72
(+) SALDO DISPONIBLE PERÍODO ANTERIOR	\$19.386,69	\$21.270,88
DISPONIBLE PARA CRÉDITOS SIGUIENTE PERÍODO	\$21.270,88	\$24.109,93

Elaborado por: El Autor

Lo cual nos refleja un saldo disponible para entrega de créditos al período 12 de \$24,109.93.

Según los supuestos considerados para la otorgación de créditos, del saldo disponible para créditos emergentes de cada período se entregarán en los tres primeros años hasta un monto global del 40% y en los siguientes dos años hasta un 35%. En el caso de créditos ordinarios se manejarán montos máximos del 25% y 20% respectivamente.

Como consecuencia de esto se tiene que la sumatoria de créditos entregados en cada período de los saldos disponibles aplicando los porcentajes expuestos en el párrafo anterior da como resultado los siguientes montos de créditos entregados en cada año.

Ya que no se puede determinar primero el número de créditos que se entregarán, este dato proviene del monto total de créditos entregados dividido para el monto máximo por crédito que puede solicitar una socia.

TABLA No 44.
TOTAL CRÉDITOS ENTREGADOS POR AÑO

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Monto máximo crédito emergente	\$ 400.00	\$ 720.00	\$ 1,296.00	\$ 2,332.80	\$ 4,199.04
CREDITOS EMERGENTES ENTREGADOS	140	246	286	285	271
TOTAL CREDITOS EMERGENTES ENTREGADOS	\$ 55,896.08	\$ 176,883.38	\$ 370,271.49	\$ 664,501.57	\$ 1,135,954.63
Monto máximo crédito ordinario	\$ 800.00	\$ 1,440.00	\$ 2,592.00	\$ 4,665.60	\$ 8,398.08
CREDITOS ORDINARIOS ENTREGADOS	34	77	89	81	77
TOTAL CREDITOS ORDINARIOS ENTREGADOS	\$ 27,518.19	\$ 110,552.11	\$ 231,419.68	\$ 379,715.18	\$ 649,116.93

Elaborado por: El Autor

El detalle de estos cálculos se los puede encontrar en los anexos adjuntos.

5.4.5.1 Amortización de préstamos

La amortización de los préstamos se realizará mediante una tabla de amortización, en la que se detallará cómo se pagará la deuda contraída por el socio con la caja solidaria, hasta la terminación de la obligación.

Una vez que conocemos todos los datos del préstamo (saldo de la deuda, valor del pago regular, tasa de interés y número de periodos) se procederá a construir la tabla

de amortización con saldo inicial de la deuda, desglosamos el pago regular en intereses y el pago principal, deducimos este último del saldo de la deuda en el periodo anterior, repitiéndose el mismo proceso hasta el último periodo de pago. La caja solidaria utilizará una tabla de amortización de interés simple sobre monto total del préstamo, a manera de ejemplo se expone la siguiente tabla:

TABLA No 45
MONTO PRÉSTAMO

MONTO:	\$ 400,00
PLAZO:	4 meses
TASA INTERES:	2% mensual
CUOTAS:	\$ 108,00

Elaborado por: El Autor

TABLA No 46.
TABLA DE AMORTIZACIÓN EJEMPLO

PERIODO	CUOTA	INTERES	CAPITAL	SALDO
0				400
MES 1	108	8	100	300
MES 2	108	8	100	200
MES 3	108	8	100	100
MES 4	108	8	100	0

Elaborado por: El Autor

5.4.6 Presupuesto Global de Ingresos y Gastos

A continuación se muestra el presupuesto global acumulado para cada año, de los montos correspondientes a los depósitos percibidos así como los créditos otorgados, tomando en cuenta todas las variables que influyen en el flujo de fondos.

Dentro de los rubros de gastos operacionales se consideró un valor del 1% de los créditos solicitados por perdidas por préstamos irre recuperables

TABLA No 47.
PRESUPUESTO GLOBAL POR AÑO

DESCRIPCIÓN	Ref	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
CAPTACIONES ADICIONALES (Acumuladas)		\$11.532	\$13.879	\$17.413	\$22.620	\$25.078
Apertura de cuentas		\$4.132	\$846	\$1.284	\$1.907	\$908
Certificados de aportación		\$7.400	\$1.500	\$2.250	\$3.300	\$1.550
DEPOSITOS A LA VISTA		\$78.689	\$194.672	\$342.733	\$543.049	\$793.550
Ahorros programados	1/	\$80.568	\$128.385	\$175.238	\$246.624	\$322.550
Retiros de ahorro	2/	\$3.772	\$20.162	\$42.597	\$71.815	\$110.935
INTERESES AHORROS	3/	\$2.305	\$8.442	\$16.374	\$26.868	\$40.694
Intereses pagados	4/	\$19	\$101	\$213	\$359	\$555
DISPONIBLE PARA CRÉDITOS (Siguiete período)	5/	\$24.110	\$55.162	\$106.309	\$212.291	\$345.345
CREDITOS EMERGENTES	6/	\$56.004	\$177.186	\$370.759	\$665.183	\$1.136.929
CREDITOS ORDINARIOS	7/	\$27.572	\$110.741	\$231.725	\$380.104	\$649.674
TOTAL SOLICITADO		\$83.576	\$287.927	\$602.484	\$1.045.287	\$1.786.603
COMISIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS	8/	\$5.015	\$17.276	\$36.149	\$62.717	\$107.196
TOTAL ENTREGADO		\$78.561	\$270.651	\$566.335	\$982.570	\$1.679.407
<i>CUOTA EMERGENTES</i>	9/					
RECUPERACION CAPITAL EMERGENTES	10/	\$31.172	\$136.195	\$305.702	\$564.133	\$985.307
<i>CUOTA ORDINARIOS</i>	11/					
RECUPERACION CAPITAL ORDINARIOS	12/	\$6.026	\$64.648	\$161.459	\$292.584	\$497.187
<i>INTERESES GANADOS EMERGENTES</i>	13/					
RECUPERACION INTERESES EMERGENTES	14/	\$3.741	\$16.343	\$36.684	\$67.696	\$118.237
<i>INTERESES GANADOS ORDINARIOS</i>	15/					
RECUPERACION INTERESES ORDINARIOS	16/	\$1.085	\$11.637	\$29.063	\$52.665	\$89.494
<i>INTERESES POR MORA</i>	17/					
RECUPERACION INTERESES POR MORA	18/	\$80	\$303	\$644	\$1.135	\$1.949
INGRESOS OPERACIONALES		\$14.052	\$46.405	\$103.825	\$186.121	\$317.784
GASTOS OPERACIONALES		\$3.141	\$11.321	\$22.399	\$37.320	\$58.560
GASTOS ADMINISTRATIVOS		\$20.054	\$22.104	\$29.847	\$32.357	\$35.227
FLUJO OPERACIONAL		-\$9.142	\$12.980	\$51.579	\$116.443	\$223.998
INGRESOS NO OPERACIONALES		\$7.400	\$1.500	\$2.250	\$3.300	\$1.550
GASTOS NO OPERACIONALES		\$4.566	\$4.566	\$0	\$0	\$0
<i>Pago interés préstamo</i>		<i>\$756</i>	<i>\$280</i>			
<i>Pago capital préstamo</i>		<i>\$3.810</i>	<i>\$4.286</i>			
FLUJO NO OPERACIONAL		\$2.834	-\$3.066	\$2.250	\$3.300	\$1.550
FLUJO NETO		-\$6.308	\$9.914	\$53.829	\$119.743	\$225.548
SALDO INICIAL DE CAJA			\$24.110	\$55.162	\$106.309	\$212.291
SALDO FINAL DE CAJA		-\$6.308	\$34.024	\$108.991	\$226.052	\$437.838
DISPONIBLE PARA CREDITOS SIGUIENTE PERÍODO		\$ 24.109,93	\$ 55.162,16	\$ 106.309,37	\$ 212.290,59	\$ 345.345,13
CREDITOS EMERGENTES ENTREGADOS		140	246	286	285	271
CREDITOS ORDINARIOS ENTREGADOS		34	77	89	81	77

Elaborado por: El Autor

Notas explicativas:

- 1) Los ahorros programados es la sumatoria de todos los ahorros que hicieron los socios en un período, considerando que todos ahorran el monto mínimo del 20.5% del salario básico del año.
- 2), 4). Los retiros de ahorros – intereses, constituyen la sumatoria de todos los retiros efectuados por los socios, calculado del saldo de depósitos a la vista de tres meses atrás.
- 3) Los intereses se calculan del saldo de depósitos a la vista de cada período.

- 5) El saldo disponible para créditos se lo calcula de la diferencia entre los depósitos a la vista y los créditos entregados en el período anterior, más la recuperación del capital de créditos, menos todos los gastos administrativos y financieros.
- 6), 7) Representan la sumatoria de créditos entregados en el período, estos se calculan del saldo disponible del mes anterior según los porcentajes estipulados.
- 8) La comisión por gastos administrativos se calcula del total de créditos solicitados.
- 9) Para el cálculo de las cuotas por créditos emergentes se consideró que todos los créditos se solicitarán por el plazo máximo de 6 meses, se calcula dividiendo el monto de créditos emergentes entregados el período anterior para 6.
- 10), 12) Este rubro constituye la sumatoria de las cuotas de créditos recuperadas hasta la fecha de corte.
- 11) Para el cálculo de las cuotas por créditos ordinarios se consideró que todos los créditos se solicitarán por el plazo máximo de 12 meses, se calcula dividiendo el monto de créditos ordinarios entregados el período anterior para 12.
- 13), 15) Para el cálculo de las cuotas de créditos se consideró que todos los créditos se solicitarán por el plazo máximo, se calcula el porcentaje de interés del monto de créditos entregados el período anterior.
- 14), 16) Este rubro constituye la sumatoria de las cuotas de interés de los créditos recuperadas hasta la fecha de corte.

5.5 ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS

5.5.1 Estado de resultados proyectado

El Estado de Resultados proyectado muestra los ingresos, egresos y utilidades que resultan del proyecto durante los años de operación estimado.

TABLA No 48
ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO

Estado de Pérdidas y Ganancias (PROYECTADO)					
CONCEPTOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
INGRESOS OPERACIONALES	13.971,95	46.102,02	103.180,27	184.985,57	315.834,76
Ingresos para gastos de administr	5.014,54	17.275,60	36.149,05	62.717,24	107.196,17
Ingreso inscripción socios	4.132,16	846,45	1.284,28	1.907,21	908,01
Intereses ganados por préstamos	3.740,60	16.343,36	36.684,27	67.695,99	118.236,85
Intereses ganados por préstamos	1.084,65	11.636,61	29.062,66	52.665,13	89.493,73
(+) OTROS INGRESOS	80,23	302,80	644,41	1.135,02	1.949,26
Intereses por mora	80,23	302,80	644,41	1.135,02	1.949,26
INGRESOS TOTALES	14.052,19	46.404,82	103.824,68	186.120,59	317.784,02
(-) COSTO DE OPERACIÓN	4.443,87	12.623,95	23.701,79	37.610,30	58.849,53
Intereses pagados a cuentas de a	2.304,98	8.441,55	16.373,81	26.867,63	40.693,70
Gastos por préstamos irrecuperab	835,76	2.879,27	6.024,84	10.452,87	17.866,03
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	1.303,13	1.303,13	1.303,13	289,80	289,80
ADMINISTRACION	20.053,55	22.104,09	29.846,91	32.357,42	35.226,77
Sueldos y salarios	15.868,95	19.079,29	26.829,90	29.396,09	32.218,90
Arriendos	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00
Servicios básicos	804,00	844,20	886,41	930,73	977,27
Suministros de oficina	630,60	630,60	630,60	630,60	630,60
Gastos de Instalación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Publicidad	150,00	150,00	100,00	0,00	0,00
Gastos de Constitución	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos puesta en marcha	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos varios	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
(-) GASTOS FINANCIEROS	755,61	279,60	0,00	0,00	0,00
GASTOS TOTALES	25.253,03	35.007,64	53.548,70	69.967,72	94.076,30
(=) SUPERAVIT/DEFICIT ANTES PART. TRABAJADORES	-11.200,84	11.397,18	50.275,98	116.152,87	223.707,72
(-) Participación a Trabajadores 15%	0,00	1.709,58	7.541,40	17.422,93	33.556,16
(=) SUPERAVIT/DEFICIT ANTES IMPUESTO A LA RENTA	-11.200,84	9.687,61	42.734,58	98.729,94	190.151,57
(-) Impuesto a la renta 23%	0,00	2.228,15	9.828,95	22.707,89	43.734,86
(=) SUPERAVIT/DEFICIT NETO	-11.200,84	7.459,46	32.905,63	76.022,05	146.416,71

Elaborado por: El Autor

Para la proyección del Estado de Resultados se consideró como ingresos a los montos percibidos por cuotas de inscripción, comisiones para gastos administrativos, intereses ganados, e intereses por mora; y como gastos a los rubros de pago de intereses a los depósitos, gastos por créditos irrecuperables, depreciaciones, gastos administrativos en general y los gastos financieros.

Adicionalmente se consideraron los porcentajes legales de participación utilidades de trabajadores, impuesto a la renta y reservas.

Según los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011 y para el año 2012 la tarifa del impuesto será del 23%.

Es aceptable que en el primer año de operación se refleje una pérdida, dado que los gastos administrativos siempre representan un rubro difícil de cubrir ya que no se generan los suficientes ingresos; sin embargo, en los siguientes años se pueden controlar estos gastos y se generan utilidades.

5.5.2 Flujo de Caja Operativo proyectado

El flujo de caja constituye un importante elemento en el estudio del proyecto porque se consideran todos los rubros correspondientes a las inversiones, los ingresos y los egresos. Cabe señalar que el Flujo de Caja no muestra el pago de impuestos ya que las Cooperativas de ahorro y crédito están exentas de impuestos según la ley.

La evaluación del proyecto depende mucho de los resultados que en el flujo se determinen. Los supuestos que se tomaron en cuenta para realizar el flujo de caja se detallan a continuación:

En este flujo no se tomó en cuenta los ahorros de los depositantes y el retiro de los mismos como ingresos y egresos respectivamente, así como la entrega de créditos, ya que constituyen dinero de terceras personas.

TABLA No 49.**FLUJO DE CAJA OPERATIVO PROYECTADO**

FLUJO DE CAJA PROYECTADO						
	PREOP.	1	2	3	4	5
A. INGRESOS OPERACIONALES	0,00	14052,19	46404,82	103824,68	186120,59	317784,02
Ingresos para gastos de administración	0,00	5014,54	17275,60	36149,05	62717,24	107196,17
Ingreso inscripción socios	0,00	4132,16	846,45	1284,28	1907,21	908,01
Intereses ganados por préstamos	0,00	4825,25	27979,97	65746,94	120361,12	207730,59
Otros ingresos	0,00	80,23	302,80	644,41	1135,02	1949,26
B. EGRESOS OPERACIONALES	0,00	23194,28	33424,91	52245,56	69677,92	93786,50
Gastos Administrativos	0,00	20053,55	22104,09	29846,91	32357,42	35226,77
Intereses pagados a cuentas de ahorros	0,00	2304,98	8441,55	16373,81	26867,63	40693,70
Gastos por préstamos irrecuperables	0,00	835,76	2879,27	6024,84	10452,87	17866,03
Otros Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. FLUJO OPERACIONAL (A - B)	0,00	-9142,09	12979,92	51579,12	116442,67	223997,52
D. INGRESOS NO OPERACIONALES	12096,54	3400,00	1500,00	2250,00	3300,00	9157,54
Aportes capital (Certificados aportación)	4000,00	3400,00	1500,00	2250,00	3300,00	1550,00
Crédito de proveedores de activos fijos	8096,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recuperación Capital de Trabajo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6158,54
valor salvamento Activos Fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1449,00
E. EGRESOS NO OPERACIONALES	5938,00	4565,88	8503,60	29036,05	86891,11	212514,92
Pago de intereses préstamos	0,00	755,61	279,60	0,00	0,00	0,00
Pago de principal (capital) de los pasivos	0,00	3810,26	4286,28	0,00	0,00	0,00
Pago participación de trabajadores	0,00	0,00	1709,58	7541,40	17422,93	33556,16
Pago de impuesto a la renta	0,00	0,00	2228,15	9828,95	22707,89	43734,86
Reparto de dividendos	0,00	0,00	0,00	11665,70	46760,30	135223,90
ACTIVOS FIJOS	5938,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G. FLUJO NO OPERACIONAL (D-E)	6158,54	-1165,88	-7003,60	-26786,05	-83591,11	-203357,38
H. FLUJO NETO GENERADO (C+G)	6158,54	-10307,97	5976,31	24793,07	32851,55	20640,14
I. SALDO INICIAL DE CAJA	0,00	6158,54	26268,47	53382,97	75494,13	94584,23
L SALDO FINAL DE CAJA (H+I)	6158,54	-4149,43	32244,78	78176,03	108345,68	115224,37

Elaborado por: El Autor

5.5.3 Flujo de Caja Global proyectado

Para este flujo se considera los montos correspondientes a los depósitos a la vista y créditos entregados para poder determinar el saldo real de efectivo que se dispone en cada período.

TABLA No 50
FLUJO DE CAJA GLOBAL PROYECTADO

FLUJO DE CAJA PROYECTADO						
	PREOP.	1	2	3	4	5
A. INGRESOS OPERACIONALES	0,00	14052,19	46404,82	103824,68	186120,59	317784,02
Ingresos para gastos de administración	0,00	5014,54	17275,60	36149,05	62717,24	107196,17
Ingreso inscripción socios	0,00	4132,16	846,45	1284,28	1907,21	908,01
Intereses ganados por préstamos	0,00	4825,25	27979,97	65746,94	120361,12	207730,59
Otros ingresos	0,00	80,23	302,80	644,41	1135,02	1949,26
B. EGRESOS OPERACIONALES	0,00	23194,28	33424,91	52245,56	69677,92	93786,50
Gastos Administrativos	0,00	20053,55	22104,09	29846,91	32357,42	35226,77
Intereses pagados a cuentas de ahorros	0,00	2304,98	8441,55	16373,81	26867,63	40693,70
Gastos por préstamos irrecuperables	0,00	835,76	2879,27	6024,84	10452,87	17866,03
Otros Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. FLUJO OPERACIONAL (A - B)	0,00	-9142,09	12979,92	51579,12	116442,67	223997,52
D. INGRESOS NO OPERACIONALES	12096,54	3400,00	1500,00	2250,00	3300,00	9157,54
Aportes capital (Certificados aportación)	4000,00	3400,00	1500,00	2250,00	3300,00	1550,00
Crédito de proveedores de activos fijos	8096,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recuperación Capital de Trabajo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6158,54
valor salvamento Activos Fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1449,00
E. EGRESOS NO OPERACIONALES	5938,00	4565,88	8503,60	29036,05	86891,11	212514,92
Pago de intereses préstamos	0,00	755,61	279,60	0,00	0,00	0,00
Pago de principal (capital) de los pasivos	0,00	3810,26	4286,28	0,00	0,00	0,00
Pago participación de trabajadores	0,00	0,00	1709,58	7541,40	17422,93	33556,16
Pago de impuesto a la renta	0,00	0,00	2228,15	9828,95	22707,89	43734,86
Reparto de dividendos	0,00	0,00	0,00	11665,70	46760,30	135223,90
ACTIVOS FIJOS	5938,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G. FLUJO NO OPERACIONAL (D-E)	6158,54	-1165,88	-7003,60	-26786,05	-83591,11	-203357,38
H. FLUJO NETO GENERADO (C+G)	6158,54	-10307,97	5976,31	24793,07	32851,55	20640,14
I. SALDO INICIAL DE CAJA	0,00	6158,54	26268,47	53382,97	75494,13	94584,23
L SALDO FINAL DE CAJA (H+I)	6158,54	-4149,43	32244,78	78176,03	108345,68	115224,37
DEPÓSITOS A LA VISTA	0,00	76796,06	108222,38	132640,69	174808,53	211615,26
CRÉDITOS	0,00	46378,16	87084,19	135322,60	188569,98	304108,25
SALDO REAL DE CAJA	6158,54	26268,47	53382,97	75494,13	94584,23	22731,39

Elaborado por: El Autor

5.5.4 Balance general proyectado

A continuación se presenta el Balance General proyectado para los 5 años en el cual se detallan los activos, pasivos y patrimonio de la Caja solidaria. Se puede observar que para el primer año se obtiene un patrimonio negativo debido a las pérdidas generadas en ese período pero a partir del segundo año se vuelve más atractivo.

TABLA No 51.
BALANCE GENERAL PROYECTADO

BALANCE GENERAL PROYECTADO						
RUBROS	PREOP.	1ER. AÑO	2DO. AÑO	3ER. AÑO	4TO. AÑO	5TO. AÑO
ACTIVO CORRIENTE						
Fondos disponibles	6158,54	26268,47	53382,97	75494,13	94584,23	22731,39
Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cartera de Crédito	0,00	46378,16	133462,35	268784,95	457354,93	753855,64
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	6158,54	72646,63	186845,32	344279,08	551939,16	776587,02
ACTIVOS NO CORRIENTES						
Propiedad, planta y equipo	5938,00	5938,00	5938,00	5938,00	5938,00	5938,00
(-) depreciaciones	0,00	1303,13	2606,27	3909,40	4199,20	4489,00
Otros activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	5938,00	4634,87	3331,73	2028,60	1738,80	1449,00
TOTAL ACTIVOS	12096,54	77281,50	190177,05	346307,68	553677,96	778036,02
PASIVO CORRIENTE						
Depósitos a la vista	0,00	76796,06	185018,44	317659,13	492467,66	704082,93
Impuestos por pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	0,00	76796,06	185018,44	317659,13	492467,66	704082,93
PASIVOS NO CORRIENTES						
Préstamos bancarios	8096,54	4286,28	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	8096,54	4286,28	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVOS	8096,54	81082,34	185018,44	317659,13	492467,66	704082,93
PATRIMONIO						
Certificados de aportación	4000,00	7400,00	8900,00	11150,00	14450,00	16000,00
Reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ganancias acumuladas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Utilidad (pérdida) neta ejercicio	0,00	-11200,84	-3741,39	17498,55	46760,30	57953,10
TOTAL PATRIMONIO	4000,00	-3800,84	5158,61	28648,55	61210,30	73953,10
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	12096,54	77281,50	190177,05	346307,68	553677,96	778036,03

Elaborado por: El Autor

5.6 EVALUACIÓN FINANCIERA

La evaluación económica y financiera constituye un análisis fundamental, ya que esto determinará cuan rentable y atractivo es el proyecto.

Los análisis financieros presentados a continuación tienen como objetivo demostrar una evaluación financiera del proyecto en función de los resultados obtenidos en las proyecciones.

5.6.1 Determinación de la tasa de descuento TMAR

Existen diferentes maneras de calcular la TMAR (tasa mínima aceptable de rendimiento), muchos autores indican que es igual a la inflación más una prima al riesgo. Para este proyecto se va a calcular la TMAR de la siguiente manera:

Se tomará en cuenta dos TMAR, una de los socios inversionistas y otra del prestamista; en el primer caso se determina una base que será el % de inflación al período de cálculo más un premio al riesgo de invertir que se lo determinó en 20%. Para el segundo caso se determinó únicamente el costo de interés al que se adquirió el préstamo.

Con estos porcentajes obtenidos se pondera en relación del porcentaje de aportación de cada parte y se obtiene un promedio, cuyo resultado corresponde a la Tasa Mínima Aceptable de Rendimiento para este proyecto que es de 15.43%, como se muestra a continuación:

TABLA No 52.

TMAR DEL PROYECTO

	INFLACION	PREMIO AL RIESGO	TMAR
TMAR Inversionistas	2,26%	20%	22,71%
TMAR Prestamista	11,83%	0	11,83%
ACCIONISTA			
	% aportación	TMAR	Ponderación
Inversionista privado	33,07%	22,71%	7,51%
Institución financiera	66,93%	11,83%	7,92%
TMAR Global Mixta			15,43%

Elaborado por: El Autor

5.6.2 Valor actual neto –VAN

El Valor Actual Neto es la diferencia entre los costos de inversión de un proyecto y lo que vale en el mercado; para ello, se toma en cuenta los ingresos y egresos descontados a una tasa de rendimiento que los inversionistas requerirán por haber asumido el riesgo de implementar el proyecto.

Para su cálculo se tomó en cuenta los flujos netos de cada período como se muestra a continuación:

TABLA No 53.

FLUJO NETO DEL PROYECTO

INVERSION	1ER. AÑO	2DO. AÑO	3ER. AÑO	4TO. AÑO	5TO. AÑO
-12096,54	-10307,97	5976,31	24793,07	32851,55	20640,14

Elaborado por: El Autor

El VAN que se obtuvo fue de US\$ 28,158.24, lo cual indica que el proyecto es viable y factible financieramente hablando, además de ser rentable ya que está generando un valor superior al exigido por el inversionista.

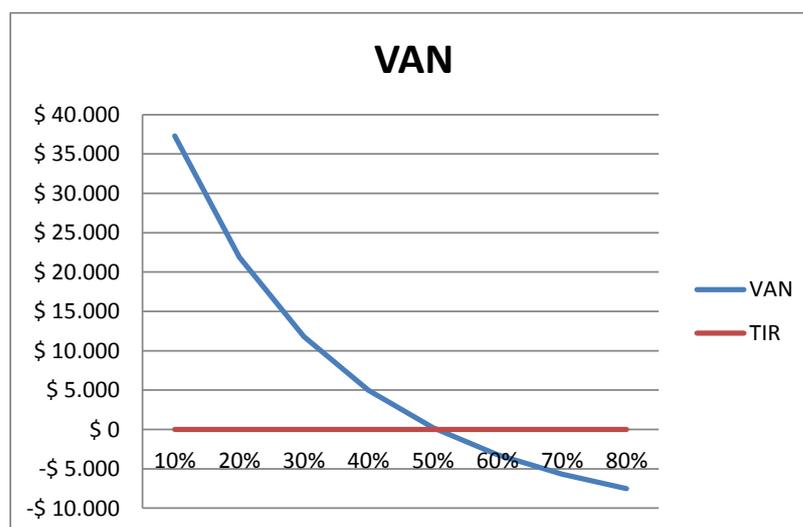
Al ser el VAN mayor a cero, significa que el proyecto arroja un beneficio aún después de cubrir el costo de oportunidad de las alternativas de inversión, además se puede observar la rentabilidad del proyecto en valores monetarios.

5.6.3 TIR (tasa interna de retorno)

Desde el punto de vista conceptual, la Tasa Interna de Retorno es la tasa de descuento por la cual el VAN es igual a Cero. La tasa interna de retorno es el rendimiento esperado de un proyecto de inversión. Se requiere que esta tasa sea mayor a la tasa de descuento para poder determinar que el proyecto es rentable para el inversionista.

GRÁFICO No 23

CÁLCULO DE TASA INTERNA DE RETORNO



Elaborado por: El Autor

Para el caso del presente proyecto la tasa interna de retorno (TIR) es del 50.61% y, frente a una tasa de descuento del 15,43% se puede concluir que el proyecto es conveniente para los inversionistas.

5.6.4 Determinación de TMAR, Van y TIR sin crédito

En el supuesto caso de que las socias pudieran aportar con todo el capital necesario para iniciar con el negocio, existiría un ahorro del pago de intereses que se efectuará a la institución financiera que nos facilita el crédito, lo cual se verá reflejado en la tasa Interna de Retorno del proyecto Así como en su Valor Actual Neto.

5.6.4.1 TMAR sin crédito

Al no existir el crédito, la TMAR estaría conformada únicamente por la inflación y el premio al riesgo que esperarían percibir los inversionistas, con lo cual se obtiene la siguiente tabla:

TABLA No 54.
TMAR SIN CRÉDITO

	INFLACION	PREMIO AL RIESGO	TMAR
TMAR Inversionistas	2.26%	15%	17.60%
TMAR Prestamista	0.00%	0	0.00%
ACCIONISTA			
	% aportación	TMAR	Ponderación
Inversionista privado	100.00%	17.60%	17.60%
Institución financiera	0.00%	0.00%	0.00%
TMAR Global Mixta			17.60%

Elaborado por: El Autor

5.6.4.2 VAN y TIR sin crédito

Se ha determinado la Tasa Interna de Retorno y el Valor Actual Neto sin crédito, es decir en el caso de que las socias puedan aportar con todo el capital se tendrá la siguiente TIR y VAN:

TABLA No 55.
FLUJO NETO DEL PROYECTO SIN CRÉDITO

INVERSION	1ER. AÑO	2DO. AÑO	3ER. AÑO	4TO. AÑO	5TO. AÑO
-12096,54	-5559,77	10495,81	24774,87	32843,41	20668,80

Elaborado por: El Autor

TIR 65.09%

VAN 32360.79

5.6.5 Período de recuperación de la inversión

Este índice mide en cuanto tiempo se recuperará el total de la inversión a valor presente, es decir, nos revela la fecha en la cual se cubre la inversión inicial en años, meses y días. Para calcularlo se utiliza la siguiente fórmula:²⁰

$$PRI = a + \frac{(b - c)}{d}$$

Dónde:

a = Año inmediato anterior en que se recupera la inversión.

b = Inversión Inicial

c = Flujo de Efectivo Acumulado del año inmediato anterior en el que se recupera la inversión.

d = Flujo de efectivo del año en el que se recupera la inversión.

TABLA No 56.
PERÍODO DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN

Período de Recuperación de la Inversión (PRI)		
AÑO (N)	FLUJO	FLUJO ACUMULATIVO
0	-12096,54	
1	-10307,97	-10307,97
2	5976,31	-4331,66
3	24793,07	20461,41
4	32851,55	53312,96
5	20640,14	73953,10

Elaborado por: El Autor

Aplicando la fórmula antes expuesta se tiene que:

$$\begin{aligned}
 a &= 2 \\
 b &= 12096,54 \\
 c &= -4331,66 \\
 d &= 24793,07
 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned}
 \text{PRI} &= 2,66261 \text{ años} \\
 &0,66261 \\
 &7,95135 \text{ meses} \\
 &0,95135 \\
 &28,54046 \text{ días}
 \end{aligned}$$

$$\text{PRI} = 2 \text{ años, } 7 \text{ meses}$$

El Período de Recuperación de la Inversión para el presente proyecto es de 2 años, 7 meses.

5.6.6 Punto de equilibrio

Con base en el presupuesto de ingresos y egresos, se clasifican los costos como fijos y variables, con la finalidad de determinar cuál es el nivel de prestación del servicio financiero donde los costos totales se igualan a los ingresos. En la siguiente tabla se presenta la clasificación de los costos.

TABLA No 57
COSTOS FIJOS Y VARIABLES

COSTOS FIJOS	22112,29	23686,82	31150,04	32647,22	35516,57
COSTOS VARIABLES	3140,73	11320,82	22398,65	37320,50	58559,73
COSTO VARIABLE UNITARIO	21,22	63,60	100,44	129,14	183,00

Elaborado por: El Autor

Los costos fijos son aquellos que no están en función de las variaciones de los volúmenes o niveles de producción, entre los cuales se consideró los gastos de personal, honorarios profesionales y otros gastos administrativos, gastos financieros, y depreciaciones; y los costos variables o los que se definen en función del volumen de producción como son los intereses causados por las obligaciones con los socios de la caja solidaria y los gastos por créditos irrecuperables. La suma de los costos fijos y costos variables contribuyen a la obtención del Costo Total.

En base a este análisis se efectuó el cálculo del punto de equilibrio en cantidad y en dólares, tomando en cuenta los cinco años de vida útil del presente proyecto, como se muestra a continuación:

TABLA No 58.
PUNTO DE EQUILIBRIO EN USD.

CALCULO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO EN USD.					
Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos	\$ 14.052	\$ 46.405	\$ 103.825	\$ 186.121	\$ 317.784
Costos Fijos Totales	\$ 22.112	\$ 23.687	\$ 31.150	\$ 32.647	\$ 35.517
Costos Variables Totales	\$ 3.141	\$ 11.321	\$ 22.399	\$ 37.320	\$ 58.560
Punto de equilibrio	\$ 28.477	\$ 31.330	\$ 39.719	\$ 40.835	\$ 43.540

Elaborado por: El Autor

El cálculo del punto de equilibrio en número de socias se muestra a continuación:

TABLA No 59.

PUNTO DE EQUILIBRIO EN NÚMERO DE SOCIOS

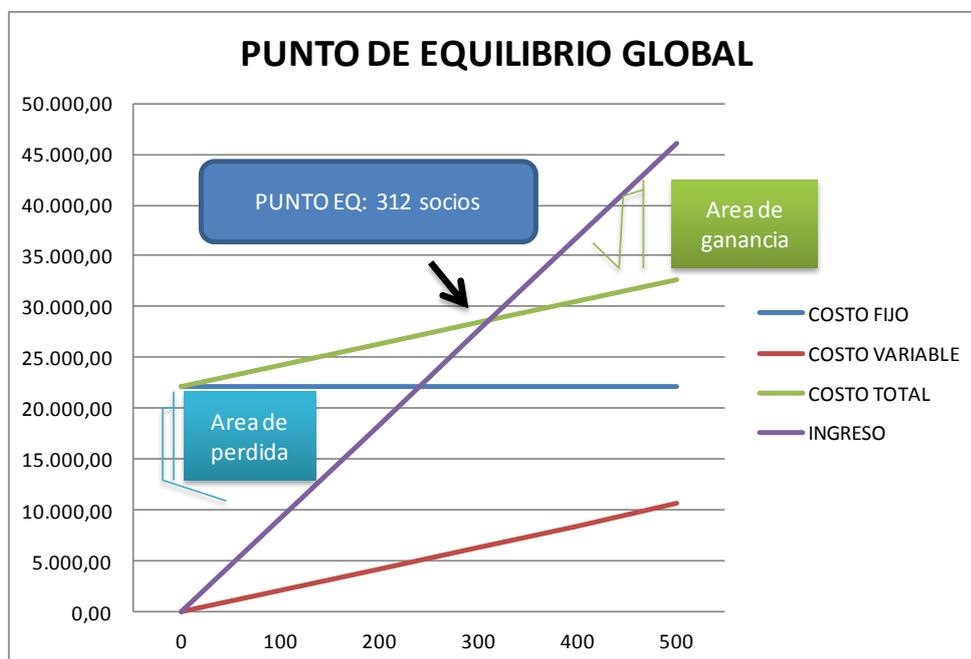
CALCULO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO EN Q.					
Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingreso promedio por socio	92,03	280,95	484,82	662,42	1.015,24
Costos Fijos Totales	22.112,29	23.686,82	31.150,04	32.647,22	35.516,57
Costos Variables Unitarios	21,22	63,60	100,44	129,14	183,00
Punto de equilibrio	312	109	81	61	43

Elaborado por: El Autor

Observamos que en el primer año se necesita un número aproximado 312 socias, pero nuestra capacidad para el primer año es de aproximadamente 150, es por esta razón que se presentan pérdidas en este año, pero a partir del segundo año la Caja solidaria alcanza su punto de equilibrio con 109 socias, y a partir de ese año, se necesita de menos socias para que los ingresos totales igualen a los costos totales, siendo el punto de equilibrio en el quinto año, de 43 socias.

GRÁFICO No 24

PUNTO DE EQUILIBRIO AÑO 1



Elaborado por: El Autor

5.6.7 Otros Índices financieros

5.6.7.1 Rentabilidad sobre los Ingresos

Esta razón muestra la relación de la Utilidad Neta con los ingresos obtenidos. Como se explicó anteriormente, para el primer año no se obtiene utilidad situación diferente a los siguientes años, y se las detalla a continuación:

TABLA No 60.
RENTABILIDAD SOBRE LOS INGRESOS

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
UTILIDAD NETA	\$ -11.200,84	\$ 7.459,46	\$ 32.905,63	\$ 76.022,05	\$ 146.416,71
INGRESOS	\$ 14.052,19	\$ 46.404,82	\$ 103.824,68	\$ 186.120,59	\$ 317.784,02
RENDIMIENTO SOBRE VENTAS	-80%	16%	32%	41%	46%

Elaborado por: El Autor

El último año es el que genera la mayor rentabilidad sobre los ingresos.

5.6.7.2 Análisis costo beneficio

Esta técnica permite proporcionar una medida de la rentabilidad de un proyecto, mediante la comparación de los costos previstos con los beneficios esperados. Para este estudio únicamente se tomará en cuenta los costos-beneficios financieros ya que existen otros factores que podrían afectar a este indicador, como sociales, ambientales, etc.

La relación Beneficio/costo está representada por la fórmula:

$$\frac{\text{Ingresos}}{\text{Egresos}}$$

El análisis de la relación B/C, toma valores mayores, menores o iguales a 1, lo que implica que:

- B/C > 1 implica que los ingresos son mayores que los egresos, entonces el proyecto es aconsejable.
- B/C = 1 implica que los ingresos son iguales que los egresos, entonces el proyecto es indiferente.

- $B/C < 1$ implica que los ingresos son menores que los egresos, entonces el proyecto no es aconsejable.²⁰

TABLA No 61.
ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
INGRESOS TOTALES	\$ 14.052,19	\$ 46.404,82	\$ 103.824,68	\$ 186.120,59	\$ 317.784,02
COSTOS TOTALES	\$ 25.253,03	\$ 35.007,64	\$ 53.548,70	\$ 69.967,72	\$ 94.076,30
RENDIMIENTO SOBRE VENTAS	0,56	1,33	1,94	2,66	3,38

Elaborado por: El Autor

Como se puede observar, y reafirmando los resultados anteriores, en el primer año se tiene un índice costo/beneficio inferior a uno lo que indica que en este periodo el proyecto no es favorable, sin embargo a partir del segundo año este índice tiene una significativa mejora.

5.6.7.3 Otros índices varios

TABLA No 62.
OTROS ÍNDICES FINANCIEROS

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
PASIVOS	\$ 81.082,34	\$ 185.018,44	\$ 317.659,13	\$ 492.467,66
PATRIMONIO	\$ -3.800,84	\$ 5.158,61	\$ 28.648,55	\$ 61.210,30
APALANCAMIENTO	- 21,33	35,87	11,09	8,05
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
ACTIVO TOTAL	\$ 77.281,50	\$ 190.177,05	\$ 346.307,68	\$ 553.677,96
PASIVOS	\$ 81.082,34	\$ 185.018,44	\$ 317.659,13	\$ 492.467,66
SOLVENCIA TOTAL	0,95	1,03	1,09	1,12
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
ACTIVO CORRIENTE	\$ 72.646,63	\$ 186.845,32	\$ 344.279,08	\$ 551.939,16
PASIVO CORRIENTE	\$ 76.796,06	\$ 185.018,44	\$ 317.659,13	\$ 492.467,66
CAPITAL DE TRABAJO	- 4.149,43	1.826,88	26.619,95	59.471,50

Elaborado por: el Autor

²⁰ (Gestiópolis, 2001), tomado de: <http://www.gestiopolis.com/canales/financiera/articulos/26/bc.htm>

5.6.8 Análisis de sensibilidad

Es oportuno desarrollar un análisis de sensibilidad que permita apreciar la sostenibilidad financiera que pudiera tener el proyecto frente a las variaciones de ingresos y egresos, para lo cual se ha tomado en cuenta los principales factores que tienen relación con la naturaleza del negocio. Los factores más relevantes son el número de socias que pudieran ingresar a la Caja Solidaria y las tasas de interés activas.

A continuación se analizarán dos posibles escenarios, un optimista y un pesimista.

5.6.8.1 Análisis Optimista

Para el análisis optimista se consideraron las siguientes variables:

- Se considerará un incremento de 0.05% en las tasa de interés de créditos emergentes.
- Se considerará un incremento de 0.05% en las tasa de interés de créditos ordinarios.
- No se considera un incremento de socios ya que en el escenario normal se espera alcanzar casi el total de posibles socias.

TABLA No 63.

FLUJO NETO ESCENARIO OPTIMISTA

INVERSION	1ER. AÑO	2DO. AÑO	3ER. AÑO	4TO. AÑO	5TO. AÑO
-12096,54	-8827,77	12227,68	34855,61	52214,50	47052,76

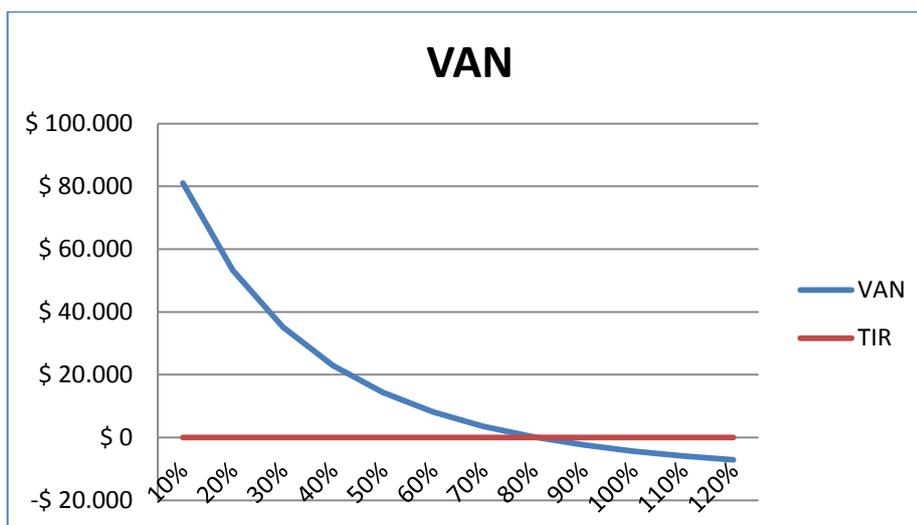
Elaborado por: El Autor

TIR 81%

VAN 64472,66

GRÁFICO No 25

CÁLCULO DE TIR ESCENARIO OPTIMISTA



Elaborado por: El Autor

Como se puede observar en el escenario optimista con las consideraciones expuestas, se obtiene un VAN de US\$ 64,472.66, mientras que la TIR asciende al 81%.

5.6.8.2 Análisis Pesimista

Para el análisis pesimista se consideraron las siguientes variables:

- Se considerará una disminución de 0.02% en las tasa de interés de créditos emergentes.
- Se considerará una disminución de 0.02% en las tasa de interés de créditos ordinarios.
- No se considera alcanzar el 60% del total de posibles socias.

TABLA No 64.

FLUJO NETO ESCENARIO PESIMISTA

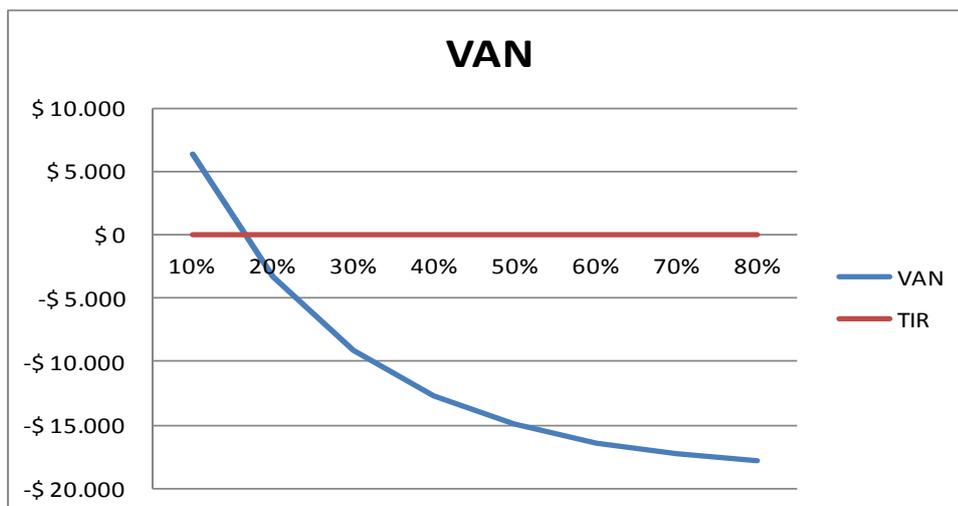
INVERSION	1ER. AÑO	2DO. AÑO	3ER. AÑO	4TO. AÑO	5TO. AÑO
-12096,54	-16900,20	-5687,57	13012,28	18222,33	26204,04

Elaborado por: El Autor

TIR 16%

VAN 507,24

GRÁFICO No 26
CÁLCULO DE TIR ESCENARIO PESIMISTA



Elaborado por: El Autor

Como se puede observar en el escenario pesimista con las consideraciones expuestas, se obtiene un VAN de US\$ 507.24, mientras que la TIR desciende al 16%.

5.6.9 Interpretaciones del análisis financiero

En base al análisis efectuado se concluye con lo siguiente:

TABLA No 65.
RESUMEN ANÁLISIS FINANCIERO

Detalle	Conclusión
Valor Actual Neto	El VAN es positivo, ACEPTAR
Tasa Interna de Retorno	La TIR es superior a la Tasa de Descuento, ACEPTAR
Flujo Operacional	El proyecto presenta flujo operacional negativo al menos en un período, OBSERVAR
Utilidad Neta	El proyecto presenta Utilidad Neta positiva, sin embargo tiene déficit en Flujo de Caja, RECHAZAR
Patrimonio	El proyecto presenta patrimonio negativo al menos en un período, OBSERVAR

Elaborado por: El Autor

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

Habiendo realizado el estudio de factibilidad para la creación de una Caja Solidaria para las Nacionalidades y Pueblos de mujeres que laboran en el Mercado Mayorista, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- Este proyecto se desarrolló debido a que se identificó la gran importancia que pueden tener las cajas solidarias en las comunidades y pueblos residentes en Quito, que laboran en el Mercado Mayorista, ya que aparte de ser generadoras de empleo, inyectan recursos a través de las mismas ahorradoras asociadas a la caja. Esto último es un beneficio para las comunidades ya que los créditos otorgados son invertidos para cubrir las necesidades que existen en la zona donde opera la caja. Esta es la razón por la cual no se da una fuga de capital.
- Para la implementación de la Caja Solidaria en el Estudio de Mercado se identificaron las necesidades por grupos de acuerdo a las posibilidades monetarias de las encuestadas: concluyéndose que las preferencias de las líneas de Créditos Ordinarios y Emergentes fueron fundadas con el objeto de cubrir eventualidades de los micro o pequeños comerciantes del Mercado Mayorista de la Ciudad de Quito.
- Desde la perspectiva técnica se determinó el tamaño óptimo del proyecto sobre la base de la demanda existente. Adicionalmente se identificó la mejor localización dentro del Mercado Mayorista de la Ciudad de Quito, que cuenta con la infraestructura necesaria que arrendará la Caja Solidaria para la prestación de los servicios ofertados. Se especificó la inversión Fija y el Capital de Trabajo necesarios para el desenvolvimiento normal de sus operaciones, analizando todos los costos involucrados en el proceso de atención al Público.

- Se definió el tipo de conformación jurídica y estructura organizacional que debería tener la Caja Solidaria, llegando a optimizar los esfuerzos de todas las socias, para en forma conjunta administrar, controlar y vigilar la caja solidaria, cumpliéndose con el objetivo del proyecto de la creación de una Caja solidaria para las Nacionalidades y Pueblos de mujeres que laboran en el Mercado Mayorista de la ciudad de Quito.
- Se elaboraron las proyecciones financieras, demostrándose la rentabilidad del proyecto, mediante los criterios de evaluación del Valor Actual Neto, Tasa Interna de Retorno, Razón Costo Beneficio, Periodo de Recuperación de la inversión y Calculo del Punto de Equilibrio, valores que al ser todos positivos, confirman la rentabilidad y viabilidad del proyecto.
- Finalmente si todo el análisis de mercado, técnico, administrativo y financiero confirman la factibilidad del proyecto, se concluye que es recomendable implementarlo y operarlo, siguiendo las pautas y directrices establecidas en los capítulos anteriores.

6.2 RECOMENDACIONES

Llevar a cabo la ejecución del proyecto iniciando lo más pronto posible la operación del mismo, sin embargo cabe mencionar algunas observaciones que se deben tomar en cuenta, cuando el proyecto ya esté en marcha.

- Con la creación de la Caja Solidaria debemos utilizar una estrategia eficiente que permita aumentar la cantidad de socias, hasta llegar a que todas las mujeres de las nacionalidades y pueblos formen parte activa de la Caja Solidaria, incentivando la cultura del ahorro y beneficiándose de los servicios que ofrece la caja solidaria, con la finalidad de que se fortalezca día a día,
- A partir de la puesta en marcha de la caja solidaria, y tomando en cuenta el análisis de sensibilidad, se debe considerar que el proyecto puede presentar altos niveles de riesgo ante una eventual alteración de las variables analizadas, razón por la cual se debe mantener un control de los márgenes de intermediación. Para enfrentar a tiempo cualquier dificultad, siguiendo las acciones previstas, en el presente estudio,
- Mantener el modelo Administrativo-Legal previsto en el presente estudio, para controlar los costos involucrados en los diferentes procesos que se generen en la captación de depósitos de las socias y el otorgamiento de créditos,
- La caja Solidaria deberá implementar un buen método de colocación de créditos, tomando en cuenta que el análisis de una operación de crédito, previo a su aprobación y desembolso constituye todo un proceso sistemático y metodológico, que si es bien ejecutado minimizara el riesgo de pérdida de los fondos prestados.
- Se sugiere que al tener mayor cantidad de socias en un futuro cercano, se debe permitir el acceso de terceras personas ajenas a las mujeres que laboran

en el Mercado Mayorista de la ciudad de Quito, es decir se incluirá el libre ingreso de los familiares de las mismas socias.

- Se deberá mantener como política de la Caja Solidaria, el crear un ambiente de confianza y solidaridad entre la Caja y cada una de las socias, para que de esta manera se sientan parte importante del desarrollo de la misma, estando siempre a la expectativa de consultarles cómo están percibiendo los servicios ofertados de manera que si se diera algún criterio negativo mejorarlo de manera inmediata, en este punto el Comité de Vigilancia desempeña un pilar fundamental, para hacer que la Caja tenga un mayor número de socias satisfechas.
- Se recomienda que a futuro se revise la normativa y legislación que regula la Ley de Economía Popular y Solidaria sobre el tratamiento de las Cajas Solidarias y su control mediante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, ya que al momento la Ley se encuentra aprobada pero no se la aplica de este modo se mejoraría las micro finanzas en el Ecuador llegando a una mejor calidad de vida y al principio de el “buen vivir” o sumak kawsay

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial. (28 de Julio de 2010). *Publicaciones*. Recuperado el 22 de Enero de 2012, de <http://www.bancomundial.org/>
- Bravo, M. (2004). *Contabilidad General*. Nuevodía.
- CODENPE. (2012). Recuperado el 20 de Enero de 2012, de http://www.codenpe.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=256&Itemid=596&lang=es
- Coraggio, J. L. (2007). *La Economía popular solidaria en el Ecuador*. Recuperado el Febrero de 2012, de http://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/La_economia_popular_solidaria_en_el_Ecuador.pdf
- Derecho Ecuador. (13 de Septiembre de 2010). *Registro Oficial No 277*. Recuperado el 15 de Enero de 2012, de http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&view=article&id=5737:registro-oficial-no-277-lunes-13-de-septiembre-de-2010&catid=337:septiembre&Itemid=597
- FAO. (2008). *Situación de las mujeres rurales, Ecuador*. Recuperado el Diciembre de 2011, de <http://www.rlc.fao.org/es/desarrollo/mujer/docs/ecuador/cap01.pdf>
- Gestiópolis. (2001). *Evaluación de alternativas de inversión: análisis matemático y financiero de proyectos (V), análisis beneficio/costo*. Recuperado el Marzo de 2012, de <http://www.gestiopolis.com/canales/financiera/articulos/26/bc.htm>
- Gestiópolis. (2009). *Qué es la tasa activa?* Recuperado el Marzo de 2012, de <http://www.gestiopolis.com/recursos/experto/catsexp/pagans/fin/no7/tasa%20activa.htm>
- INEC. (2012). *Estadísticas Sociodemográficas*. Recuperado el 12 de Noviembre de 2011, de <http://www.inec.gob.ec/estadisticas/>
- Info PYME. (s/f). *Qué es el Crédito y dónde obtenerlo?* Recuperado el Febrero de 2012, de

<http://www.infomipyme.com/Docs/GT/Offline/financiamiento/queescredito.htm>

La Nación. (20 de Octubre de 2007). *La importancia de la mujer rural*. Recuperado el Febrero de 2012, de <http://www.lanacion.com.ar/954368-la-importancia-de-la-mujer-rural>

Miranda, J. J. (s.f.). *Gestión de Proyectos*. Bogotá: MM Editores.

PNUD. (23 de Julio de 2010). *Luchamos contra la pobreza*. Recuperado el 22 de Enero de 2012, de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/>

Ross, S. (s.f.). *Finanzas Corporativas*. Grupo Guía.

Sapag Chain, N., & Chain, S. C. (s.f.). *Preparación y Evaluación de Proyectos*. Mc GrawHill.

Superintendencia de Bancos y Seguros. (Septiembre de 2011). *Evolución de las microfinanzas en el Ecuador*. Recuperado el Febrero de 2012, de http://www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/boletin_microfinanzas_2011/presentacion_2011.pdf

UNFPA. (s/f). *Ecuador CONAIE*. Recuperado el 2012, de <http://guatemala.unfpa.org/docs/PuntoDEncuentro/Publicaciones/Ecuador/CONAIE.pdf>

Universidad Politécnica Salesiana. (s/f). *Repositorio Digital*. Recuperado el Febrero de 2012, de <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/86/6/CAPITULO%20I.pdf>

Veleta Ediciones. (2003). *Diccionario de Economía*. Buenos Aires: Veleta Ediciones.

ANEXOS

ANEXO 1: ENCUESTA

ENCUESTA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

La presente encuesta busca estructurar un proyecto de factibilidad para la conformación de una Caja solidaria liderada por mujeres de las Nacionalidades y Pueblos que laboran en el mercado Mayorista ubicado en el sector Sur del Distrito Metropolitano de Quito.

GENERALIDADES

Género: Masculino Femenino

PREGUNTA N° 1 ¿Con que nacionalidad o Pueblo se auto identifica?

PREGUNTA N° 2 ¿De qué entidad financiera adquiere sus créditos?

PREGUNTA N° 3 ¿Cuánto sería el monto requerido de un crédito?

- De 1 a 50 dólares
- De 51 a 100 dólares
- De 101 a 200 dólares
- De 201 a 300 dólares
- De 301 a 500 dólares

PREGUNTA N° 4 ¿Qué tasa de interés anual paga por sus créditos?

- De 2% a 8%
- De 9% a 15%
- De 16% a 22%
- De 23% a 29%
- De 30% a 36%
- No sabe

PREGUNTA N°5 ¿Con que frecuencia requiere usted un crédito?

- Diariamente
- Semanalmente
- Mensualmente
- Semestralmente
- Otros

PREGUNTA N° 6 ¿Para qué tipo de actividades necesitaría acceder a un crédito solidario?

- Compra de productos para la venta
- Incremento del capital para su microempresa
- Implementación proyectos productivos
- Otros

PREGUNTA N° 7 ¿Cuándo usted necesita acceder a un crédito cual es el mayor inconveniente?

- Garantías Requeridas
- Requisitos exigidos
- Tiempo destinado
- Otros

PREGUNTA N° 8 ¿Ha escuchado o conoce usted una caja solidaria?

- Si
- No

PREGUNTA N° 9 ¿Estaría de acuerdo en crear y conformar una caja solidaria?

- Si
- No

PREGUNTA N° 10 ¿Considera usted que al contar con una caja solidaria, le sería más fácil obtener un crédito?

- Si
- No

ANEXO 2: N° DE COMERCIANTES EN EL MERCADO MAYORISTA



**Secretaría de
Desarrollo Productivo
y Competitividad**

**Coordinación de
Mercados, Ferias
Plataformas
Municipales**

MUJERES MINORISTAS REGISTRADAS QUE ESTAN UBICADOS EN PLATAFORMAS 2-3-4 **TOTAL 153**

COMERCIANTES MAYORISTAS UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

PLATAFORMA 1	99
PLATAFORMA 2	130
PLATAFORMA 3	127
PLATAFORMA 4	128
CAJONES DE MADERA	9
SANTO DOMINGO	120
FLOR DEL VALLE	41
TSACHILAS	46
COMPLEMENTARIOS	2
3 DE JULIO	4
NUEVO ISRAEL	2
BLOQUE A-1	40
BLOQUE A-2	61
BLOQUE A-3	59
BLOQUE B-1	28
BLOQUE B-2	14
BLOQUE B-3	19
BLOQUE B-4	14
BLOQUE B-5	10
BLOQUE B-6	35
BLOQUE C-1	19
BLOQUE C-2	16
BLOQUE C-3	19
COOP DE TRANSPORTES	3
AGENCIAS BANCARIAS	3
TOTAL	1081

ANEXO 3:**SOLICITUD****DE****INGRESO**

Señores:

Presidente y demás Miembros del Consejo de Administración y Vigilancia de la Caja Solidaria QALLARIY PURIY

Presente.-

Me dirijo a ustedes, a fin de solicitar mi afiliación en calidad de Asociada de esta Caja Solidaria a partir de la presente fecha y en efecto declaro que me acojo al marco legal contemplado en la Ley de economía Popular y Solidaria, así como Estatutos y Reglamentos internos que rigen el funcionamiento de QALLARIY PURIY

Apellidos y Nombres: C.I Nro.: Nacionalidad o Pueblo: Estado Civil: Lugar y Fecha de Nacimiento: Dirección de Ubicación: Ciudad: Numeros Telefónicos:

Beneficiarios:			
Apellidos y Nombres	Parentesco	Fecha de Nacimiento	%

Yo. me comprometo a efectuar el aporte social en forma consecutiva, cuya distribución y condiciones se mencionan en los Estatutos Internos de QALLARIY PURIY

- US\$ 50,00 por concepto de Certificado de Aportación
 US\$ 25,00 Aporte Inicial por concepto de Inscripción

FIRMA DEL SOLICITANTE	APROBADO POR: Consejo de Administración

UNICAMENTE PARA EL USO DE LA CAJA					
Fecha Recibida:		Revisado por:		Aprobado/Rechazado	

ANEXO 4:

**MODELO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES DE CAPITAL DE LA CAJA
SOLIDARIA**



CERTIFICACIÓN DE APORTES DE CAPITAL

Conste por el presente que: _____

ha aportado la cantidad de: _____

por concepto de aporte de Capital para la capitalización de la Caja Solidaria

Este documento constituye la única prueba del Aporte de capital realizado por la
socia

_____ de _____ del 20

PRESIDENTA

TESORERA

ANEXO 5:

**MODELO DE SOLICITUD DE CRÉDITO SOLO CON GARANTE
SOLICITUD DE CREDITO**



USUARIO N°..... SOLICITUD N°..... CREDITO PERSONAL
N°.....FECHA.....

1. DATOS DEL SOLICITANTE: SOCIO/A: NO SOCIO/A

NOMBRE:.....
.....
EDAD..... ESTADO CIVIL..... NUMERO DE HIJOS.....
ACTIVIDAD (EN QUE TRABAJA).....
NOMBRE DEL ESPOSO (a).....
ACTIVIDAD DEL ESPOSO (a) (EN QUE TRABAJA).....

2. DATOS DEL CREDITO:

CANTIDAD SOLICITADA: USD..... PLAZO:..... FORMA DE PAGO.....
PARA QUE SOLICITA EL CRÉDITO.....

3. DATOS DEL GARANTE

NOMBRE:.....
.....
EDAD..... ESTADO CIVIL..... NUMERO DE HIJOS.....
ACTIVIDAD (EN QUE TRABAJA).....
NOMBRE DEL ESPOSO /A.....
ACTIVIDAD DEL ESPOSO/A EN QUE TRABAJA.....

.....
FIRMA DEL SOLICITANTE

.....
FIRMA DEL DEUDOR

4. INFORME DE VERIFICACION

.....
FIRMA DEL VERIFICADOR

5. RESOLUCION DEL COMITÉ DE CREDITO

FECHA DE CALIFICACIÓN..... APROBADO-----NEGADO-----SUSPENSO----
MONTO..... PLAZO..... FORMA DE PAGO.....
OBSERVACIONES.....

.....
MIEMBRO COMITÉ DE CRÉDITO

.....
MIEMBRO COMITÉ DE CREDITO

ANEXO 6:

**MODELO DE PAGARE Y CONSTANCIA DE RECIBO DE CRÉDITO SOLO
CON GARANTE TOMADO DEL CEPESIU**



PAGARE Y CONSTANCIA DE RECIBO DE CREDITO

Yo (nombre completo).....

He recibido de la Caja Solidaria un crédito de las siguientes características:

MONTO USD:.....PLAZO.....TASA DE INTERES MENSUAL.....

Con el siguiente calendario de pagos:

NUMERO DE PAGO	FECHA DE PAGO	CAPITAL	INTERES	TOTAL A PAGAR CADA MES	SALDO DESPUES DEL PAGO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
TOTAL					

Me comprometo a pagar puntualmente y sin ninguna excusa este crédito de acuerdo con los montos y fechas señaladas en el calendario. En caso de incumplimiento de los pagos aquí previstos, me sujeto a las sanciones establecidas en los reglamentos vigentes de la Caja Solidaria y a las medidas que ella pudiera tomar.

Fecha de entrega de crédito.....

.....
FIRMA DE (LA) DEUDOR(A)

Yo (nombre completo del garante).....me comprometo a garantizar incondicionalmente a el (la) deudor(a) de este préstamo.

En caso de que el (la) deudor(a) no lo pagara puntual y cumplidamente, me comprometo a pagar los valores adeudados a la Caja Solidaria, incluyendo los intereses normales y de mora, y me sujeto a las sanciones establecidas en los reglamentos vigentes de la Caja solidaria y a las medidas que ella pudiera tomar.

.....
FIRMA DEL GARANTE

ANEXO 7:

MODELO DE PLAN DE PAGOS TOMADO DEL CEPESIU



PLAN DE PAGOS

Yo (nombre completo),.....
He recibido de la Caja Solidaria un crédito de las siguientes características:

MONTO USD..... PLAZO..... TASA DE INTERES MENSUAL.....

Con el siguiente calendario de pagos:

NUMERO DE PAGO	FECHA DE PAGO	CAPITAL	INTERES	TOTAL A PAGAR CADA MES	SALDO DESPUES DEL PAGO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
TOTAL					

Duplicado uno para el socio y otro para la caja solidaria

ANEXO 8:

MODELO REGISTRO DE PAGOS DEL CREDITO TOMADO DEL CEPESIU

REGISTRÓ DE PAGOS DE CREDITO



NOMBRE DEL DEUDOR (A).....

USUARIO N°..... SOLICITUD N°..... CREDITO PERSONAL N°.....

MONTO USD..... PLAZO..... INTERES..... FECHA.....

FECHA DE PAGO	CAPITAL	INTERES	MORA	TOTAL PAGADO	SALDO DEL CAPITAL	FIRMA DEL DEUDOR

**ANEXO 9:
 MODELO DE REGISTRO DE AHORRO TOMADO DEL CEPESIU**

REGISTRO DE AHORRO



NOMBRE:.....AHORRISTA N°.....

FECHA	DEPOSITO	INTERES GANADO	RETIRO	SALDO	FIRMA

Este documento tiene que ser duplica uno para el ahorrista y otro para la caja solidaria

ANEXO 10:

LIBRETA DE AHORROS:



LIBRETA DE AHORROS

Cuenta no: _____

Nombre: _____

Cédula:

	Fecha	#	Dep/Ret Int/Imp	+ -	D/C	Valor	Saldo Dólares
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							

D/C Débito/Crédito

ANEXO 11:

PAPELETA DE DEPÓSITO DE AHORROS



DEPÓSITO DE AHORROS CON LIBRETA

CUENTA DE AHORROS N°

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

LUGAR Y FECHA: _____

NOMBRE: _____

SON: _____

BILLETES	
MONEDAS	
VALOR TOTAL	

FIRMA SOCIA

C.I.: _____

TEL.F.: _____

Declaro bajo juramento que las operaciones que he efectuado y que efectuare con la caja solidaria, no provienen de ninguna actividad ilegal o ilícita, ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificados en las Leyes de prevención del lavado de activos, vigentes. En consecuencia eximo a la Caja Solidaria de toda responsabilidad, aun ante terceros. Así mismo autorizo expresamente a la caja solidaria a realizar el análisis que considere pertinente e informar a las autoridades competentes si fuera el caso.

ANEXO 14:

MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS

CARGO: TESORERO-CONTADOR/A

REQUISITO: Hablar Kichwa y Español

FUNCIÓN BÁSICA:

La administración del efectivo.

La planeación de la estructura de capital.

El manejo del riesgo.

DEBERES Y RESPONSABILIDADES:

- Recaudar los aportes, ahorros, cuotas y demás contribuciones a la Caja Solidaria;
- Firmar conjuntamente con el o la Presidente/a los documentos relacionados con el manejo financiero de la Caja Solidaria;
- Informar mensualmente al Consejo de Administración y de Vigilancia, sobre el estado económico de la Entidad, y presentar los estados financieros respectivos;
- Cuidar de que los libros de la Contabilidad sean llevados con exactitud, claridad y se conserven siempre actualizados;
- Depositar el dinero recibido por la Caja Solidaria, en una cuenta bancaria o Cooperativa, que la asamblea designe en forma semanal;
- Aplicar sistemas de control de la morosidad bajo reglamentaciones establecidas por el Consejo de Administración;
- Realizar todas las demás funciones asignadas por el Consejo de Administración, de acuerdo al presente Estatuto, su reglamento y demás disposiciones de Asamblea general.

CARGO: SECRETARIO/A

REQUISITO: Hablar Kichwa y Español

FUNCIÓN BÁSICA:

El secretario trabaja en íntima colaboración con el presidente y refrenda con su firma los documentos sociales.

DEBERES Y RESPONSABILIDADES:

- Mantener bajo responsabilidad los libros de actas de la Asamblea General y del Consejo de Administración, la lista actualizada y ordenada alfabéticamente de los socios;
- Firmar conjuntamente con el o la Presidente/a los documentos y correspondencias que por su naturaleza requieran la intervención de estos funcionarios;
- Certificar con su firma los documentos oficiales de la Caja Solidaria;
- Manejar ordenadamente los archivos y otros documentos de la Entidad; y,
- Desempeñar otros deberes que le asigne al Consejo de Administración, siempre que no violen las disposiciones estatutarias y reglamentarias

CARGO: CAJERO/A

REQUISITO: Hablar Kichwa y Español

FUNCIÓN BÁSICA:

Recibir y custodiar el efectivo recibido por cualquier motivo, en la caja solidaria, así como realizar pagos debidamente autorizados y ejecutar retiros de las cuentas que las socias mantenga en la entidad.

DEBERES Y RESPONSABILIDADES:

- Recibe depósitos a la vista, dinero en efectivo
- Ejecuta retiros de fondos a pedido de las socias que mantengan cuentas en la Caja.
- Receipta pagos que por cualquier concepto reciba la caja,
- Registra directamente los movimientos de entrada y salida de dinero,
- Elabora diariamente un libro de ingresos y egresos por Caja,
- Realiza arqueos de caja,
- Suministra al Tesorero los recaudos diarios del movimiento de caja,
- Lleva el registro y control de los movimientos de Caja,
- Elabora informes periodicos de las actividades realizadas,
- Atiende a las personas que solicitan información,

ANEXO 15:

ESTATUTOS DE LAS CAJAS SOLIDARIAS

Las cajas solidarias cumplirán los siguientes requisitos:

- Estatutos elaborados de acuerdo a sus propias formas de organización y funcionamiento de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades.
- Aval de la comunidad, organización de segundo grado o pueblo-nacionalidad y pueblos ante el CODENPE, con la finalidad de controlar el ámbito de acción que no afecte a otras entidades financieras con los mismos propósitos
- Aporte inicial de los socios de acuerdo a la capacidad económica, fijados por la asamblea general de las cajas solidarias
- La constitución de la caja solidaria estará integrada de al menos 20 familias o miembros; y ,
- Además las normas que dictaren el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador

La administración, funcionamiento y control se ejecutaran a través de la asamblea general, el directorio o las propias formas de organización que adopten las cajas solidarias

El funcionamiento de las Cajas solidarias

- La atención será permanente y/o periódica y de acuerdo a las realidades y necesidades de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades;
- Los aportes se efectuaran en forma periódica y equitativa, de conformidad con las disposiciones del estatuto y su reglamento
- Los créditos se fijaran en las asambleas de miembros y socios
- Los intereses se fijaran de acuerdo a la realidad de la comuna, pueblo, nación y nacionalidad, respetando los principios de solidaridad, reciprocidad; los mismos que no serán superiores en todo caso a los fijados por el Banco Central
- Incentivar el ahorro, formulando programas de apoyo en la educación, salud, vivienda, arte- cultura, ganadería y otros que atañen en los campos de producción – comercialización y servicios;
- Las utilidades que generen las entidades financieras (Cajas Solidarias) serán acumuladas por un periodo que la asamblea resuelva

- La asamblea dentro de un tiempo fijado autorizara la distribución de las utilidades de acuerdo a los aportes económicos y en tiempo de participación activa;
- Presentar semestralmente los estados financieros y los informes de gestión económica de la administración en forma anual, al consejo de Desarrollo de las Nacionalidades del Ecuador,
- Fomentar la participación activa de todos los miembros o socios , respetando la equidad de género y se regirán por las asambleas y sus resoluciones;
- Coordinar y fortalecer la organización y autoridad de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades, para la unidad de desarrollo de los ayllukuna; y,
- Desarrollar estrategias de integración económica entre las distintas entidades financieras de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades.

Obligaciones y derechos:

- Presentar en forma anual al CODENPE los estados financieros y los informes de la gestión administrativa con sus respectivos respaldos (anexos, notas y aclaraciones) debidamente certificados por las autoridades de las entidades financieras de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades.
- Asistir a las reuniones y demás actividades convocados por el CODENPE, para la gestión de seguimiento y control de las entidades financieras.
- Los representantes de las entidades financieras solicitarán la autorización al CODENPE para la creación de las sucursales
- Cumplir con las normas y demás requisitos establecidos en el reglamento y la ley; y,
- Participar de los beneficios y servicios que impulse el CODENPE a través de planes, programas y proyectos relacionados con la gestión administrativa y financiera de las Cajas solidarias.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS DE LAS COMUNIDADES, PUEBLOS, NACIONES Y NACIONALIDADES

El seguimiento y control de las entidades financieras de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades estarán bajo la responsabilidad del CODENPE, a través de un equipo técnico especializado, los mismos que impulsarán el fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera de las entidades.

El equipo técnico especializado tendrá las siguientes funciones

- Desarrollar programas de capacitación y formación a los miembros de las entidades financieras de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades, para garantizar el funcionamiento de la gestión administrativa y financiera;
- Establecer los mecanismos de seguimiento y control de acuerdo a las propias formas de autocontrol de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades;
- Llevar un registro de todas las entidades constituidas legalmente, así como de las actualizaciones de los organismos de dirección y control interno;
- Receptar en forma anual los estados financieros y los informes de la gestión administrativa con sus respectivos respaldos (anexos, notas y aclaraciones) debidamente certificados por las autoridades de las entidades financieras de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades;
- Receptar copias certificadas de las actas de los informes económicos revisados y aprobados por la asamblea general de los socios o miembros;
- Revisar y aprobar los estados financieros, informes de la gestión administrativa y las actas de las asambleas, Yupai Willachita Allinina (Aprobar los estados financieros);
- Receptar denuncias de las irregularidades del funcionamiento y administración de las entidades financieras indígena, las mismas que deberán estar fundamentadas debidamente y emitir el informe respectivo del estado de funcionamiento de las entidades;
- Cuando el caso amerite el CODENPE solicitara a las entidades financieras de las nacionalidades y pueblos los informes de los estados financieros y administración para su seguimiento y control

- El equipo técnico especializado del CODENPE presentara los planes, programas e informes de la gestión o actividades al Secretario Nacional del CODENPE;
- Conocer y emitir el informe de las entidades financieras para suspender y derogar el registro de la entidad y Directorio cuando se verifique y se compruebe las anomalías e irregularidades en el funcionamiento y administración , y afecte la armonía y la situación económica de sus miembros o socios, comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades; y,
- Las demás disposiciones establecidos en el marco jurídico, el reglamento y demás resoluciones de las autoridades correspondientes.

De la solución de conflictos

- Los conflictos internos se solucionaran de acuerdo a las normas internas que para el efecto se dictaren en las entidades financieras, de acuerdo a los usos y practicas; y,
- En caso que la entidad financiera no llegare a un acuerdo con el miembro o socio, o por incumplimiento de este último, se coordinaran con las autoridades indígenas de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades de conformidad con el Art. 171 de la Constitución del Ecuador.

De la Disolución

- Las entidades financieras de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades podrán disolverse pon no cumplir con los fines y principios para los que fueron creados;
- Por derogación del registro de la entidad y Directorio por el CODENPE, por las anomalías comprobadas y debidamente justificados, previa intervención de una comisión especializada de la institución que actuará de acuerdo a las siguientes normas:
 1. Garantizar la devolución de los recursos económicos de los ahorristas y beneficiarios
 2. Establecer los mecanismos para cubrir el pago de los pasivos y otros.
 3. En el caso de que en su patrimonio manejan recursos del Estado se exigirá la devolución de los mismos; y,

4. Por resolución de la Asamblea general de al menos el 60% de miembros o socios activos.

DISPOSICIONES GENERALES

En todo lo que no esté previsto en este reglamento se estará a lo dispuesto en los usos y costumbres de los pueblos, naciones y nacionalidades; y, las resoluciones del consejo de Naciones, nacionalidades y pueblos indígenas.

ANEXO 16: PLAN DE CUENTAS

PLAN DE CUENTAS

- 1. ACTIVOS**
- 1.1. ACTIVOS CORRIENTES**
- 1.1.01. CAJA
- 1.1.01.01 Caja General
- 1.1.01.02 Caja Chica
- 1.1.01.03 Fondo Rotativo de caja
- 1.1.02. BANCOS
- 1.1.02.01 Cooperativa Ahorro y Crédito Cuenta Ahorros N° xxx
- 1.1.02.02 Banco Produbanco Cuenta Corriente N° xxx
- 1.1.02.03 Banco Pacifico Cuenta Corriente N° xxx

- 1.1.03 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
- 1.1.03.01 Documentos por Cobrar
- 1.1.03.02 Prestamos por Cobrar
- 1.1.03.03 Cartera de Crédito por Cobrar
- 1.1.03.04 Cuentas por Cobrar

- 1.1.04. CREDITO TRIBUTARIO
- 1.1.04.01. IVA en Compras (Pagado)
- 1.1.04.01. 30% Retención del IVA en la fuente
- 1.1.04.01. 1% Retención Del Impuesto a la Renta en la fuente
- 1.1.04.01. Impuesto a la Renta Anticipado

- 1.1.05. INVENTARIOS
- 1.1.05.01 Inventarios

- 1.1.06. INVERSIONES FINANCIERAS
- 1.1.06.01 Depósitos a Plazo fijo

- 1.2 ACTIVOS FIJOS**

- 1.2.01 MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA
- 1.2.01.01 Muebles de Oficina
- 1.2.01.02 Equipos de Oficina

- 1.2.02 EQUIPOS DE COMPUTACION
- 1.2.02.01 Equipos de Computación
- 1.2.02.02 Software

- 1.2.03. VEHICULOS
- 1.2.03.01 Unidades de Transporte

- 1.2.10. EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES
 - 1.2.10.01 Edificios
 - 1.2.10.02 Construcciones

- DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA
 - 1.2.20. DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA
 - 1.2.20.01 Depreciación Acumulada de Muebles de Oficina
 - 1.2.20.02 Depreciación Acumulada de Equipos de Oficina

- DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMPUTACION
 - 1.2.21. DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMPUTACION
 - 1.2.21.01 Depreciación Acumulada de Equipos de Computación

- DEPRECIACION ACUMULADA VEHÍCULOS
 - 1.2.22. DEPRECIACION ACUMULADA VEHÍCULOS
 - 1.2.22.01 Depreciación Acumulada Vehículos

- 1.3. OTROS ACTIVOS DIFERIDOS
 - 1.3.01. GASTOS DE CONSTITUCIÓN
 - 1.3.01.01 GASTOS DE CONSTITUCIÓN

 - AMORTIZACION ACUMULADA GASTOS DE CONSTITUCION
 - 1.3.20. AMORTIZACION ACUMULADA GASTOS DE CONSTITUCION
 - 1.3.20.01 Amortización Acumulada Gastos de Constitución

- 2. PASIVOS**
 - 2.1. PASIVOS A CORTO PLAZO**
 - 2.1.01. OBLIGACIONES SOCIOS POR PAGAR
 - 2.1.01.01 Ahorro Socias
 - 2.1.01.02 Depósitos a plazo fijo
 - 2.1.01.03 Encaje Prestamos

 - 2.1.02. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
 - 2.1.02.01 Cuentas por Pagar Proveedores
 - 2.1.02.02 Documentos por Pagar

 - 2.1.03. IMPUESTOS POR PAGAR
 - 2.1.03.01 IVA Cobrado (IVA en Ventas)
 - 2.1.03.02 100% Retención en la Fuente del IVA
 - 2.1.03.03 70% Retención en la Fuente del IVA
 - 2.1.03.04 30% Retención en la Fuente del IVA
 - 2.1.03.05 1% Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta
 - 2.1.03.06 2% Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta
 - 2.1.03.07 8% Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta
 - 2.1.03.08 10% Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta
 - 2.1.03.09 Impuesto a la Renta por Pagar

 - 2.1.04. OBLIGACIONES CON EL IESS

- 2.1.04.01 Aportes al IESS por Pagar
- 2.1.04.02 Fondo de Reserva del IESS por Pagar

- 2.2. PASIVOS A LARGO PLAZO**
- 2.2.01 DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
 - 2.2.01.01 Documentos Por Pagar
- 2.2.02. OBLIGACIONES BANCARIAS
 - 2.2.02.01. Obligaciones Bancarias

- 2.3. OTROS PASIVOS DIFERIDOS
 - 2.3.01. ARRIENDOS RECIBIDOS POR ADELANTADO
 - 2.3.01.01. Arriendos Recibidos por Adelantado

- 3. PATRIMONIO**
- 3.1. CAPITAL Y RESERVAS**
- 3.1.01. CAPITAL SOCIAL
 - 3.1.01.01 Aportaciones Socias
 - 3.1.01.02 Capital Semilla
 - 3.1.01.03 Donaciones CODENPE

 - 3.1.02. RESERVAS
 - 3.1.02.01 Reserva Legal
 - 3.1.02.02 Reserva Estatutaria
 - 3.1.02.03 Reserva Facultativa

- 3.2. RESULTADO DEL EJERCICIO**
- 3.2.01. UTILIDAD DEL EJERCICIO
 - 3.2.01.01 Utilidad del Ejercicio
- 3.2.02. PERDIDA DEL EJERCICIO
 - 3.2.02.01 Perdida del Ejercicio

- 4. INGRESOS**
- 4.1. INGRESOS FINANCIEROS**
- 4.1.01. INTERESES Y COMISIONES GANADAS
 - 4.1.01.01 Intereses Ganados con Prestamos
 - 4.1.01.02 Intereses en Mora
 - 4.1.01.03 Comisiones Ganadas

- 4.2. OTROS INGRESOS
 - 4.2.01. OTROS INGRESOS
 - 4.2.01.01 Ingresos por Gestión Administrativa
 - 4.2.01.02 Ingresos por Venta de Libretas

- 5. GASTOS**
- 5.1. GASTOS ADMINISTRATIVOS**
- 5.1.01. REMUNERACIONES AL PERSONAL

- 5.1.01.01 Sueldos y Beneficios Sociales
- 5.1.01.02 Aporte Patronal al Seguro Social

- 5.1.02. **SERVICIOS PUBLICOS**
- 5.1.02.01 Teléfono
- 5.1.02.02 Luz
- 5.1.02.03 Internet
- 5.1.02.04 Agua

- 5.1.03. **UTILIES DE OFICINA**
- 5.1.03.01 Suministros de Oficina

- 5.1.04. **ARRIENDOS DE OFICINA**
- 5.1.04.01 Arriendos de Oficina

- 5.1.05. **DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS**
- 5.1.05.01 Depreciación de Muebles de Oficina
- 5.1.05.02 Depreciación de Equipos de Oficina
- 5.1.05.03 Depreciación de Equipos de Computo
- 5.1.05.04 Depreciación de Vehículos

- 5.2. GASTOS DE VENTA**
- 5.2.01. **REMUNERACIONES AL PERSONAL DE VENTAS**
- 5.2.01.01 Sueldos y Beneficios Sociales
- 5.2.01.02 Comisiones en Ventas
- 5.2.01.03 Aporte Patronal
- 5.2.01.04 Movilización y Transporte
- 5.2.01.05 Servicio de Celular

- 5.3. GASTOS FINANCIEROS**
- 5.3.01. **INTERES Y COMISIONES PAGADAS**
- 5.3.01.01 Intereses
- 5.3.01.02 Gasto de Comisión

ANEXO 17:

SOFTWARE PARA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO (SAC2011)

SERVICOOP, con más de 15 años en el mercado nacional, tiene toda la predisposición de prestar sus servicios, y a la vez nos permita ofrecerles soluciones integrales, ajustándose a las nuevas necesidades y normas de las Entidades financieras como son las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Es grato poner en consideración el nuevo producto **100% INTEGRADO SAC2011** desarrollado en un lenguaje orientado a objetos con un interfaz 100% WINDOWS.

Adjunto se podrá desprender el sistema que estamos ofertando, el mismo que sin duda contribuirá a la mejor productividad de la Cooperativa y de esta manera reducir costo y disponer de un mejor control de los procesos, que garantizará la acertada dirección que vienen desempeñando al frente de la Institución.

El software ha sido desarrollado aprovechando las necesidades de los diferentes clientes que han trabajado con el sistema SAC bajo DOS, lo que garantizará mejoras y funcionalidad en las labores diarias de los usuarios.

Nuestro Software, ha sido aprobado por CREDITREPORT, el Buró Líder de las Microfinanzas, a partir del mes de septiembre del 2006, los usuarios podrán reportar la cartera a dicho Buró.

EL SISTEMA CONTABLE TIENE EL MODULO PARA OBTENER BALANCES CONSOLIDADOS DE LAS OFICINAS.

GARANTIA

Servicoop se compromete a que todos los módulos funcionen correctamente hasta emitir el primer Balance Semestral y brindar el soporte técnico vía telefónica todos los días en horas hábiles.

Los equipos deben estar con WINXP, y Disponer de una impresora LASER.

COSTO

Precio 1.200 dólares

- Modulo Ahorros, Cartera, Plazo Fijo. Contable, Reporte para Buro CREDITREPORT es de:
- **1,200.00** Con licencia de uso de 3 usuarios
- El cliente costeará la estadía del técnico asignado
- Este costo incluye: SISTEMA Y CAPACITACION con dos visitas.

DESCRIPCION DEL SISTEMA INTEGRADO

SISTEMA DE ATENCION AL SOCIO

MODULO VENTANILLA

Socios

Depósito / retiros
Retiro en cheque
Ingreso de cuenta nueva
Liquidación de cuenta
Bloqueo por otras garantías
Liquidación de cuentas inactivas

Cuenta Ahorristas

Depósitos / retiros
Liquidación de cuenta

Plazo Fijo

Pagos
Depósitos

Fondo Mortuario

Depósitos
Transferencia para igualar saldos

Certificados edificios

Actualización de libretas

Fondo de cambio para cajeros

Módulo Transferencias

Ahorros

Notas de Débito / Crédito
Ahorros a certificados
Un socio
Todos los socios
Igualar Base mínima

Tranf. Entre cuentas

ND/NC saldos y todos

Pago a créditos

Seguro de desgravamen

Cuenta Ahorristas

Notas de Débito / Crédito

Módulo de Cartera

Cobro de crédito

Nuevo crédito

Solicitud de crédito

Modificación de tasa de interés

Paso a cobro judicial

Tabla de amortización previa

Control a morosos

Paso a cartera castigada

Módulo Informes

Estado de cuenta

Diario

Hoja de colecta
Resumen de transacciones
Resumen general de socios

Mensual

Informe general de ahorros y
certificados
Informe general de cartera
Informe de cuenta ahorristas
Plazo fijo
Resumen de transacciones

Ahorros

Plazo Fijo

Informe general

Depósitos

Pagos

Vencimiento fecha futura

Socios

General

Por sector

Para firmas

Socios ingresados

Socios retirados

Cumpleaños

Socios Activos

Socios Inactivos

Transacciones	<i>Notas de Débito / Crédito</i>
Saldos generales	<i>Modificación de reportes</i>
Saldos mensuales	Módulo Herramientas
Lista de ahorros por rango	Organización de índices
Resumen de ahorros por rango	Cierre Diario
Informe por código de transacción	Cierre Período
Estado general de cuentas	Auditoría
<i>Certificados</i>	Configuración de libretas
Transacciones	Cambio de fecha
Saldos mensuales	Módulos de administración
Informe por código de transacción	Respaldos
Lista de socios sin base mínima	Acceso a otro usuario
<i>Cartera</i>	Usuarios
Historial de pagos	Permisos a usuarios
Emisión general	Cambio de contraseña
Vencido	Selección de oficina
Buró de créditos	Mantenimiento de oficinas
Cinfocredit	Validad Base de datos
CrediReport	Módulo de Contabilidad
Judicial	Integración de transacciones
Emisión	Códigos de integración
Notificaciones a morosos	Códigos de integración cartera
Pagos recibidos	Código contables Plazo Fijo
Provisión de cartera	Verificación Asientos
Proyección de recuperación de	Módulo de ayuda
<i>Cuenta Ahorristas</i>	Ayuda
Movimientos	acerca de...
Saldos generales	
Saldos mensuales	
Estado de cuenta	

ANEXO 18:**NACIONALIDADES Y PUEBLOS DEL ECUADOR**

Sierra	Costa	Amazonía
Kichwa	Awá-Kwaiker	Achuar
Chibuleo	Chachi	A'i-Kofán
Kañari	Épera	Secoya
Karanki	Tsáchila	Shiwiar
Kayambi	Huancavilca	Shuar
Kisapincha	Manta	Siona
Kitukara	Afroecuatoriano	Waorani
Kotakachi	Montuvio	Zápara
Natawuela		Kanelo-Kichwa
Otavalo		
Panzaleo		
Puruhá		
Salasaca		NACIONALIDAD
Saraguro		PUEBLO
Tomabela		OTROS GRUPOS
Waranka		
Afroecuatoriano		
Chagra		

ANEXO 19. FLUJO DE FONDOS AÑO 1

DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
CAPTACIONES ADICIONALES (Acumuladas)	\$6,234	\$6,623	\$7,013	\$7,402	\$7,792	\$8,260	\$8,727	\$9,195	\$9,740	\$10,285	\$10,909	\$11,532
Apertura de cuentas	\$2,234	\$140	\$140	\$140	\$140	\$168	\$168	\$168	\$195	\$195	\$223	\$223
Certificados de aportación	\$4,000	\$250	\$250	\$250	\$250	\$300	\$300	\$300	\$350	\$350	\$400	\$400
DEPOSITOS A LA VISTA	\$4,789	\$9,901	\$15,338	\$21,029	\$26,971	\$33,220	\$39,773	\$46,629	\$53,844	\$61,415	\$69,399	\$78,689
Ahorros programados	\$4,789	\$5,088	\$5,387	\$5,687	\$5,986	\$6,345	\$6,704	\$7,063	\$7,483	\$7,902	\$8,380	\$9,754
Retiros de ahorro	\$0	\$0	\$0	\$0	\$149	\$230	\$315	\$405	\$498	\$597	\$699	\$808
INTERESES AHORROS	\$24	\$50	\$77	\$105	\$135	\$166	\$199	\$233	\$269	\$307	\$347	\$393
Intereses pagados	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1	\$1	\$2	\$2	\$2	\$3	\$3	\$4
DISPONIBLE PARA CRÉDITOS (Siguiendo período)	\$8,947	\$12,323	\$15,972	\$13,750	\$13,766	\$11,857	\$12,737	\$14,485	\$16,785	\$19,387	\$21,271	\$24,110
CREDITOS EMERGENTES				\$6,389	\$5,500	\$5,507	\$4,743	\$5,095	\$5,794	\$6,714	\$7,755	\$8,508
CREDITOS ORDINARIOS				\$0	\$0	\$3,442	\$2,964	\$3,184	\$3,621	\$4,196	\$4,847	\$5,318
TOTAL SOLICITADO	\$0	\$0	\$0	\$6,389	\$5,500	\$8,948	\$7,707	\$8,279	\$9,415	\$10,910	\$12,601	\$13,826
COMISIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$0	\$0	\$0	\$383	\$330	\$537	\$462	\$497	\$565	\$655	\$756	\$830
TOTAL ENTREGADO	\$0	\$0	\$0	\$6,006	\$5,170	\$8,411	\$7,244	\$7,782	\$8,850	\$10,256	\$11,845	\$12,997
CUOTA EMERGENTES	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1,065	\$917	\$918	\$790	\$849	\$966	\$1,119	\$1,292
RECUPERACION CAPITAL EMERGENTES	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1,065	\$1,982	\$2,899	\$3,690	\$4,539	\$5,504	\$6,559	\$7,934
CUOTA ORDINARIOS	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$287	\$247	\$265	\$302	\$350	\$404
RECUPERACION CAPITAL ORDINARIOS	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$287	\$534	\$799	\$1,101	\$1,451	\$1,855
INTERESES GANADOS EMERGENTES	\$0	\$0	\$0	\$0	\$128	\$110	\$110	\$95	\$102	\$116	\$134	\$155
RECUPERACION INTERESES EMERGENTES	\$0	\$0	\$0	\$0	\$128	\$238	\$348	\$443	\$545	\$661	\$807	\$972
INTERESES GANADOS ORDINARIOS	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$52	\$44	\$48	\$54	\$63	\$73
RECUPERACION INTERESES ORDINARIOS	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$52	\$96	\$144	\$198	\$261	\$334
INTERESES POR MORA	\$0	\$0	\$0	\$0	\$8	\$7	\$10	\$9	\$9	\$11	\$12	\$14
RECUPERACION INTERESES POR MORA	\$0	\$0	\$0	\$0	\$8	\$7	\$10	\$9	\$9	\$11	\$12	\$14
INGRESOS OPERACIONALES	\$2,234	\$140	\$140	\$523	\$605	\$949	\$1,040	\$1,212	\$1,458	\$1,719	\$1,920	\$2,113
GASTOS OPERACIONALES	\$24	\$50	\$77	\$169	\$190	\$256	\$276	\$316	\$363	\$416	\$473	\$532
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$1,671	\$1,671	\$1,671	\$1,671	\$1,671	\$1,671	\$1,671	\$1,671	\$1,671	\$1,671	\$1,671	\$1,671
FLUJO OPERACIONAL	\$39	-\$1,581	-\$1,608	-\$1,317	-\$1,256	-\$978	-\$907	-\$775	-\$576	-\$368	-\$224	-\$90
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$4,000	\$250	\$250	\$250	\$250	\$300	\$300	\$300	\$350	\$350	\$400	\$400
GASTOS NO OPERACIONALES	\$380	\$380	\$380	\$380	\$380	\$380	\$380	\$380	\$380	\$380	\$380	\$380
Pago interés préstamo	\$80	\$77	\$74	\$71	\$68	\$65	\$62	\$58	\$55	\$52	\$49	\$46
Pago capital préstamo	\$301	\$304	\$307	\$310	\$313	\$316	\$319	\$322	\$325	\$328	\$332	\$335
FLUJO NO OPERACIONAL	\$3,620	-\$130	-\$130	-\$130	-\$130	-\$80	-\$80	-\$80	-\$30	-\$30	-\$20	-\$20
FLUJO NETO	\$4,158	-\$1,712	-\$1,739	-\$1,448	-\$1,386	-\$1,058	-\$988	-\$856	-\$607	-\$398	-\$205	-\$70
SALDO INICIAL DE CAJA	\$0	\$8,947	\$12,323	\$15,972	\$13,750	\$13,766	\$11,857	\$12,737	\$14,485	\$16,785	\$19,387	\$21,271
SALDO FINAL DE CAJA	\$4,158	\$7,235	\$10,585	\$14,524	\$12,364	\$12,708	\$10,869	\$11,881	\$13,878	\$16,387	\$19,182	\$21,201
DISPONIBLE PARA CREDITOS SIGUIENTE PERIODO	\$ 8,946.84	\$ 12,323.41	\$ 15,972.11	\$ 13,750.41	\$ 13,766.44	\$ 11,856.72	\$ 12,736.83	\$ 14,484.80	\$ 16,785.03	\$ 19,386.69	\$ 21,270.88	\$ 24,109.93
CREDITOS EMERGENTES ENTREGADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CREDITOS ORDINARIOS ENTREGADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEXO 20. FLUJO DE FONDOS AÑO 2

DESCRIPCIÓN	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
CAPTACIONES ADICIONALES (Acumuladas)	\$11.689	\$11.845	\$12.001	\$12.158	\$12.314	\$12.471	\$12.627	\$12.862	\$13.096	\$13.331	\$13.566	\$13.879
Apertura de cuentas	\$56	\$56	\$56	\$56	\$56	\$56	\$56	\$85	\$85	\$85	\$85	\$113
Certificados de aportación	\$100	\$100	\$100	\$100	\$100	\$100	\$100	\$150	\$150	\$150	\$150	\$200
DEPOSITOS A LA VISTA	\$88.042	\$97.454	\$106.904	\$116.393	\$125.919	\$135.482	\$145.082	\$154.783	\$164.587	\$174.493	\$184.499	\$194.672
Ahorros programados	\$9.886	\$10.018	\$10.150	\$10.281	\$10.413	\$10.545	\$10.677	\$10.874	\$11.072	\$11.270	\$11.468	\$11.731
Retiros de ahorro	\$921	\$1.041	\$1.180	\$1.321	\$1.462	\$1.604	\$1.746	\$1.889	\$2.032	\$2.176	\$2.322	\$2.469
INTERESES A HORROS	\$440	\$487	\$535	\$582	\$630	\$677	\$725	\$774	\$823	\$872	\$922	\$973
Intereses pagados	\$5	\$5	\$6	\$7	\$7	\$8	\$9	\$9	\$10	\$11	\$12	\$12
DISPONIBLE PARA CRÉDITOS (Siguiente período)	\$25.614	\$27.664	\$29.986	\$32.484	\$35.107	\$37.830	\$40.373	\$43.095	\$45.925	\$48.869	\$51.906	\$55.162
CREDITOS EMERGENTES	\$9.644	\$10.246	\$11.066	\$11.994	\$12.993	\$14.043	\$15.132	\$16.149	\$17.238	\$18.370	\$19.548	\$20.762
CREDITOS ORDINARIOS	\$6.027	\$6.404	\$6.916	\$7.496	\$8.121	\$8.777	\$9.458	\$10.093	\$10.774	\$11.481	\$12.217	\$12.977
TOTAL SOLICITADO	\$15.671	\$16.649	\$17.982	\$19.491	\$21.114	\$22.819	\$24.590	\$26.243	\$28.012	\$29.851	\$31.765	\$33.739
COMISIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$940	\$999	\$1.079	\$1.169	\$1.267	\$1.369	\$1.475	\$1.575	\$1.681	\$1.791	\$1.906	\$2.024
TOTAL ENTREGADO	\$14.731	\$15.650	\$16.903	\$18.321	\$19.847	\$21.450	\$23.114	\$24.668	\$26.331	\$28.060	\$29.859	\$31.715
CUOTA EMERGENTES	\$1.418	\$1.607	\$1.708	\$1.844	\$1.999	\$2.166	\$2.340	\$2.522	\$2.709	\$2.873	\$3.062	\$3.258
RECUPERACION CAPITAL EMERGENTES	\$6.435	\$7.252	\$8.110	\$8.989	\$9.869	\$10.742	\$11.664	\$12.579	\$13.563	\$14.592	\$15.654	\$16.747
CUOTA ORDINARIOS	\$443	\$502	\$534	\$576	\$625	\$677	\$731	\$788	\$841	\$898	\$957	\$1.018
RECUPERACION CAPITAL ORDINARIOS	\$2.298	\$2.800	\$3.334	\$3.910	\$4.535	\$5.211	\$5.656	\$6.197	\$6.773	\$7.369	\$7.976	\$8.590
INTERESES GANADOS EMERGENTES	\$170	\$193	\$205	\$221	\$240	\$260	\$281	\$303	\$323	\$345	\$367	\$391
RECUPERACION INTERESES EMERGENTES	\$772	\$870	\$973	\$1.079	\$1.184	\$1.289	\$1.400	\$1.509	\$1.628	\$1.751	\$1.879	\$2.010
INTERESES GANADOS ORDINARIOS	\$80	\$90	\$96	\$104	\$112	\$122	\$132	\$142	\$151	\$162	\$172	\$183
RECUPERACION INTERESES ORDINARIOS	\$414	\$504	\$600	\$704	\$816	\$938	\$1.018	\$1.115	\$1.219	\$1.326	\$1.436	\$1.546
INTERESES POR MORA	\$16	\$18	\$19	\$20	\$22	\$24	\$26	\$28	\$30	\$32	\$34	\$36
RECUPERACION INTERESES POR MORA	\$16	\$18	\$19	\$20	\$22	\$24	\$26	\$28	\$30	\$32	\$34	\$36
INGRESOS OPERACIONALES	\$2.198	\$2.447	\$2.727	\$3.029	\$3.346	\$3.677	\$3.975	\$4.312	\$4.642	\$4.985	\$5.338	\$5.729
GASTOS OPERACIONALES	\$597	\$654	\$714	\$777	\$841	\$906	\$971	\$1.036	\$1.103	\$1.171	\$1.240	\$1.311
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$1.842	\$1.842	\$1.842	\$1.842	\$1.842	\$1.842	\$1.842	\$1.842	\$1.842	\$1.842	\$1.842	\$1.842
FLUJO OPERACIONAL	-\$241	-\$49	\$171	\$410	\$663	\$929	\$1.162	\$1.434	\$1.697	\$1.972	\$2.256	\$2.576
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$100	\$100	\$100	\$100	\$100	\$100	\$100	\$150	\$150	\$150	\$150	\$200
GASTOS NO OPERACIONALES	\$380	\$380	\$380	\$380	\$380	\$380	\$380	\$380	\$380	\$380	\$380	\$380
Pago interés préstamo	\$42	\$39	\$36	\$32	\$29	\$25	\$22	\$18	\$15	\$11	\$7	\$4
Pago capital préstamo	\$338	\$342	\$345	\$348	\$352	\$355	\$359	\$362	\$366	\$369	\$373	\$377
FLUJO NO OPERACIONAL	-\$280	-\$280	-\$280	-\$280	-\$280	-\$280	-\$280	-\$280	-\$280	-\$280	-\$280	-\$180
FLUJO NETO	-\$521	-\$529	-\$109	\$129	\$383	\$648	\$882	\$1.203	\$1.466	\$1.741	\$2.026	\$2.396
SALDO INICIAL DE CAJA	\$24.110	\$25.614	\$27.664	\$29.986	\$32.484	\$35.107	\$37.830	\$40.373	\$43.095	\$45.925	\$48.869	\$51.906
SALDO FINAL DE CAJA	\$23.589	\$25.285	\$27.555	\$30.115	\$32.866	\$35.755	\$38.712	\$41.576	\$44.562	\$47.667	\$50.895	\$54.302
DISPONIBLE PARA CREDITOS SIGUIENTE PERÍODO	\$ 25.614,16	\$ 27.664,20	\$ 29.986,86	\$ 32.483,62	\$ 35.106,53	\$ 37.830,33	\$ 40.373,27	\$ 43.095,45	\$ 45.925,22	\$ 48.869,35	\$ 51.906,22	\$ 55.162,16
CREDITOS EMERGENTES ENTREGADOS	13	14	15	17	18	20	21	22	24	26	27	29
CREDITOS ORDINARIOS ENTREGADOS	4	4	4	5	6	6	7	7	7	8	8	9

ANEXO 21. FLUJO DE FONDOS AÑO 3

DESCRIPCIÓN	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
CAPTACIONES ADICIONALES (Acumuladas)												
Apertura de cuentas	\$86	\$86	\$114	\$114	\$114	\$114	\$114	\$114	\$114	\$114	\$114	\$114
Certificados de aportación	\$150	\$150	\$200	\$200	\$200	\$200	\$200	\$200	\$200	\$200	\$200	\$200
DEPOSITOS A LA VISTA												
Ahorros programados	\$13.134	\$13.351	\$13.569	\$13.859	\$14.150	\$14.440	\$14.730	\$15.020	\$15.311	\$15.601	\$15.891	\$16.181
Retiros de ahorro	\$2.617	\$2.767	\$2.920	\$3.092	\$3.266	\$3.442	\$3.621	\$3.802	\$3.985	\$4.172	\$4.361	\$4.552
INTERESES A HORROS	\$1.031	\$1.089	\$1.147	\$1.207	\$1.267	\$1.328	\$1.391	\$1.454	\$1.517	\$1.582	\$1.647	\$1.714
Intereses pagados	\$13	\$14	\$15	\$15	\$16	\$17	\$18	\$19	\$20	\$21	\$22	\$23
DISPONIBLE PARA CRÉDITOS (Siguiente período)	\$59.272	\$62.913	\$66.554	\$70.433	\$74.414	\$78.536	\$82.812	\$87.243	\$91.785	\$96.466	\$101.308	\$106.309
CREDITOS EMERGENTES	\$22.065	\$23.709	\$25.165	\$26.622	\$28.173	\$29.766	\$31.414	\$33.125	\$34.897	\$36.714	\$38.587	\$40.523
CREDITOS ORDINARIOS	\$13.791	\$14.818	\$15.728	\$16.639	\$17.608	\$18.604	\$19.634	\$20.703	\$21.811	\$22.946	\$24.117	\$25.327
TOTAL SOLICITADO	\$35.855	\$38.527	\$40.894	\$43.260	\$45.781	\$48.369	\$51.048	\$53.828	\$56.708	\$59.660	\$62.703	\$65.850
COMISIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$2.151	\$2.312	\$2.454	\$2.596	\$2.747	\$2.902	\$3.063	\$3.230	\$3.402	\$3.580	\$3.762	\$3.951
TOTAL ENTREGADO	\$33.704	\$36.215	\$38.440	\$40.665	\$43.034	\$45.467	\$47.986	\$50.598	\$53.306	\$56.080	\$58.941	\$61.899
CUOTA EMERGENTES	\$3.460	\$3.677	\$3.951	\$4.194	\$4.437	\$4.696	\$4.961	\$5.236	\$5.521	\$5.816	\$6.119	\$6.431
RECUPERACION CAPITAL EMERGENTES	\$17.867	\$19.022	\$20.282	\$21.603	\$22.978	\$24.416	\$25.917	\$27.475	\$29.044	\$30.666	\$32.348	\$34.084
CUOTA ORDINARIOS	\$1.081	\$1.149	\$1.235	\$1.311	\$1.387	\$1.467	\$1.550	\$1.636	\$1.725	\$1.818	\$1.912	\$2.010
RECUPERACION CAPITAL ORDINARIOS	\$9.228	\$9.875	\$10.577	\$11.311	\$12.073	\$12.863	\$13.682	\$14.530	\$15.414	\$16.334	\$17.290	\$18.281
INTERESES GANADOS EMERGENTES	\$415	\$441	\$474	\$503	\$532	\$563	\$595	\$628	\$662	\$698	\$734	\$772
RECUPERACION INTERESES EMERGENTES	\$2.144	\$2.283	\$2.434	\$2.592	\$2.757	\$2.930	\$3.110	\$3.297	\$3.485	\$3.680	\$3.882	\$4.090
INTERESES GANADOS ORDINARIOS	\$195	\$207	\$222	\$236	\$250	\$264	\$279	\$295	\$311	\$327	\$344	\$362
RECUPERACION INTERESES ORDINARIOS	\$1.661	\$1.778	\$1.904	\$2.036	\$2.173	\$2.315	\$2.463	\$2.615	\$2.775	\$2.940	\$3.112	\$3.291
INTERESES POR MORA	\$38	\$41	\$44	\$46	\$49	\$52	\$55	\$58	\$61	\$64	\$67	\$71
RECUPERACION INTERESES POR MORA	\$38	\$41	\$44	\$46	\$49	\$52	\$55	\$58	\$61	\$64	\$67	\$71
INGRESOS OPERACIONALES	\$6.080	\$6.498	\$6.920	\$7.384	\$7.840	\$8.313	\$8.805	\$9.314	\$9.837	\$10.378	\$10.938	\$11.517
GASTOS OPERACIONALES	\$1.389	\$1.474	\$1.556	\$1.639	\$1.725	\$1.812	\$1.901	\$1.992	\$2.084	\$2.179	\$2.274	\$2.372
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$2.487	\$2.487	\$2.487	\$2.487	\$2.487	\$2.487	\$2.487	\$2.487	\$2.487	\$2.487	\$2.487	\$2.487
FLUJO OPERACIONAL	\$2.204	\$2.537	\$2.877	\$3.258	\$3.628	\$4.014	\$4.416	\$4.835	\$5.266	\$5.712	\$6.176	\$6.657
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$150	\$150	\$150	\$200	\$200	\$200	\$200	\$200	\$200	\$200	\$200	\$200
GASTOS NO OPERACIONALES												
Pago interés préstamo												
Pago capital préstamo												
FLUJO NO OPERACIONAL	\$150	\$150	\$150	\$200	\$200							
FLUJO NETO	\$2.354	\$2.687	\$3.027	\$3.458	\$3.828	\$4.214	\$4.616	\$5.035	\$5.466	\$5.912	\$6.376	\$6.857
SALDO INICIAL DE CAJA	\$55.162	\$59.272	\$62.913	\$66.554	\$70.433	\$74.414	\$78.536	\$82.812	\$87.243	\$91.785	\$96.466	\$101.308
SALDO FINAL DE CAJA	\$57.516	\$61.959	\$65.940	\$70.012	\$74.261	\$78.628	\$83.152	\$87.847	\$92.709	\$97.697	\$102.842	\$108.165
DISPONIBLE PARA CREDITOS SIGUIENTE PERÍODO	\$ 59.271,86	\$ 62.913,28	\$ 66.554,13	\$ 70.432,84	\$ 74.414,26	\$ 78.536,15	\$ 82.812,27	\$ 87.243,05	\$ 91.784,68	\$ 96.466,34	\$ 101.307,62	\$ 106.309,37
CREDITOS EMERGENTES ENTREGADOS	17	18	19	21	22	23	24	26	27	28	30	31
CREDITOS ORDINARIOS ENTREGADOS	5	6	6	6	7	7	8	8	8	9	9	10

ANEXO 22. FLUJO DE FONDOS AÑO 4

DESCRIPCIÓN	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
CAPTACIONES ADICIONALES (Acumuladas)	\$17.807	\$18.202	\$18.596	\$18.991	\$19.385	\$19.780	\$20.253	\$20.727	\$21.200	\$21.673	\$22.147	\$22.620
Apertura de cuentas	\$144	\$144	\$144	\$144	\$144	\$144	\$173	\$173	\$173	\$173	\$173	\$173
Certificados de aportación	\$250	\$250	\$250	\$250	\$250	\$250	\$300	\$300	\$300	\$300	\$300	\$300
DEPOSITOS A LA VISTA	\$357.892	\$373.330	\$389.044	\$405.007	\$421.217	\$437.671	\$454.446	\$471.539	\$488.950	\$506.673	\$524.707	\$543.049
Ahorros programados	\$18.215	\$18.615	\$19.014	\$19.414	\$19.813	\$20.212	\$20.692	\$21.171	\$21.651	\$22.130	\$22.609	\$23.089
Retiros de ahorro	\$4.746	\$4.942	\$5.141	\$5.368	\$5.600	\$5.836	\$6.075	\$6.318	\$6.565	\$6.817	\$7.073	\$7.334
INTERESES AHORROS	\$1.789	\$1.867	\$1.945	\$2.025	\$2.106	\$2.188	\$2.272	\$2.358	\$2.445	\$2.533	\$2.624	\$2.715
Intereses pagados	\$24	\$25	\$26	\$27	\$28	\$29	\$30	\$32	\$33	\$34	\$35	\$37
DISPONIBLE PARA CRÉDITOS (Siguiendo período)	\$123.183	\$133.175	\$140.908	\$147.959	\$154.905	\$161.950	\$169.326	\$177.893	\$186.442	\$194.945	\$203.528	\$212.291
CREDITOS EMERGENTES	\$37.208	\$43.114	\$46.611	\$49.318	\$51.786	\$54.217	\$56.682	\$59.264	\$62.262	\$65.255	\$68.231	\$71.235
CREDITOS ORDINARIOS	\$21.262	\$24.637	\$26.635	\$28.182	\$29.592	\$30.981	\$32.390	\$33.865	\$35.279	\$37.288	\$38.989	\$40.706
TOTAL SOLICITADO	\$58.470	\$67.751	\$73.246	\$77.500	\$81.377	\$85.198	\$89.072	\$93.129	\$97.841	\$102.543	\$107.220	\$111.940
COMISIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$3.508	\$4.065	\$4.395	\$4.650	\$4.883	\$5.112	\$5.344	\$5.588	\$5.870	\$6.153	\$6.433	\$6.716
TOTAL ENTREGADO	\$54.962	\$63.686	\$68.851	\$72.850	\$76.495	\$80.086	\$83.728	\$87.542	\$91.971	\$96.391	\$100.786	\$105.224
CUOTA EMERGENTES	\$6.754	\$6.201	\$7.186	\$7.769	\$8.220	\$8.631	\$9.036	\$9.447	\$9.877	\$10.377	\$10.876	\$11.372
RECUPERACION CAPITAL EMERGENTES	\$35.877	\$36.842	\$38.507	\$40.459	\$42.560	\$44.760	\$47.042	\$50.288	\$52.980	\$55.588	\$58.244	\$60.985
CUOTA ORDINARIOS	\$2.111	\$1.772	\$2.053	\$2.220	\$2.348	\$2.466	\$2.582	\$2.699	\$2.822	\$2.965	\$3.107	\$3.249
RECUPERACION CAPITAL ORDINARIOS	\$19.310	\$19.933	\$20.751	\$21.660	\$22.622	\$23.621	\$24.652	\$25.715	\$26.812	\$27.959	\$29.154	\$30.394
INTERESES GANADOS EMERGENTES	\$810	\$744	\$862	\$932	\$986	\$1.056	\$1.084	\$1.134	\$1.185	\$1.245	\$1.305	\$1.365
RECUPERACION INTERESES EMERGENTES	\$4.305	\$4.421	\$4.621	\$4.855	\$5.107	\$5.371	\$5.645	\$6.035	\$6.338	\$6.671	\$6.989	\$7.318
INTERESES GANADOS ORDINARIOS	\$380	\$319	\$370	\$400	\$423	\$444	\$465	\$486	\$508	\$534	\$559	\$585
RECUPERACION INTERESES ORDINARIOS	\$3.476	\$3.588	\$3.735	\$3.899	\$4.072	\$4.252	\$4.437	\$4.629	\$4.826	\$5.033	\$5.248	\$5.471
INTERESES POR MORA	\$74	\$66	\$77	\$83	\$88	\$92	\$97	\$101	\$106	\$111	\$117	\$122
RECUPERACION INTERESES POR MORA	\$74	\$66	\$77	\$83	\$88	\$92	\$97	\$101	\$106	\$111	\$117	\$122
INGRESOS OPERACIONALES	\$11.508	\$12.285	\$12.972	\$13.632	\$14.294	\$14.972	\$15.697	\$16.526	\$17.333	\$18.140	\$18.960	\$19.801
GASTOS OPERACIONALES	\$2.374	\$2.544	\$2.678	\$2.800	\$2.920	\$3.040	\$3.163	\$3.289	\$3.423	\$3.559	\$3.696	\$3.835
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$2.696	\$2.696	\$2.696	\$2.696	\$2.696	\$2.696	\$2.696	\$2.696	\$2.696	\$2.696	\$2.696	\$2.696
FLUJO OPERACIONAL	\$6.438	\$7.044	\$7.598	\$8.135	\$8.678	\$9.235	\$9.838	\$10.540	\$11.214	\$11.885	\$12.568	\$13.270
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$250	\$250	\$250	\$250	\$250	\$250	\$300	\$300	\$300	\$300	\$300	\$300
GASTOS NO OPERACIONALES												
Pago interés préstamo												
Pago capital préstamo												
FLUJO NO OPERACIONAL	\$250	\$250	\$250	\$250	\$250	\$250	\$300	\$300	\$300	\$300	\$300	\$300
FLUJO NETO	\$6.688	\$7.294	\$7.848	\$8.385	\$8.928	\$9.485	\$10.138	\$10.840	\$11.514	\$12.185	\$12.868	\$13.570
SALDO INICIAL DE CAJA	\$106.309	\$123.183	\$133.175	\$140.908	\$147.959	\$154.905	\$161.950	\$169.326	\$177.893	\$186.442	\$194.945	\$203.528
SALDO FINAL DE CAJA	\$112.997	\$130.478	\$141.023	\$149.293	\$156.887	\$164.390	\$172.087	\$180.166	\$189.407	\$198.628	\$207.813	\$217.098
DISPONIBLE PARA CREDITOS SIGUIENTE PERIODO	\$123.183	\$133.174	\$140.908	\$147.958	\$154.904	\$161.949	\$169.325	\$177.892	\$186.442	\$194.944	\$203.528	\$212.290
CREDITOS EMERGENTES ENTREGADOS	16	18	20	21	22	23	24	25	27	28	29	31
CREDITOS ORDINARIOS ENTREGADOS	5	5	6	6	6	7	7	7	8	8	8	9

ANEXO 23. FLUJO DE FONDOS AÑO 5

DESCRIPCIÓN	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
CAPTACIONES ADICIONALES (Acumuladas)	\$22.779	\$22.937	\$23.096	\$23.334	\$23.572	\$23.809	\$24.047	\$24.285	\$24.523	\$24.761	\$24.999	\$25.078
Apertura de cuentas	\$59	\$59	\$59	\$88	\$88	\$88	\$88	\$88	\$88	\$88	\$88	\$29
Certificados de aportación	\$100	\$100	\$100	\$150	\$150	\$150	\$150	\$150	\$150	\$150	\$150	\$50
DEPOSITOS A LA VISTA	\$563.722	\$584.403	\$605.087	\$625.826	\$646.622	\$667.473	\$688.380	\$709.342	\$730.358	\$751.427	\$772.551	\$793.550
Ahorros programados	\$25.596	\$25.772	\$25.948	\$26.212	\$26.476	\$26.740	\$27.004	\$27.268	\$27.532	\$27.795	\$28.059	\$28.147
Retiros de ahorro	\$7.600	\$7.871	\$8.146	\$8.456	\$8.766	\$9.076	\$9.387	\$9.699	\$10.012	\$10.326	\$10.640	\$10.955
INTERESES A HORROS	\$2.819	\$2.922	\$3.025	\$3.129	\$3.233	\$3.337	\$3.442	\$3.547	\$3.652	\$3.757	\$3.863	\$3.968
Intereses pagados	\$38	\$39	\$41	\$42	\$44	\$45	\$47	\$48	\$50	\$52	\$53	\$55
DISPONIBLE PARA CRÉDITOS (siguiente período)	\$222.754	\$232.931	\$243.043	\$253.365	\$263.856	\$274.611	\$285.686	\$297.115	\$308.826	\$320.807	\$333.085	\$345.345
CREDITOS EMERGENTES	\$74.302	\$77.964	\$81.526	\$85.065	\$88.678	\$92.350	\$96.114	\$99.990	\$103.990	\$108.089	\$112.283	\$116.580
CREDITOS ORDINARIOS	\$42.458	\$44.551	\$46.586	\$48.609	\$50.673	\$52.771	\$54.922	\$57.137	\$59.423	\$61.765	\$64.161	\$66.617
TOTAL SOLICITADO	\$116.760	\$122.515	\$128.112	\$133.674	\$139.351	\$145.121	\$151.036	\$157.127	\$163.413	\$169.854	\$176.444	\$183.197
COMISIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$7.006	\$7.351	\$7.687	\$8.020	\$8.361	\$8.707	\$9.062	\$9.428	\$9.805	\$10.191	\$10.587	\$10.992
TOTAL ENTREGADO	\$109.754	\$115.164	\$120.425	\$125.653	\$130.990	\$136.414	\$141.974	\$147.700	\$153.609	\$159.663	\$165.857	\$172.205
CUOTA EMERGENTES	\$11.872	\$12.384	\$12.994	\$13.588	\$14.177	\$14.780	\$15.392	\$16.019	\$16.665	\$17.332	\$18.015	\$18.714
RECUPERACION CAPITAL EMERGENTES	\$63.822	\$66.758	\$69.875	\$73.085	\$76.387	\$79.795	\$83.314	\$86.949	\$90.620	\$94.364	\$98.202	\$102.136
CUOTA ORDINARIOS	\$3.392	\$3.538	\$3.713	\$3.882	\$4.051	\$4.223	\$4.398	\$4.577	\$4.761	\$4.952	\$5.147	\$5.347
RECUPERACION CAPITAL ORDINARIOS	\$31.675	\$33.442	\$35.101	\$36.764	\$38.466	\$40.223	\$42.039	\$43.916	\$45.856	\$47.843	\$49.882	\$51.980
INTERESES GANADOS EMERGENTES	\$1.425	\$1.486	\$1.559	\$1.631	\$1.701	\$1.774	\$1.847	\$1.922	\$2.000	\$2.080	\$2.162	\$2.246
RECUPERACION INTERESES EMERGENTES	\$7.659	\$8.011	\$8.385	\$8.770	\$9.166	\$9.575	\$9.998	\$10.434	\$10.874	\$11.324	\$11.784	\$12.256
INTERESES GANADOS ORDINARIOS	\$611	\$637	\$668	\$699	\$729	\$760	\$792	\$824	\$857	\$891	\$926	\$962
RECUPERACION INTERESES ORDINARIOS	\$5.702	\$6.020	\$6.318	\$6.617	\$6.924	\$7.240	\$7.567	\$7.905	\$8.254	\$8.612	\$8.979	\$9.356
INTERESES POR MORA	\$127	\$133	\$139	\$146	\$152	\$158	\$165	\$172	\$179	\$186	\$193	\$201
RECUPERACION INTERESES POR MORA	\$127	\$133	\$139	\$146	\$152	\$158	\$165	\$172	\$179	\$186	\$193	\$201
INGRESOS OPERACIONALES	\$20.552	\$21.573	\$22.588	\$23.642	\$24.691	\$25.769	\$26.880	\$28.026	\$29.200	\$30.400	\$31.631	\$32.834
GASTOS OPERACIONALES	\$3.986	\$4.147	\$4.307	\$4.466	\$4.627	\$4.789	\$4.952	\$5.118	\$5.286	\$5.456	\$5.627	\$5.800
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$2.936	\$2.936	\$2.936	\$2.936	\$2.936	\$2.936	\$2.936	\$2.936	\$2.936	\$2.936	\$2.936	\$2.936
FLUJO OPERACIONAL	\$13.630	\$14.490	\$15.346	\$16.240	\$17.129	\$18.045	\$18.992	\$19.972	\$20.978	\$22.009	\$23.068	\$24.099
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$100	\$100	\$100	\$150	\$150	\$150	\$150	\$150	\$150	\$150	\$150	\$50
GASTOS NO OPERACIONALES												
<i>Pago interés préstamo</i>												
<i>Pago capital préstamo</i>												
FLUJO NO OPERACIONAL	\$100	\$100	\$100	\$150	\$50							
FLUJO NETO	\$13.730	\$14.590	\$15.446	\$16.390	\$17.279	\$18.195	\$19.142	\$20.122	\$21.128	\$22.159	\$23.218	\$24.149
SALDO INICIAL DE CAJA	\$212.291	\$222.754	\$232.931	\$243.043	\$253.365	\$263.856	\$274.611	\$285.686	\$297.115	\$308.826	\$320.807	\$333.085
SALDO FINAL DE CAJA	\$226.020	\$237.344	\$248.376	\$259.433	\$270.644	\$282.051	\$293.753	\$305.808	\$318.243	\$330.985	\$344.025	\$357.234
DISPONIBLE PARA CREDITOS SIGUIENTE PERIODO	\$ 222.753,74	\$ 232.930,62	\$ 243.042,85	\$ 253.364,84	\$ 263.866,14	\$ 274.611,31	\$ 285.685,87	\$ 297.115,13	\$ 308.825,54	\$ 320.807,42	\$ 333.084,60	\$ 345.345,13
CREDITOS EMERGENTES ENTREGADOS	18	19	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
CREDITOS ORDINARIOS ENTREGADOS	5	5	6	6	6	6	7	7	7	7	8	8